



MAGISTER EN PATRIMONIO

GESTIÓN PÚBLICA DEL PATRIMONIO. GESTIÓN DEL PATRIMONIO EN GOBIERNOS LOCALES CASO DE ESTUDIO: VIÑA DEL MAR.

Profesor: Sr. Rodrigo Vargas Callegari

Alumna: Patricia Valenzuela Wagner

Valparaíso, 2016

Índice:

1. Introducción	1
2. Justificación de la investigación	3
3. Objetivo General	4
4. Objetivos Específicos	4
5. Hipótesis	4
6. Preguntas de Investigación	5
7. Actividades	5
8. Limitantes	5
9. Metodología	5
10. Capítulo I : Estado del Arte	7
10.1 Municipalidad	7
10.1.1.- Municipios a nivel país	7
10.2. Patrimonio	10
10.2.1.- Patrimonio Cultural	11
10.2.2.- Patrimonio Cultural Tangible	12
10.2.3.- Patrimonio Cultural Tangible Mueble	13
10.2.4.- Patrimonio Cultural Tangible Inmueble	13
10.2.5.- Patrimonio Cultural Intangible	14
10.2.6.- Patrimonio Natural	15
10.3. Gestión	17
10.4. Desarrollo Sustentable	18
10.5. Modelo	19
10.6. Planificación	22
11. Capítulo II : Institucionalidad que aborda el Patrimonio	
a nivel país	24
11.1. Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)	24
11.1.1.- Monumentos Históricos	26

11.1.2.- Monumentos Públicos	26
11.1.3.- Monumentos Arqueológicos	26
11.1.4.- Monumentos Paleontológicos	26
11.1.5.- Santuarios de la Naturaleza	27
11.1.6.- Zonas Típicas o Pintorescas	27
11.2. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)	27
11.2.1.- Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA)	30
11.2.2.- Turismo Cultural	31
11.2.3.- Programa: Tesoros Humanos Vivos	32
11.3.- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)	33
11.3.1.- Nuestra misión	33
11.3.2.- Nuestros objetivos	34
11.3.3.- Nuestras funciones	34
11.4.- Ministerio del Medio Ambiente	35
12.-Capítulo III : Gestión Municipal del Patrimonio. Casos	38
12.1.- Casos Polémicos	38
12.1.1.- Comuna de Ñuñoa	38
12.1.2.- Comuna de Camarones	41
12.1.3.- Comuna de La Serena	44
12.1.4.- Comuna de Concón	45
12.1.5.- Comuna de Maipú	47
12.2.- Casos Reconocidos	51
12.2.1.- Comuna de Chillán	51
12.2.2.- Comuna de Viña del Mar	52
13.- CAPÍTULO IV : Caso de Estudio: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar	56
13.1.- Viña del Mar – Antecedentes Generales	56
13.2.- Unidad de Patrimonio – I. Municipalidad de Viña del Mar	58

13.2.1.- Misión, Visión y Objetivos	58
13.2.2.- Organigrama	61
13.2.3.- Recurso Humano	61
13.2.4.- Programas, Estudios y Proyectos ejecutados y en ejecución, período 2005 – 2016	62
13.2.5.- Ordenanzas Municipales relacionadas	65
13.2.6.- Línea de Tiempo Gestión del Patrimonio	66
13.2.7.- Recursos Patrimoniales	79
13.2.8.- Pladeco	83
13.2.9.- Sistema de Información Geográfica – SIG	84
13.2.10.- FODA - Identificación de Conflictos	84
13.2.10.1.- Fortalezas	84
13.2.10.2.- Debilidades	84
13.2.10.3.- Oportunidades	85
13.2.10.4.- Amenazas	85
 14.- CAPÍTULO V : Municipios por Regiones; existencia de Oficinas Técnicas Patrimoniales	 86
14.1.- Oficinas Técnicas Municipales (OTP)	98
14.1.1.- Municipalidad de Iquique	98
14.1.2.- Municipalidad de La Serena	100
14.1.3.- Municipalidad de Valparaíso	102
14.1.4.- Municipalidad de Providencia	105
14.1.5.- Municipalidad de Santiago	107
14.1.6.- Municipalidad de Chillán	108
14.1.7.- Municipalidad de Carahue	109
14.1.8.- Municipalidad de Puerto Varas	109
14.1.9.- Municipalidad de Puerto Montt	111

15.- CAPÍTULO VI : Síntesis, Propuestas y Análisis	113
15.1.- Propuesta para sentar las Bases para un Modelo de Gestión Patrimonial	120
16.- CONCLUSIONES	132
17.- BIBLIOGRAFÍA	139
17.1.- Libros y Documentos	139
17.2.- Páginas WEB	140
17.3.- Informantes claves	141
17.4.- Entrevistas	143
17.5.- Eventos	143
18.- ANEXOS:	144
18.1. Entrevistas:	144
18.1.1. Acuña P., Oscar; Ex Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales	144
18.1.2. Kaplan D., Paulina, Directora de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso	155
18.1.3. Garrido Álvarez de la Rivera, Eugenia, Concejal de Viña del Mar y Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio.	161
18.2.- Planimetría:	163
18.2.1.- SIG. Edificios Patrimoniales y Monumentos	163

Índice de Cuadros:

Cuadro N°1: Monumentos Nacionales de Viña del Mar	79
Cuadro N°2: Inmuebles de Interés Histórico / Artístico	80
Cuadro N°3: Pladeco vigente – Patrimonio	83
Cuadro N°4: Región de Arica – Parinacota	86
Cuadro N°5: Región de Tarapacá	86
Cuadro N°6: Región de Antofagasta	87
Cuadro N°7: Región de Atacama	87
Cuadro N°8: Región de Coquimbo	88
Cuadro N°9: Región de Valparaíso	89
Cuadro N°10: Región Metropolitana de Santiago	90
Cuadro N°11: Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	91
Cuadro N°12: Región del Maule	92
Cuadro N°13: Región del BíoBío	93
Cuadro N°14: Región de la Araucanía	94
Cuadro N°15: Región de los Ríos	95
Cuadro N°16: Región de los Lagos	96
Cuadro N°17: Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	97
Cuadro N°18: Región de Magallanes y Antártica Chilena	97
Cuadro N°19: OTP en Gobiernos Locales / Indicadores	119

Índice de Fotografías:

Fotografía N°1: Palacio Presidencial de Cerro Castillo	12
Fotografía N°2: Castillo Wulff	12
Fotografía N°3: Reloj de sobremesa, colección Museo de Artes Decorativas Palacio Rioja	13
Fotografía N°4: Teatro Municipal de Viña del Mar	14
Fotografía N°5: Navidad Cristiana	15
Fotografía N°6: Palma chilena (<i>Jubaea chilensis</i>)	15

Fotografía N°7: Roca Oceánica – Patrimonio Natural Abiótico	16
Fotografía N°8: Fardo Mortuorio	43
Fotografía N°9: Restos óseos diseminados	43
Fotografía N°10: Restos óseos diseminados	43

Índice de Gráficos:

Gráfico N°1: Municipios que poseen Oficinas Técnicas Patrimoniales	114
Gráfico N°2: Tipología del Patrimonio abordado	115
Gráfico N°3: Dependencia Administrativa de la OTP	117

Índice de Imágenes:

Imagen N°1: Organigrama del Patrimonio	16
Imagen N°2: Desarrollo Patrimonial Sustentable	18
Imagen N°3: Planificación	23
Imagen N°4: Organigrama DIBAM, CMN y CNCA	24
Imagen N°5: Organigrama Ministerio de Medio Ambiente	35
Imagen N°6: Escudo Municipal	58
Imagen N°7: Logotipo Unidad de Patrimonio	58
Imagen N°8: Organigrama Unidad de Patrimonio I. Municipalidad de Viña del Mar	61
Imagen N°9: Organigrama I. Municipalidad de Iquique –	98
Imagen N°10: Organigrama I. Municipalidad de Iquique – OTP	99
Imagen N°11: Organigrama I. Municipalidad de Valparaíso	105
Imagen N°12: Organigrama I. Municipalidad de Providencia	106
Imagen N°11: Ficha de Evaluación Inmueble de Conservación Histórica	120
Imagen N°12: Ficha de Catastro Patrimonio Mueble.	124

Índice de Planos:

Plano N°1: Comuna de Viña del Mar

57

1.- Introducción:

El Magister en Patrimonio de la Universidad de Valparaíso, posee un importante número de objetivos que se aplican directamente a esta investigación. Entre las de mayor connotación se tienen:

- El permitir al profesional aplicar sus conocimientos en un área específica de la profesión, a través de módulos de actualización e investigación dirigida.
- Dotar a los participantes de la formación conceptual, científica, técnica y práctica que les permita asumir responsabilidades en la identificación, registro, evaluación, diseño y administración de trabajos relacionados con la actividad desarrollada en la especialidad escogida.
- Generar en los participantes una base metodológica que les permita consolidar o mejorar, en su experiencia de trabajo, prácticas de evaluación, análisis empírico e intervenciones materiales.
- Proporcionar a los participantes el conocimiento indispensable para identificar y solucionar problemáticas de identificación, registro, evaluación, diseño y administración desde el punto de vista de las condicionantes patrimoniales.
- Habilitar a los participantes en el manejo de los procesos básicos de la intervención patrimonial en las cinco escalas de participación: identificación, registro, evaluación, diseño y administración.
- Contribuir a crear en la sociedad, un sistema de valores comprometido con su entorno material, natural e inmaterial para lograr el desarrollo de un ambiente sustentable, favorecedor de una buena calidad de vida.

Asimismo, dado que la gestora de esta investigación se desempeña actualmente como Coordinadora de la Unidad de Patrimonio de Viña del Mar, los puntos mencionados por si solos se ven reforzados no sólo en el ámbito de la gestión

profesional de la suscrita, sino que también del aporte que se puede alcanzar en su ámbito de acción con esta tesis.

En Chile la gestión del patrimonio en un concepto integral, no se ve reflejado en los organismos públicos y/o municipales de competencia nacional, regional y/o comunal. Lo anterior se avala en que el patrimonio cultural tangible inmueble es abordado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN, 2006), el patrimonio natural por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA, 2015), y el patrimonio cultural intangible por el Consejo de la Cultura y las Artes (CNCA, 2003), por mencionar algunos.

Los Municipios, gobiernos locales que administran las células territoriales más pequeñas de nuestra división política administrativa, las comunas, desde un tiempo a esta parte intentan abordar el tema (ACHM, 2015), sin embargo depende de la singularidad de los territorios en cuanto a patrimonio, el énfasis que le dan a su gestión. Incluso, que tan “patrimonialistas” sean sus autoridades (Acuña, 2015), se tendrá mayor o menor apoyo para una gestión técnica que proteja esta herencia, la ponga en valor y fortalezca la identidad local (Garrido, 2015).

El estudiar este tema a través del caso de estudio de la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Viña del Mar, básicamente radica en la experiencia de gestión que a nivel integral temático tiene esta Oficina Técnica Municipal en abordar el tema, la profesionalización de su equipo, los años de gestión desde su creación (2005 – 2016), los presupuestos asignados, los proyectos adjudicados, entre muchos otros factores que se explicarán en los capítulos precedentes.

“un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro”⁽¹⁾

¹www.diseñoarquitectura.cl. Memorial del Estadio Nacional, Santiago de Chile. 2014

2.- Justificación de la Investigación:

La presente investigación se justifica por razones personales e institucionales. La primera de ellas involucra:

1.- La investigadora desarrolla su trabajo profesional por más de 25 años en el sector público, por lo que es un área que le apasiona.

2.- En el año 2005 ingresa a trabajar al Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, identificando un nicho de gestión pública aún no abordado por ese Gobierno Local en forma integral: el patrimonio.

3.- Propone junto a su Jefatura, la creación de la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Viña del Mar, donde se desarrolla como Encargada del Área de Proyectos desde mayo del 2005 hasta marzo de 2010, donde asume la coordinación de la misma, cargo que ocupa hasta la fecha.

La segunda causa – institucional – corresponde a:

4.- Distintos Gobiernos Locales a nivel nacional han solicitado la asesoría y el compartir la experiencia de Viña del Mar en estos temas, Municipios tan emblemáticos como Arica (²)y La Serena (³), entre otros.

5.- La Asociación Chilena de Municipios crea durante el año 2015, la Comisión de Patrimonio, con el objeto de trabajar de manera conjunta y compartir experiencias

² Valenzuela Wagner, Patricia. Jornadas de Reflexión y Educación Patrimonial. Exposición: Una experiencia de gestión local en Patrimonio. Arica, 19 al 21 de octubre de 2013.

³ Valenzuela Wagner, Patricia Foro-Debate Enfoques Contemporáneos de la Gestión Cultural en Chile, "Valor y desafíos del turismo cultural sustentable", La Serena 16 de marzo de 2010.

de gestión patrimonial por parte de los gobiernos locales (www.providencia.cl, 2015).

6.- El Gobierno Regional de Valparaíso crea en el mes de noviembre del 2015, el Consejo de Desarrollo Patrimonial de la Región de Valparaíso, instancia regional pionera en el país, señal más que clara que el tema debe ser abordado.

3.- Objetivo General:

- Compartir, a través del análisis del caso Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Viña del Mar, la experiencia de una gestión municipal integral del patrimonio, con los gobiernos locales del país.

4.- Objetivos específicos:

- Fortalecer la identidad local.
- Facilitar la conservación del patrimonio.
- Articular la gestión local del patrimonio con su puesta en valor.
- Estimular la formación de equipos multidisciplinarios en la gestión del patrimonio de los gobiernos locales.

5.- Hipótesis:

La gestión patrimonial en la comuna de Viña del Mar, como intervención integral del patrimonio en su territorio por parte del Gobierno Local, puede convertirse en un referente para el resto de las comunas del país, por lo que su sistema de trabajo de alto nivel de profesionalización, puede ser homologado en pos de la preservación, conservación y protección del mismo.

6.- Pregunta de Investigación:

¿Cuándo los Gobiernos Locales se pueden involucrar en la gestión integral del patrimonio?

7.- Actividades:

1. Identificar los Municipios que poseen Oficinas Técnicas Patrimoniales.
2. Identificar cual es la normativa a nivel nacional que condiciona la gestión.
3. Identificar cual es la normativa a nivel de ordenanzas municipales actuales en el tema.
4. Análisis de la realidad de gestión patrimonial de los gobiernos locales.
5. Proponer las bases para un modelo de gestión técnica patrimonial para los gobiernos locales

8.- Limitantes:

La limitante que se identifica en esta investigación es la posibilidad de conocer la gestión patrimonial actual en terreno, que efectúan los diversos municipios que ya la han implementado a lo largo del país.

9.- Metodología:

La metodología a utilizar en esta investigación será a través de una aproximación etnometodológica, es decir, “analizar la organización social exclusivamente a partir de las “estructuras de experiencia” de los *miembros*, más que a partir de categorías, representaciones o esquemas deducidos “objetivamente” o “científicamente”. Es sólo mediante tales “estructuras de experiencia”, sostienen

los etnometodologistas, que las actividades y eventos se reconocen como fenómenos ordenados y racionales”⁽⁴⁾.

Por lo anterior, los pasos a seguir se han definido como:

- Obtención de información a través de fuentes primarias, secundarias y terciarias.
- Catastro de Municipios que poseen oficinas técnicas patrimoniales.
- Entrevistas a los profesionales directivos de las mismas.
- Análisis de los antecedentes.
- Identificación de conflictos y/o factores críticos
- Presentación y análisis del caso
- Propuesta de las bases para generar un Modelo de Gestión.

⁴Firth, Alan. Etnometodología

10.- CAPÍTULO I: ESTADO DEL ARTE

10.1.-Municipalidad:

Corporación autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, le corresponden, entre otras, funciones relacionadas con la educación, el turismo, la cultura y el desarrollo de actividades de interés comunitario en el ámbito local. La Municipalidad posee bienes naturales y culturales de alto valor patrimonial, cuya conservación, manejo sustentable y puesta en valor es esencial para resguardar la identidad comunal, incentivar la actividad turística y atender las demandas de la educación formal.

10.1.1.- Municipios a nivel país:

“En Chile existen 346 comunas, las que presentan una gran heterogeneidad en términos territoriales, demográficos, culturales, actividades productivas, niveles de desarrollo social y económico, grado de autofinanciamiento, entre otras variables”⁽⁵⁾. Esta situación también se ve reflejada en la gestión local del patrimonio.

Es importante señalar que la comuna es la división administrativa más pequeña del país.

La administración local de cada comuna reside en la Municipalidad, siendo éstas “corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad

⁵Asociación Chilena de Municipalidades, Manual Conociendo el Estado. Santiago, 2015.

local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”⁽⁶⁾ de las respectivas comunas.

Actualmente en Chile, existen 345 municipalidades y 346 comunas, pues la Municipalidad de Cabo de Hornos administra la agrupación de comunas de Cabo de Hornos y Antártica.

Poseen funciones privativas y compartidas. Las primeras son exclusivas y las segundas se ejercen con otros órganos del estado. Dentro de estas últimas, si bien no se menciona el patrimonio, aparece establecido la educación y cultura.

La Ley también entrega a los Municipios, atribuciones esenciales y no esenciales, para el adecuado cumplimiento de sus funciones. En las primeras se indican, algunas que tiene directa relación con el tema de esta investigación, como lo son:

- Ejecutar el Plan Comunal de Desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.
- Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de éstos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. Esta atribución incluye la facultad de asignar y cambiar la denominación de estos bienes.

⁶Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2006.

- Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro destinadas a la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte.
- Establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.
- Aprobar los planes reguladores comunales y los planos seccionales de comunas que forman parte de un territorio normado por un plan metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto del plan regulador comunal o de plan seccional de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.
- Colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, dentro de los límites de la comuna.

Los Municipios poseen amplias facultades resolutivas que les permiten ejecutar directamente sus políticas; aunque también pueden celebrar convenios con otras administraciones del estado.

Un factor importante a considerar para este estudio, es la existencia del Concejo Municipal, órgano asesor de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, que representa a la comunidad local. Dentro de su rol normativo, debe dar su acuerdo por ejemplo para la dictación de las ordenanzas municipales y del reglamento que establezca la organización interna de la Municipalidad. También da su aprobación para implementar una serie de atribuciones municipales, como aprobar el Plan

Comunal de Desarrollo, el Plan Regulador Comunal y las políticas de recursos humanos, entre otros.

Desde hace unos años a la fecha, existen 10 Municipios que trabajan técnicamente el ámbito patrimonial: Iquique, La Serena, Viña del Mar, Valparaíso, Providencia, Santiago, Chillán, Carahue, Puerto Varas y Puerto Montt (⁷).

Sin embargo, la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), organización fundada el 10 de mayo de 1993 que agrupa a las municipalidades chilenas y cuya misión es “representar a los municipios de Chile ante organismos públicos, privados, regionales, nacionales e internacionales y apoyar política y técnicamente a sus asociados en la profundización de la democracia, la descentralización, el mejoramiento y modernización de la gestión municipal”(⁸), propone en el año 2014 la creación de una Comisión de Patrimonio, que promueva la conservación y gestión del patrimonio sobre la base de la asociatividad entre municipios, instituciones del gobierno central y la sociedad civil organizada.(⁹). Ésta operará como una red de municipios que trabajará en forma coordinada por el cuidado del patrimonio material e inmaterial, aprendiendo de experiencias exitosas de otras comunas y promoviendo el trabajo de bases con los barrios en pos del rescate de sus identidades.

10.2.- Patrimonio:

“La palabra patrimonio viene del latín; es aquello que proviene de los padres. Según el diccionario, patrimonio son los bienes que poseemos, o los bienes que

⁷ Molina Tuma, Thiare. Diseño de una propuesta para una Oficina Técnica de Patrimonio en la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, Chile. Proyecto de Título en ejecución, carrera de Gestión en Turismo y Cultura, Universidad de Valparaíso, 2014.

⁸ www.achm.cl

⁹ www.providencia.cl

hemos heredado de nuestros ascendientes. Lógicamente patrimonio es también todo lo que traspasamos como herencia.”⁽¹⁰⁾

“Hoy coincidimos que patrimonio – patrimonio histórico, patrimonio cultural, y patrimonio natural – es una construcción cultural y como tal sujeta a cambios en función de circunstancias históricas y sociales. Nuestra sociedad moderna ha elaborado su propia versión de patrimonio colectivo, incluyendo bienes culturales y de naturaleza...”⁽¹¹⁾.

Se reconoce por tanto que de forma universal, “existen bienes especialmente apreciados que son el resultado de una herencia colectiva y que en justicia nos merecemos por igual todos los seres humanos. Así pues de la misma manera que reconocemos un patrimonio natural común irrenunciable, reconocemos también un patrimonio de carácter cultural”⁽¹²⁾ con la misma connotación.

El Patrimonio de una comuna lo conforman el territorio que ocupa, su flora y su fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que han habitado: sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material desde las épocas históricas más antiguas.

Con el objeto de lograr una claridad en los conceptos a trabajar en el presente documento, se incluye un glosario técnico.

10.2.1.- “Patrimonio Cultural:

Está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una comuna o por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una

¹⁰Ballart Hernández Josep y otros, Gestión del Patrimonio Cultural. Editorial Ariel, 2001. España.

¹¹Ballart Hernández Josep y otros, Gestión del Patrimonio Cultural. Editorial Ariel, 2001. España.

¹²Ballart Hernández Josep y otros, Gestión del Patrimonio Cultural. Editorial Ariel, 2001. España.

especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida por nuestros antepasados y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

Fotografía N° 1: Palacio Presidencial de Cerro Castillo, Monumento Nacional (D.E. 659 / 2005)



Fuente: Unidad de Patrimonio

10.2.2.- Patrimonio Cultural Tangible:

Es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales.

Fotografía N°2: Castillo Wulff, Monumento Nacional (D.S.530/1995)



Fuente: Unidad de Patrimonio

10.2.3.- Patrimonio Cultural Tangible Mueble:

Comprende objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folclórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del Arte y la conservación de la diversidad cultural del país (obras de arte, libros, manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico o artístico).

Fotografía N°3: Reloj de sobremesa, colección Museo de Artes Decorativas Palacio Rioja



Fuente: Unidad de Patrimonio I. Municipalidad de Viña del Mar.

10.2.4.- Patrimonio Cultural Tangible Inmueble:

Constituido por lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos o registrados como tales.

Fotografía N°4: Teatro Municipal de Viña del Mar, Monumento Nacional (D.E.43572009)



Fuente: Unidad de Patrimonio, I. Municipalidad de Viña del Mar

10.2.5.- Patrimonio Cultural Intangible:

Constituido por aquella parte invisible que reside en el espíritu mismo de las culturas. Engloba los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. Está constituido, entre otros elementos, por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra. Se suman las diferentes lenguas y modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, los trajes con que se identifica a cada región de Chile, la cocina chilena, los mitos y las leyendas, las adivinanzas y las canciones de cuna, los cantos de amos y villancicos, los juegos infantiles y creencias mágicas.”⁽¹³⁾

¹³Barraza Llerena, José. Manual de Patrimonio Cultural y Natural Arica Parinacota. 2003

Fotografía N°5: Navidad Cristiana en Viña del Mar

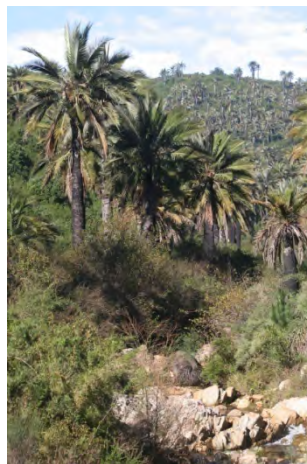


Fuente: www.visitevinadelmar.cl

10.2.6.- Patrimonio Natural:

Constituido por una variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.

Fotografía N°6: Palma chilena (*Jubaea chilensis*) en Palmar El Salto. Patrimonio Natural Biótico



Fuente: Unidad de Patrimonio, I. Municipalidad de Viña del Mar.

Fotografía N° 7: Roca Oceánica – Patrimonio Natural Abiótico.



Fuente: www.patrimoniiovina.cl

Imagen N°1: Organigrama del Patrimonio



Fuente: Valenzuela Wagner, Patricia. Patrimonio Turístico. El valor de lo tangible e intangible en Viña del Mar. 2013.

10.3.- Gestión:

Por otra parte, el concepto de gestión, proviene del latín *gesño* y hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Se trata, por lo tanto, de la concreción de diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. La noción implica además acciones para gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar. De esta forma, la gestión supone un conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto, concretar un proyecto o administrar una empresa u organización. El modelo de gestión que utilizan las organizaciones públicas es diferente al modelo de gestión del ámbito privado. Mientras el segundo se basa en la obtención de ganancias económicas, el primero pone en juego otras cuestiones, como el bienestar social de la población. ⁽¹⁴⁾

Al hablar de gestión del patrimonio nos referimos “al conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes adecuado a las exigencias sociales contemporáneas. Superando las concepciones tradicionales que limitaban el cuidado o la tutela del patrimonio al estudio y la conservación,....., las posibilidades de una gestión integral del patrimonio que se plantea, además del reto de la conservación encontrar los mejores usos para el patrimonio”⁽¹⁵⁾ común, sin menoscabo de su preservación ni valorización social.

“Una forma moderna de contemplar la gestión patrimonial es considerar al patrimonio como un recurso cultural que está ahí a nuestro alcance para sacarle partido”⁽¹⁶⁾. Debe partir “en la práctica, del hecho de que existe una limitación

¹⁴ <http://definicion.de/modelo-de-gestion/>

¹⁵ Ballart Hernández Josep y otros, Gestión del Patrimonio Cultural. Editorial Ariel, 2001. España.

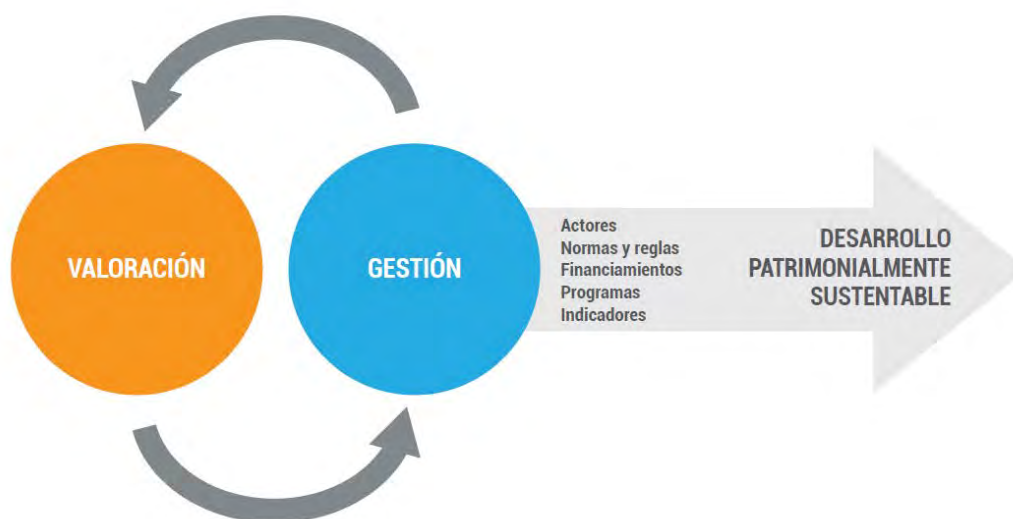
¹⁶ Ballart Hernández Josep y otros, Gestión del Patrimonio Cultural. Editorial Ariel, 2001. España.

clara del potencial de los recursos a explotar. Todo recurso, sea natural o cultural, es por definición escaso, es decir, tiene un límite”⁽¹⁷⁾.

10.4.- Desarrollo Sustentable:

“El desarrollo sustentable hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.”⁽¹⁸⁾

Imagen N°2: Desarrollo Patrimonial Sustentable



Fuente: 1ra Bienal del Patrimonio, Santiago 2016.

¹⁷Ballart Hernández Josep y otros, Gestión del Patrimonio Cultural. Editorial Ariel, 2001. España.

¹⁸Calvente, Arturo, El concepto moderno de sustentabilidad. Universidad Abierta Interamericana. Centro de Altos Estudios Globales, 2007

10.5.- Modelo:

El “término modelo proviene del concepto italiano de *modello*. La palabra puede utilizarse en distintos ámbitos y con diversos significados. Aplicado al campo de las ciencias sociales, un modelo hace referencia al arquetipo que, por sus características idóneas, es susceptible de imitación o reproducción”⁽¹⁹⁾.

Por lo tanto, un modelo de gestión es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública.

Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos.

El modelo de gestión que utilizan las organizaciones públicas es diferente al modelo de gestión del ámbito privado. Mientras el segundo se basa en la obtención de ganancias económicas, el primero pone en juego otras cuestiones, como el bienestar social de la población.

El CNCA, hace una propuesta de los elementos a considerar cuando se trabaja un modelo de gestión. Es la siguiente:

1. “Identificación del Modelo de Gestión:
Tipo de Administración: a) Institución Pública b) Institución Privada c) Organización Social
2. Modelo de gestión: a) Autónomo b) Dependiente(con aportes del administrador o terceros) c) Mixta

¹⁹ <http://definicion.de/modelo-de-gestion>

3. Identificación del Bien:
 - Descripción General, Propiedad, Categoría de Monumento
4. Identificación de los Valores
 - Valor Histórico
 - Valor Urbano
 - Valor Arquitectónico
 - Valor Económico
 - Valor Social
 - Otros Valores
 - Coherencia del anteproyecto con la normativa vigente
5. Identificación del Uso
 - Uso propuesto
 - Uso actual
 - Uso original
6. Identificación de la Organización
 - Antecedentes de la Organización, Antigüedad, Recursos Disponibles, RR.HH, Financieros, otros.
7. Antecedentes de los administradores
 - Antecedentes, Antigüedad, Recursos Disponibles, RR.HH, Financieros, otros.
8. Identificación de variables que condicionan el uso:
 - Físicos
 - Normas-Reglamentaciones
 - Capacidad de Carga
 - Derechos sobre la propiedad
 - Otros
9. Beneficios del proyectos
 - Beneficios directos
 - Beneficios indirectos y asociados

10. Plan Manejo de Riesgos

- Fuego, Inundaciones, Otros”(20)

Este modelo apunta, sin embargo, solo al patrimonio tangible.

Por otra parte, el Servicio Nacional de Turismo posee una metodología para la elaboración de los Planes de Desarrollo Turístico Comunales que sus diferentes etapas pudieran aportar a la construcción del objetivo de este estudio ya que aborda la perspectiva territorial. Es la siguiente:

“La base metodológica del Plan Comunal de Desarrollo Turístico radica en el hecho que la planificación local considera a la comuna como ámbito privilegiado para llevar a cabo esfuerzos sistemáticos destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

Considerando su carácter de herramienta técnica en el proceso de planificación local, un plan Comunal de este tipo debe tener las siguientes características principales:

- Flexibilidad
- Realismo
- Fácil aplicación
- Incluir propuestas específicas
- Visión integral de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales del turismo, y
- Formulación y ejecución y evaluación interdisciplinaria, coordinada y participativa.

²⁰Conceptos Referenciales para elaboración del Modelo de Gestión, CNCA, Fondo del Patrimonio 2015

- Evaluación sistemática”(21)

Esta metodología considera:

- Diagnóstico
- Fundamentación del Plan
- Objetivos del Plan
- Estrategia del Desarrollo
- Identificación de Proyectos
- Evaluación de los costos del Plan
- Financiamiento del Plan
- Organización para la ejecución del Plan
- Calendarización para la ejecución del Plan

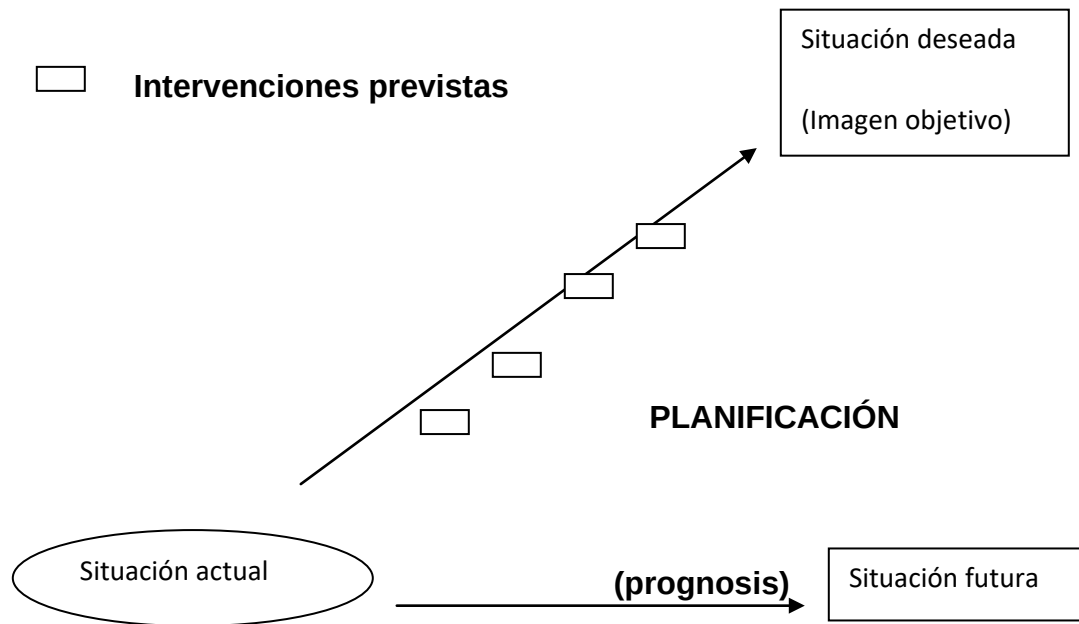
10.6.- Planificación territorial:

La planificación territorial puede ser entendida como un proceso de busca intervenir deliberadamente en la realidad con el fin de moldearla u orientarla hacia una situación o estado de cosas que consideramos más deseables que la actual (imagen objetivo).

Con la planificación se desea cambiar un estado de cosas actual que no nos satisface completamente por otro que percibimos como preferible para nuestros objetivos.

²¹ Orientaciones Metodológicas para el Diseño de un Plan de Desarrollo Turístico en Destinos Turísticos (PLADETUR), Sernatur 2008.

Imagen N° 3: Planificación



Fuente: Valenzuela Wagner, Patricia. Asignatura Integración Turístico Territorial, carrera de Gestión en Turismo y Cultura, Universidad de Valparaíso, 2016.

La imagen objetivo se describe como un modelo de la realidad que se quiere alcanzar en un lapso determinado de tiempo. Por su parte la prognosis o conocimiento anticipado de algún suceso, más que una certeza, es una estimación de lo que pasaría con alguna situación si se la deja evolucionar libremente sin intervención alguna.

La planificación por tanto, aparece como un instrumento para modificar la evolución natural de una situación hacia una que nos parece más deseable que aquella que se produciría en el caso de no intervenir.

Este concepto, dado que se está trabajando con un Gobierno Local cuya expresión es el territorio, posee una vital importancia, ya que el Patrimonio tiene su expresión en el territorio, cualquiera sea su naturaleza.

11.- CAPÍTULO II: INSTITUCIONALIDAD QUE ABORDA EL PATRIMONIO A NIVEL PAÍS

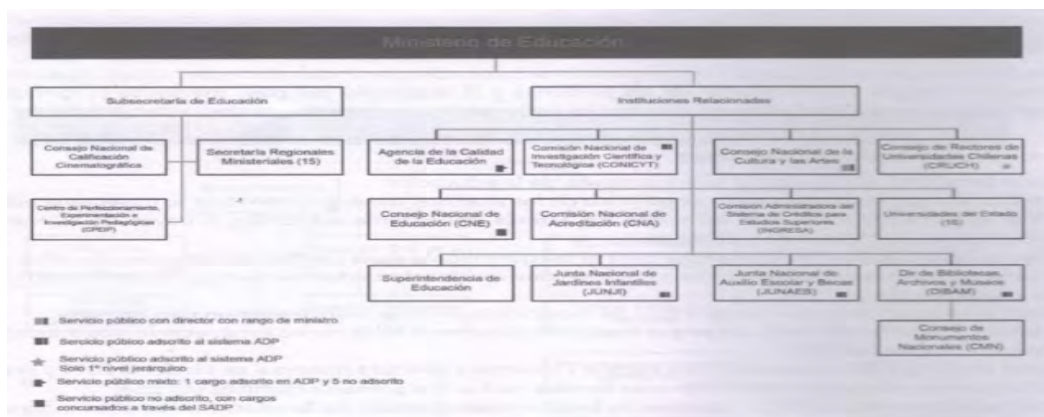
“Para poder gestionar con eficacia hace falta el concurso de la ley. Por tanto, la gestión moderna del Patrimonio debe basarse en un conjunto de leyes modernas que sirvan al objetivo de la gestión patrimonial y se traduzcan en políticas públicas coherentes, programas de actuación detallados y adecuados recursos humanos y económicos” ⁽²²⁾

La institucionalidad a nivel país del Patrimonio se encuentra dispersa en varios organismos (Acuña, 2005), lo que dificulta la resolución de temas de gestión del patrimonio a nivel de Gobiernos Locales, ya que ninguno de ellos maneja el patrimonio bajo el concepto de la integralidad.

La institucionalidad del Patrimonio Cultural del Estado de Chile se ha desarrollado al alero del Ministerio de Educación y en la actualidad comprende a:

11.1.- Consejo de Monumentos Nacionales (CMN):

Imagen N°4: Organigrama DIBAM, CMN y CNCA



Fuente: Manual “Conociendo el Estado”, 2015.

²² Ballart Hernández, Josep y otros; Gestión del Patrimonio Cultural, España 2001.

La Ley de Monumentos Nacionales señala en su Artículo N° 1 que: “Son Monumentos Nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo – arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente Ley.”⁽²³⁾.

El Consejo de Monumentos Nacionales, creado en 1925, es un organismo técnico del Estado de Chile, que depende directamente del Ministerio de Educación Pública, por lo que es presidido por el Ministro de Educación. Su Vicepresidente ejecutivo es el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Es el encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental.

Los Monumentos Nacionales son bienes patrimoniales que han recibido protección oficial en el marco de la Ley N° 17.288. Los hay de tipo mueble e inmueble y de tipo cultural y natural, clasificándose en las siguientes categorías:

²³ Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. 2006.

11.1.1.- “Monumentos Históricos:

Son monumentos históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo. Pueden ser muebles e inmuebles.

11.1.2.- Monumentos Públicos:

Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos.

11.1.3.- Monumentos Arqueológicos:

Corresponden a aquellas piezas, o a los lugares, ruinas o yacimientos con vestigios de ocupación humana, que existen en un contexto arqueológico, es decir, que no están siendo utilizados por una sociedad viva o en funcionamiento. Todos son propiedad del Estado.

11.1.4.- Monumentos Paleontológicos:

Son vestigios de seres orgánicos que se encuentran en estado fósil, es decir, petrificado, lo cual incluye las huellas petrificadas dejadas por estos seres vivos. Todos son propiedad del Estado.

11.1.5.- Santuarios de la Naturaleza:

Son todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el estado.

11.1.6.- Zonas Típicas o Pintorescas:

Son conjuntos inmuebles urbanos o rurales, de valor urbanístico, paisajístico y ambiental.”⁽²⁴⁾

11.2.- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA):

Bajo la Misión Institucional de “promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en las personas habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación y promoción del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines” ⁽²⁵⁾, la Ley N° 19.891/ 2003, crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Dependiente del Ministerio de Educación, como Servicio Público, su Director posee el rango de Ministro.

“Sus funciones son:

²⁴ Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. 2006

²⁵Asociación Chilena de Municipalidades, Manual Conociendo el Estado. Santiago, 2015.

1. Estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas del mismo carácter, con el fin de dar cumplimiento a su objeto de apoyar el desarrollo de la cultura y las artes, y de conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y de promover la participación de las personas en la vida cultural del país.
2. Ejecutar y promover la ejecución de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística del país, así como sobre el patrimonio cultural de éste.
3. Apoyar la participación cultural, la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios.
4. Facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.
5. Establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar suficiente expresión a los componentes culturales y artísticos en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales.
6. Fomentar el desarrollo de capacidades de gestión cultural en los ámbitos internacional, nacional, regional y local.

7. Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura.
8. Proponer medidas para el desarrollo de las industrias culturales y la colocación de sus productos tanto en el mercado interno como externo.
9. Establecer vínculos de coordinación y colaboración con reparticiones públicas que, sin formar parte del Consejo ni relacionarse directamente con éste, cumplan también funciones en el ámbito de la cultura.
10. Desarrollar la cooperación, asesoría técnica e interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones del Consejo, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.
11. Diseñar políticas culturales a ser aplicadas en el ámbito internacional, y explorar, establecer y desarrollar vínculos y convenios internacionales en materia cultural, para todo lo cual deberá coordinarse con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
12. Desarrollar y operar un sistema nacional y regional de información cultural de carácter público.”⁽²⁶⁾

²⁶ www.cultura.gob.cl

11.2.1.- Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA):

“El Sistema de Información para la Gestión Patrimonial es un sistema de registro que busca salvaguardar las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial a partir del principio de generar procesos de gestión de conocimiento, apropiación social y difusión de los acervos culturales. Su ejecución está pensada a través de la participación ciudadana, focalizándose en los cultores, comunidades locales, estudiantes, investigadores y comunidad nacional.

Se configura como una primera etapa para la sustentabilidad del patrimonio cultural inmaterial, identificando y caracterizando a los portadores y a los constituyentes de prácticas, manifestaciones, conocimientos y/o saberes tradicionales que componen los diversos acervos culturales del territorio nacional.

Este registro permitirá generar la base de los expedientes que pudieran presentarse a los Listados de Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO.”⁽²⁷⁾

“Los criterios para el ingreso de información son los definidos en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, UNESCO 2003, a saber:

Patrimonio cultural inmaterial está constituido por los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un

²⁷ www.cultura.gob.cl

sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.⁽²⁸⁾

11.2.2.- Turismo Cultural:

El programa surge de la política cultural 2005-2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que esgrimía la necesidad de contar con un Plan Nacional de Turismo Cultural, para la correcta puesta en valor del patrimonio en el uso turístico. Luego de este proceso, la política cultural 2013 – 2016, en su eje de patrimonio y objetivo número catorce mandata lo siguiente:

“14. Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación

14.1. Se promueve el patrimonio cultural tangible e intangible como fin turístico; vinculante con el desarrollo socio-económico regional.

113.- Se promueve la capacitación de los agentes culturales hacia el turismo patrimonial.

114.- Se fomentan clústers turísticos como focos de desarrollo local.

115.- Se releva las identidades y particularidades de la región potenciando sus capacidades turísticas.

116.- Se incrementan significativamente las instancias e instrumentos de fiscalización que aseguren el resguardo tanto de los destinos culturales y turísticos, como de las comunidades en los cuales se insertan, con la participación

²⁸ www.cultura.gob.cl

de la sociedad civil y con particular énfasis en la creación de microempresas debidamente capacitadas.

117. Se promueve la necesaria conciencia sobre la relación cuidadosa que debe haber entre el patrimonio cultural y su uso turístico.

14.2 Se promueve la articulación institucional pública entre los actores comprometidos para abordar el desarrollo del sector.

118.- Se fomentan líneas investigativas del sistema turístico-cultural.

119.- Se contribuye al conocimiento de las rutas turísticas culturales en el país.

120.- Se promueve la inclusión del turismo intercultural en la educación formal.

Hoy, el programa de Turismo Cultural, depende de la sección de patrimonio cultural inmaterial del Departamento de Patrimonio Cultural, orientado a la salvaguarda del patrimonio, su correcta interpretación y la puesta en valor para el desarrollo del turismo.”⁽²⁹⁾

11.2.3.- Programa: Tesoros Humanos Vivos:

“El Programa de Reconocimiento: Tesoros Humanos Vivos (THV), dependiente de la Sección de Patrimonio Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), es la instancia oficial que canaliza el reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) nacional de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones en peligro de desaparecer. Por éste y otros medios, el programa busca establecer las mejores herramienta

²⁹ www.cultura.gob.cl

para una eficaz puesta en valor de nuestro patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción del Programa THV se proyecta más ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional.

El reconocimiento de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de un Comité de Expertos asociado al programa, independiente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que cumple las funciones de evaluar y seleccionar las expresiones postuladas en al proceso de postulación que se realiza anualmente. El Comité también actúa como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción de Tesoro Humano Vivo.”⁽³⁰⁾

11.3.- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM):

“La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) es un organismo público que se relaciona con el gobierno de Chile a través del Ministerio de Educación; posee personalidad jurídica y patrimonio propio.

Creada el 18 de noviembre de 1929 por el Decreto con Fuerza de Ley N° 5.200, reúne a prestigiosas instituciones patrimoniales desde Visviri a Puerto Williams.

11.3.1.- Nuestra misión:

Promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad

³⁰ www.cultura.gob.cl

nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

11.3.2.- Nuestros objetivos:

- Mejorar y ampliar los servicios culturales y patrimoniales que otorga la DIBAM a lo largo de todo el país.
- Mejorar y ampliar espacios culturales y patrimoniales de la institución, para ser puestos a disposición de la ciudadanía como áreas de reflexión, encuentro de la comunidad, información, esparcimiento y educación.
- Incrementar la documentación, el estudio y el grado de conservación y restauración de los bienes patrimoniales (inmuebles y colecciones) que posee la institución, para proteger este patrimonio cultural contra el deterioro, con el propósito fundamental de ponerlas en forma adecuada al servicio de la ciudadanía.
- Contribuir a los procesos de transparencia del Estado, catalogando y archivando la documentación que éste genera, para que sea entregada en forma oportuna y completa a la ciudadanía que la requiera.
- Modernizar la gestión de la DIBAM para apoyar la realización de una adecuada planificación estratégica y consolidar la institucionalidad.

11.3.3.- Nuestras funciones:

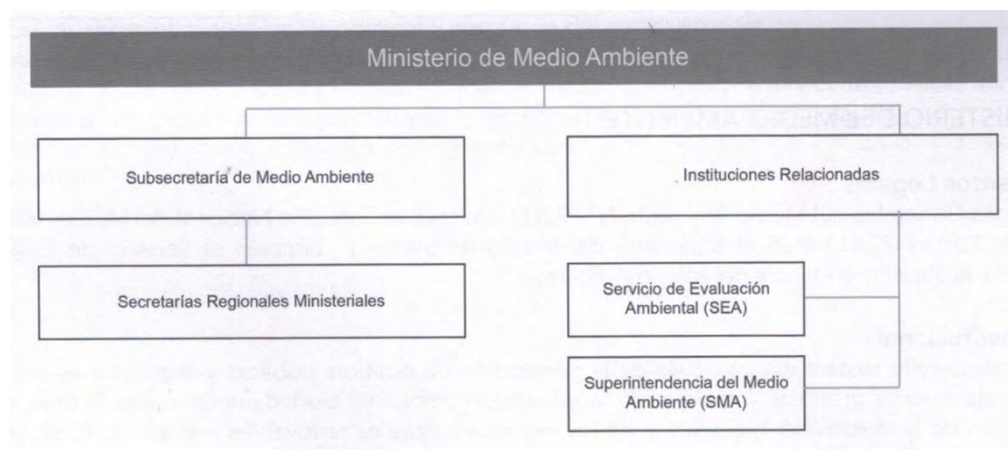
- Elaborar y coordinar políticas que expresen las necesidades y demandas de la comunidad relacionadas con el patrimonio cultural.

- Apoyar y asesorar, en los niveles técnicos y de gestión, a instituciones, organizaciones y personas para respaldar el trabajo que realizan en función de la promoción y conservación del patrimonio cultural.
- Reunir, rescatar, conservar, procesar, investigar y difundir las colecciones que resulten relevantes para los procesos de construcción de la memoria colectiva.
- Ofrecer servicios que garanticen un acceso equitativo a los bienes culturales que resguardan las instituciones adscritas a la DIBAM y aquellas significativas en el ámbito del patrimonio.”⁽³¹⁾

Para el caso del Patrimonio Natural, la institucionalidad a nivel país, radica en el Ministerio de Medio Ambiente.

11.4.- Ministerio del Medio Ambiente

Imagen N°5: Organigrama Ministerio del Medio Ambiente



Fuente: Manual “Conociendo el Estado”, 2015.

³¹ www.dibam.cl

“Es el órgano del Estado encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.”⁽³²⁾

Dentro de su División de Recursos Naturales y Biodiversidad, existen funciones que apoyan directamente al Patrimonio Natural. Algunas de ellas son:

- “Conservación y protección de la biodiversidad y patrimonio ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable y asegurando la integración de las políticas públicas en el contexto ambiental.
- Supervisión y coordinación de las áreas protegidas, promoviendo las acciones necesarias que permitan al ministerio supervigilar el sistema nacional que las administrará y las áreas protegidas de propiedad privada.
- Conservación y recuperación de los recursos hídricos, genéticos, la flora, fauna, hábitats, paisajes, ecosistemas tanto terrestres como acuáticos, en particular los frágiles y degradados.
- Diseño del monitoreo de biodiversidad y de los componentes naturales, para el seguimiento ambiental, con el objetivo de dar a conocer el estado de salud de los ecosistemas.

³²portal.mma.gob.cl

- Generar, recopilar o colaborar la información técnica y científica que permita mejorar las decisiones de gestión, manejo y reducción de la contaminación en agua, suelo y el cuidado sobre especies y ecosistemas.
- Coordinar y apoyar el proceso de clasificación de especies según su estado de conservación y según lo evaluado por el Comité de Clasificación de Especies. Generar planes de recuperación de las especies clasificadas, como también monitorear y evaluar con un Comité de Especies Exóticas, la presencia de éstas en nuestro territorio.”⁽³³⁾

Otros cuerpos normativos que impactan a la gestión del Patrimonio son, con mayor o menor influencia: la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la Ley de Bases Generales del medio Ambiente, la Ley Indígena y para el caso de Viña del Mar la Ley Lorca.

³³Portal.mma.gob.cl

12.- CAPITULO III: GESTIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO. CASOS

Se estima que la presentación de estos casos es esencial para mostrar el grado de conocimiento/desconocimiento de la gestión del patrimonio en Gobiernos Locales.

Lo anterior se refuerza con la entrevista efectuada al ex Secretario Ejecutivo del CMN, expuesta en Anexos.

12.1.-Casos Polémicos:

12.1.1.- Comuna de Ñuñoa:

La comuna de Ñuñoa pertenece a la Provincia de Santiago, en la Región Metropolitana homóloga en la zona central de Chile.

La urgencia de la política patrimonial en los gobiernos comunales

Publicado el 27 de mayo de 2016 por: Alejandra Placencia Cabello

Llega un nuevo Día del Patrimonio, una de las celebraciones más esperadas por la ciudadanía. Comunidades en todo el país se preparan por meses para disfrutar y construir presente desde su historia colectiva, sus tradiciones y su forma de habitar los espacios comunes. Las instituciones públicas, por su parte, se engalanan para recibir a la población que se sorprende año a año con los relatos que guardan nuestros sitios históricos.

Para el caso de Ñuñoa, sin embargo, debemos volver a alzar la voz para decir que esta hermosa comuna sigue al debe en la promoción de su patrimonio.

La necesidad de políticas municipales de rescate y puesta en valor del patrimonio de las comunidades es hoy un acuerdo transversal en la sociedad. Así lo han entendido muchos gobiernos locales, generando espacios claros en sus estructuras de gestión, para el abordaje institucional de este tema, ya sea en departamentos de cultura, desarrollo comunitario, turismo u otros.

Este abordaje no ha sido espontáneo o fortuito. La revalorización del patrimonio cultural por parte de gobiernos comunales es fruto de un trabajo de largo aliento entre sociedad civil y autoridades locales, tras años de diálogo y movilización social. El resultado ha sido contar hoy con algunas políticas públicas de rescate y puesta en valor de nuestra herencia cultural.

Los gobiernos locales, instituciones públicas más cercanas a las personas, son claves en el desarrollo de programas que promuevan modelos de desarrollo comunal en base a la identidad de sus barrios, unidades básicas de participación y representación en las comunas.

Los municipios están llamados a materializar la exigencia de vecinos y vecinas por respetar sus barrios; promover un comercio local justo y sustentable; reactivar celebraciones populares que permitan el encuentro entre las personas, a la vez que den vida a los espacios públicos, uno de los métodos más eficaces para erradicar la sensación de inseguridad de los habitantes. ¡Es mucho lo que podemos hacer en este tema!

La experiencia de las comunas que han asumido esta responsabilidad nos dice que para la preservación del patrimonio comunal es vital la participación

vinculante de la ciudadanía, y la comprensión clara de que el valor patrimonial está precisamente en las comunidades y sus modos de relacionarse, la habitabilidad de sus espacios, el comercio tradicional, en sus creadores locales, en las antiguas y nuevas generaciones que se encuentran y avanzan juntas.

En contraste con ello, la Pérgola de la Plaza Ñuñoa es un patente ejemplo de abandono de la autoridad del patrimonio local. Este bien nacional de uso público fue licitado por el renunciado alcalde Pedro Sabat para la instalación de una cafetería privada, decisión revocada por el edil que vino en su reemplazo, debido a la presión ciudadana.

Recordemos que el actual alcalde apoyó con su voto como concejal el intento privatizador de la administración anterior, en la que siempre se excluyó la opinión de la comunidad que clamaba por la restauración del antiguo odeón, para destinarlo al uso cultural y artístico.

Hoy el municipio de Ñuñoa se enfrenta a la posibilidad de tener que indemnizar cuantiosamente a la empresa que se adjudicó dicha licitación. Ello debido a la falta de conciencia respecto de la importancia del patrimonio y a la negativa de abrir espacios a la comunidad para la generación de políticas locales.

Cada último domingo de mayo es una fiesta para el país y sus comunas. La invitación es a recorrer nuestras calles, abrir sedes sociales, conversar habitantes históricos, verdaderos tesoros vivos de cada barrio, y recoger las impresiones de los nuevos vecinos y vecinas, para juntos construir comunidad.

Usemos nuestros espacios públicos; apoyemos el comercio local; demandemos más y mejor vivienda social, que nadie deba romper sus lazos

para obtener vivienda propia; exijamos ciclovías de calidad para recorrer libremente la comuna, con seguridad vial y sin contaminar.

Esto también tiene que ver con la puesta en valor del patrimonio, un patrimonio vivo con el que los representantes locales nos debemos comprometer todos los días del año.

Fuente:

<http://opinion.cooperativa.cl/opinion/cultura/la-urgencia-de-la-politica-patrimonial-en-los-gobiernos-comunales/2016-05-27/064755.html>

12.1.2.- Comuna de Camarones:

La comuna de Camarones es pertenece a la Provincia de Arica, en la Región de Arica y Parinacota, en el norte de Chile.

Camarones promociona sus atractivos en el Día Internacional del Turismo

Publicado en 27 septiembre, 2015 por Loreto Moya

Con un “FamTrip” organizado por la Municipalidad de Camarones, la Corporación Cultural Chinchorro y el apoyo de la Universidad de Tarapacá, la comuna que va de mar a cordillera, promocionó sus atractivos turísticos en un viaje especial a Caleta Camarones donde una veintena de invitados pudieron recorrer los sitios arqueológicos donde han sido encontrados las momias más antiguas del mundo, pertenecientes a la Cultura Chinchorro guiados por el académico Sergio Medina, Director General de Extensión y Vinculación de la UTA.

Además los visitantes realizaron una caminata descubriendo el sector costero y navegaron hasta las loberías contemplando toda la belleza de esta caleta de pescadores.

Con esta actividad el alcalde Iván Romero Menacho se quiso unir a la celebración del Día Internacional del Turismo recibiendo además a cerca de 40 guías turísticos de diversos lugares del país como Isla de Pascua, que en el marco del Congreso Nacional de Guías Turísticas visitaron la comuna de Camarones en un tour que comprendió los petroglifos de Ofragía, el Valle de Codpa, Guañacagua y Caleta Camarones.

El alcalde señaló que “la comuna tiene como eje de desarrollo el turismo patrimonial en el que los comuneros tienen un rol fundamental ya que ellos entregan los servicios que requieren los visitantes, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona”. Manifestó también que trabajan en alianza con Sernatur y con instituciones públicas y privadas para potenciar este desarrollo y que cada vez llegan más turistas a estos lugares en diversos tours como los de la tercera edad y giras de estudios, que conocen y disfrutan del patrimonio cultural y del entorno de estos lugares.



Fuente: www.imcamarones.cl

En visita al lugar señalado en los párrafos antecedentes, esto es lo que ocurre en la Quebrada de Camarones - desembocadura, sitio arqueológico de enterratorios de momias Chinchorro:

Fotografía N°8: Fardo mortuario



Fuente: Propiedad de la autora.

Fotografía N°9 y 10: Restos óseos diseminados



Fuente: Propiedad de la autora.

12.1.3.- Comuna de La Serena:

La comuna de La Serena pertenece a la Provincia de Elqui, en la Región de Coquimbo, en el Norte Chico de Chile.

Rechazan intervención a edificio municipal y de Corte de Apelaciones

La comunidad y algunas autoridades calificaron como un error la construcción de una puerta en edificio patrimonial.

ARTÍCULO | 10 SEPTIEMBRE 2015 - 5:19PM | POR ÓSCAR ROSALES CID



El concejal, Jorge Hurtado, ha criticado la intervención del edificio patrimonial y ha cuestionado al Consejo de Monumentos Nacionales que autorizó construir la puerta, indicando que la misma entidad rechazó que se haya plantado árboles en el centro de la ciudad.

Rechazo ha provocado la intervención del edificio que alberga a la Corte de Apelaciones de La Serena y al municipio de esta ciudad, ubicado en calle Arturo Prat con Los Carrera, en la capital regional.

Principalmente en las redes sociales se ha criticado la construcción de una puerta por calle Prat en la parte del edificio que corresponde a la Corte de Apelaciones.

Fuente: www.diarioeldia.cl

12.1.4.- Comuna de Concón:

La comuna de Concón pertenece a la Provincia de Valparaíso, en la Región homóloga, en la zona central de Chile.

La Tercera, 11 de junio de 2016.

Contraloría ordena a la Municipalidad de Concón anular el permiso de edificación de Hotel Punta Piqueros.

Según el oficio emitido, la Municipalidad tiene un plazo de 30 días hábiles para invalidar el permiso en cuestión.

Matías Seccatore, 15 de abril del 2016 / 18:53 hrs



En oficio emitido el pasado 28 de marzo, la Contraloría Regional de Valparaíso ordenó a la Municipalidad de Concón invalidar el permiso de edificación del Hotel Punta Piqueros, que se erige en el borde costero entre el balneario de

Reñaca y la mencionada comuna. Esto luego que el Comité Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar, recurriera al ente contralor para hacer efectiva la resolución de la Corte Suprema que invalidó el decreto alcaldicio que permitía la edificación del proyecto inmobiliario.

En el oficio, Víctor Hugo Moreno, Contralor Regional de Valparaíso, señala que “la Municipalidad de Concón deberá invalidar el decreto alcaldicio N° 3.229, de 16 de octubre de 2014, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley N° 19.880, (...) dentro del plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio”.

El documento agrega “que el aludido decreto alcaldicio tuvo por finalidad privar de eficacia al permiso de obra impugnado, dejándolo sin efecto, en cumplimiento de lo ordenado por el referido Tribunal superior de Justicia, motivo por el cual debe colegirse que dictación del mencionado decreto alcaldicio, ha resultado improcedente”.

Patricia Arellano, Directora Técnica del Comité Pro Defensa, señaló estar “satisfecha con el dictamen de Contraloría, pues refrenda lo dictaminado por la Corte Suprema, en cuanto la reactivación del permiso es inválido. La constructora estaba construyendo con un permiso que no era válido, por lo que se estaba construyendo de manera ilegal y cualquier nuevo permiso sería inválido”.

Desde la Inmobiliaria Punta Piqueros SA, señalaron estar “haciendo los análisis legales que corresponden. Es importante aclarar que la Contraloría Regional ha dispuesto que el municipio inicie un proceso administrativo, en el cual tendremos la oportunidad de hacer valer nuestros argumentos sobre la materia, antes que se resuelva sobre el particular. Como siempre lo hemos

sostenido, nuestro proyecto se ha ajustado estrictamente a la ley, atendiendo los requerimientos de las autoridades regionales y locales”.

A la fecha del presente informe, solo uno de los Municipios citados posee una Unidad Técnica de Gestión Técnica Patrimonial de muy reciente creación ⁽³⁴⁾, que apoye a las autoridades políticas.

12.1.5.- Comuna de Maipú:

La comuna de Maipú pertenece a la Provincia de Santiago, en la Región Metropolitana, en la zona central de Chile.



CARTA ABIERTA A LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A ALCALDE Y A CONCEJALES DE MAIPÚ

Estimados candidatos y candidatas de la Comuna de Maipú:

Ante las próximas elecciones municipales, queremos ser parte de este proceso aportando ideas y propuestas en torno a la cultura y al patrimonio de nuestra comuna. Concurrimos al debate público de estos temas, especialmente en el camino hacia el Bicentenario de la Batalla de Maipú (5 abril 1818) y de la promesa que dio origen a nuestro principal ícono arquitectónico, el Templo Votivo de Maipú, hoy Santuario Nacional (14 marzo 1818).

³⁴Carpanetti Lanyon, Aldo; Subdirector Regional SERNATUR Región de Coquimbo.

Somos una agrupación cultural formada por antiguos y nuevos vecinos de Maipú que pretende estudiar, valorizar, conservar y difundir el patrimonio cultural de la comuna. Seguramente algunos de ustedes nos conocen, porque en los últimos cinco años hemos impulsado numerosas iniciativas vinculadas al patrimonio local y hemos colaborado en muchas actividades organizadas por la I. Municipalidad y por el Santuario Nacional.

Sin rechazar el presente, ni contribuir a la nostalgia del pasado, hemos constatado cómo la herencia cultural y social construida con el aporte de hombres y mujeres que hicieron de esta tierra su espacio vital, aun antes de la Batalla de Maipú, se ha deteriorado. Las razones de esto son múltiples y complejas y escapan, seguramente, a responsabilidades directas de ustedes. Sin embargo, cada uno de quienes aspiran a representarnos puede hacer un aporte para recuperar y evitar que nuestro patrimonio desaparezca. Queremos invitarlos a incorporar en sus programas el compromiso responsable de trabajar por el cuidado y rescate de nuestra memoria, de nuestras tradiciones, de nuestras raíces y de lo que nos distingue y caracteriza como maipucinos.

El patrimonio comunal pertenece a cada uno de los habitantes de este territorio y forma parte primordial de la identidad y dignidad de los maipucinos. Es un bien con valor simbólico, un derecho de todos y un factor decisivo para un desarrollo integral, digno y sostenible del ser humano.

El desarrollo y puesta en valor del patrimonio debe ser una prioridad política de los poderes públicos y de sus autoridades. Esto puede ligarse a sectores como el turismo, la educación, el desarrollo local y la proyección internacional, así como a conceptos tan sensibles y esenciales como el paisaje, la memoria, el desarrollo personal o la identidad.

A modo de propuesta, entregamos a continuación algunos puntos que consideramos esenciales que ustedes puedan incorporar en sus programas de gobierno local. Los compartimos con un afán constructivo, fraternal y solidario, ya que nos mueve la firme convicción de estar aportando y trabajando por un bien común. Proponemos:

- Evitar que las pocas construcciones patrimoniales que aún quedan en pie desaparezcan. Se las puede adquirir o establecer convenios con sus propietarios para usos comunitarios y culturales o aportar para la reconstrucción de estas. Por ejemplo, la casa y parque de la Quinta Las Rosas, declarada Monumento Nacional, y la Capilla Niño Jesús de Praga, construcción neogótica del arquitecto Eugène Joannon Crozier.
- Mantener y conservar dignamente las distintas Zonas de Conservación Histórica que corresponden a hitos importantes de la Batalla de Maipú. Algunas de ellas se encuentran en lamentable estado: destruidas, rayadas y casi desaparecidas.
- Recuperar la participación ciudadana en las fiestas propias de nuestra comuna, respetando fechas y usando los espacios tradicionales en los desfiles y actos cívicos.
- Fortalecer eficaz y eficientemente los organismos municipales destinados al cuidado y puesta en valor de nuestro patrimonio. Aplaudimos la creación de la Unidad de Patrimonio de Maipú y proponemos su crecimiento y desarrollo.
- Concretar –por fin- la idea de transformar la antigua medialuna, hoy utilizada

como estacionamiento municipal, en un anfiteatro que convoque a todos los vecinos. Ese es el lugar apto para actividades teatrales, musicales y deportivas.

- Convertir a Maipú en una ciudad libre de muros rayados, calles sucias y sitios eriazos usados como basurales. La limpieza es también parte del patrimonio y de la cultura de una comunidad
- Incorporar a vecinos antiguos e instituciones tradicionales de la comuna (Cruz Roja, Bomberos, agrupaciones artística y deportivas) en la toma de decisiones sobre el patrimonio. Crear instancias fluidas de participación donde la experiencia y sabiduría de los antiguos nutra los sueños y anhelos de los jóvenes maipucinos.
- Promover el conocimiento de la historia de Maipú, a través de cuidadas ediciones y reediciones de textos históricos y de actividades escolares y vecinales, seriamente planificadas y desarrolladas.
- Crear una Corporación Cultural autónoma que gestione y coordine la promoción de la cultura y el patrimonio de Maipú.

En suma, estimadas candidatas y estimados candidatos, aspiramos a que se tomen en serio los temas de la cultura, de la identidad local y del patrimonio de Maipú. Proponemos que se pase de los ya demasiados diagnósticos, con “sesudos” y onerosos estudios, a la acción. Con estos aportes pretendemos que el patrimonio deje de ser una moda y sea una política pública comunal, más allá de las legítimas visiones de mundo y opciones políticas de cada uno de ustedes. Esperamos que los elegidos en octubre de este año los tomen en cuenta, por el bien de Maipú y por la calidad de vida de sus habitantes.

Uno de los bienes más preciados en la historia de la comuna fue la “amistad cívica”. Hoy, desgraciadamente, esa herencia de los hombres y mujeres que condujeron los destinos de nuestro querido pueblo ha desaparecido. Nosotros, a través de esta carta, queremos revivirla. Esperamos que esta invitación tenga una buena acogida y que hagan suyas estas convicciones. Quedamos atentos a sus respuestas y comentarios en maipupatrimonial@gmail.com

Atentamente.

Directorio, socios y amigos de Agrupación Cultural Maipú Patrimonial.

Personalidad Jurídica N° 2550 del 7 de noviembre de 2013.

www.maipupatrimonial.cl

Fuente: www.maipupatrimonial.cl

12.2.- Casos de Gestión reconocidos:

12.2.1.- Comuna de Chillán:

La comuna de Chillán, pertenece a la Provincia de Ñuble, Región del Bío-Bío, en la zona centro sur de Chile.

Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Chillán recibió Premio Nacional de Conservación

Publicado por Scarlet Stuardo

En el marco de la celebración del Día del Patrimonio, la Unidad de la Municipalidad de Chillán (UPA) recibió el Premio Conservación de los

Monumentos Nacionales en representación del municipio. El reconocimiento fue recepcionado por Sergio Zarzar Andonie, alcalde de la comuna, en una ceremonia realizada en el Museo Histórico Nacional.

El premio fue entregado por la Ministra de Cultura, Claudia Barattini, y el nuevo secretario ejecutivo de Consejo de Monumentos Nacionales, José de Nordenflycht quienes se manifestaron muy orgullosos destacando que la iniciativa reconoce el trabajo realizado en favor del rescate del patrimonio e identidad.

Cabe señalar que el Premio Conservación es el mayor reconocimiento entregado en la esfera de la gestión patrimonial a nivel nacional. Al respecto, este año tras la restauración de la torre del Museo Histórico Nacional, este fue destacado en la categoría intervenciones, mientras que la UPA recibió la distinción en la categoría personas o instituciones.

En tanto, destacan dentro de las iniciativas desarrolladas por la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad la elaboración del Libro Historia del Barrio Santa Elvira, los proyectos (re)conoce tu barrio, la Campaña Reconstruyamos Nuestro Patrimonio para reunir fondos para la Iglesia San Francisco, celebración del Mes del Patrimonio, Rescate de la Vertiente de Santa Elvira y diversas investigaciones para gestionar el patrimonio chillanejo.

Fuente: www.biobiochile.cl, 2014.

12.2.2.- Comuna de Viña del Mar:

La comuna de Viña del Mar, pertenece a la Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, en la zona central de Chile.

Consejo de la Cultura-Valparaíso Premia a UNIDAD DE PATRIMONIO de la Municipalidad de Viña del Mar por Puesta en Valor del Patrimonio

Publicado el noviembre 22, 2013 por www.patrimoniovina.cl

Exitosa primera versión de los Premios Región de Valparaíso.

Con la idea de reconocer a los más diversos exponentes de la cultura que han trabajado activamente en el fomento, difusión y preservación de ésta y a su vez del patrimonio de nuestra región, surge la iniciativa desde el Consejo de la Cultura y las Artes Región de Valparaíso, de instaurar los “Premios Región de Valparaíso de Arte y Cultura”, y que este viernes 22 de noviembre tuvieron una masiva ceremonia de entrega.

La instancia contó con la presencia del Intendente de la Región de Valparaíso, Raúl Celis, Seremis, autoridades municipales, culturales y artistas. La jornada estuvo marcada por la emoción y sorpresa de los ganadores, además de la música que estuvo a cargo del Coro de Profesores de Valparaíso, que deleitaron a los asistentes.

“Hemos entregado por primera vez estos interesantes premios, que esperamos que se instauren para los próximos años, ya que reconocer a nuestros artistas hace bien a la cultura de la región, debo decir que no fue para nada fácil elegir entre los 102 excelentes postulantes, pero creemos que como jurado fuimos capaces de seleccionar finalmente a los mejores en esta primera versión“, dijo el director Regional de Cultura y las Artes, Rafael Torres.

Ganadores 2013

Cabe mencionar que el jurado estuvo compuesto por los consejeros del Consejo de la Cultura y las Artes de Valparaíso, integrado por las señoras Patricia Colarte, Gloria Mundaca, y los señores Todd Temkin, Julio Hotus y Rafael Torres.

En la categoría de Actividad de Participación Ciudadana, el galardón recayó en la Fiesta de San Pedro Caleta de Loncura, Quintero, que con registros históricos desde 1872, la celebración es una tradición en la comuna. Organizada por la comunidad y los pescadores, reúne a decenas de bailes chinos y cofradías venidas desde distintos puntos de la zona cada mes de junio.

En tanto, el premio a la Organización Cultural, el ganador fue: la Fundación Orquesta Sinfónica Infantil de Los Andes, que con cinco años de trayectoria han integrado a la música a niños/as y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, como una forma de intervención psicosocial mediante la instrucción y práctica colectiva de música sinfónica.

El tercer ganador de la jornada correspondiente a la **categoría Puesta en Valor del Patrimonio, se lo adjudicó La Unidad de Patrimonio, I. Municipalidad de Viña del Mar**, creada en el año 2005 con el objetivo de desarrollar programas y proyectos patrimoniales que propendan a la investigación, rescate, valoración, protección y restauración del patrimonio material e inmaterial de la Ciudad Jardín. Y para finalizar la jornada, el esperado Premio a la Trayectoria fue para Hugo Pirovich Battiza, fundador e integrante del grupo Congreso, este artista y académico registra una indiscutida trayectoria artística y cultural, que lo hizo merecedor del galardón de trayectoria.

“Felicitaciones a los ganadores, yo estoy súper emocionado y muy contento que el Consejo de la Cultura pueda destacar a los diversos artistas de nuestra región, es sin duda un respaldo de parte de las autoridades, muchas veces en otras áreas

no se reconocen los esfuerzos de las personas, afortunadamente en cultura se está dando una tendencia muy interesante de reconocimientos”, dijo el ganador del Premio a la Trayectoria, Hugo Pirovich.

Fuente: Consejo de la Cultura Valparaíso

13.- CAPITULO IV: CASO DE ESTUDIO UNIDAD DE PATRIMONIO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

13.1.- Viña del Mar – Antecedentes Generales:

“Viña del Mar, se ubica en la costa central de la Región de Valparaíso, Chile, a 120 km. de la capital, Santiago.

Dada su geografía y carácter residencial, ha mantenido históricamente la condición de ciudad balneario, gracias al adecuado aprovechamiento de sus potencialidades paisajísticas y a la ejecución de diversos proyectos que han consolidado a Viña del Mar, a través del tiempo, como la “Capital Turística de Chile”, denominación que trasciende nuestras fronteras.

Viña del Mar, también es conocida como la "Ciudad Jardín" por estar originalmente rodeada de grandes áreas verdes y preservar en la actualidad en su zona urbana hermosos y extensos jardines, con variadas especies florales y arbóreas nativas y exóticas. Es destacable el hecho de que en la comunidad viñamarina existe una verdadera cultura por preservar y generar este tipo de áreas.

La belleza que ofrece su estética urbana se conjuga armoniosamente con sus 13 playas, una diversificada oferta de cultura, gastronomía y entretenimiento, gracias a que cuenta con importantes y destacados recintos, como el Casino Municipal de Juegos.

La corta distancia que la separa de Santiago (90 minutos app. en vehículo), facilita la concurrencia de turistas y ser uno de los destinos predilectos del turismo nacional y extranjero.

Uno de sus principales atractivos es su extenso borde costero, en el que se alternan 8 kilómetros de playas, paseos y roqueríos.

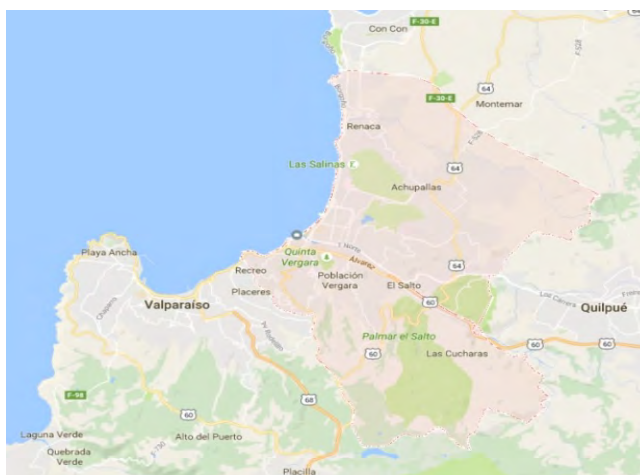
También llaman la atención sus numerosos palacios, antiguas mansiones de acaudaladas familias que hoy se han transformado en elegantes museos.

Esta ciudad también se caracteriza por una intensa vida cultural y artística. Sus temporadas de conciertos y certámenes musicales tienen una larga tradición y un reconocido prestigio. Entre sus actividades destacan el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar y el Concurso de Ejecución Musical Dr. Luis Sigall.

Viña del Mar posee un clima de tipo templado mediterráneo con lluvias invernales y estación seca prolongada. Las temperaturas durante el verano (diciembre – febrero), fluctúan entre los 25°C la máxima y 13° C la mínima.

Hoy, Viña, con 286.931 habitantes, según el último Censo Poblacional (2002), está siendo protagonista de un importante proceso de desarrollo y modernización urbana.”⁽³⁵⁾ Evidencias de esto son el renovado borde costero, restauración y puesta en valor del Muelle Vergara, uno de los últimos testigos del Viña industrial, la construcción del Museo Artequín, la restauración de sus dos más importantes museos y residencias declaradas Monumentos Nacionales, los Palacios Rioja y Vergara, entre otros mega proyectos.

Plano N° 1: Comuna de Viña del Mar



Fuente: www.vinadelmarchile.cl

³⁵www.vinadelmarchile.cl/seccion/2/nuestra-ciudad/html

13.2.- Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Viña del Mar:

Imagen N°6: Escudo Municipal



Imagen N°7: Logotipo Unidad de Patrimonio



Fuente: Unidad de Patrimonio, I. Municipalidad de Viña del Mar.

13.2.1.- Misión, Visión, Objetivos:

“Misión:

La Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, creada el año 2005 a solicitud de la Alcaldesa Virginia Reginato Bozzo, busca desarrollar programas, estudios y proyectos patrimoniales que propendan a la investigación, rescate, valoración, protección, mantención preventiva, restauración, incremento, difusión y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, mueble e inmueble y tangible e intangible de la comuna de Viña del Mar.

Visión:

Como Unidad de Patrimonio queremos ser un referente de excelencia en materias del manejo de temas patrimoniales a nivel de gestión de gobiernos locales en Chile.

Objetivos:

- Asesorar a la Sra. Alcaldesa en materias relativas al Patrimonio.
- Gestionar declaratorias de monumento nacional –por encargo de la Sra. Alcaldesa- de bienes culturales de la comuna ante el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Redactar planes de manejo y uso de los recintos y colecciones patrimoniales, velando por la protección de estos y de sus usuarios, cautelar su correcta aplicación.
- Desarrollar acciones de conservación preventiva y de buen manejo de las colecciones; elaborar reglamentos para préstamos e intervenciones de recintos y colecciones y otras medidas precautorias que resguarden los bienes culturales de la comuna.
- Gestionar la restauración y preservación de los edificios patrimoniales, además de la gestión y desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio arquitectónico municipal.
- Realizar acciones que propendan al incremento del patrimonio comunal.
- Aportar a la oferta turística-recreativa de la comuna a través del desarrollo de rutas patrimoniales naturales y comunales.
- Generar acciones educativas que propendan al conocimiento, aprecio y puesta en valor y difusión del patrimonio.

- Desarrollar planes de acción en recintos y depósitos para acomodación, exhibición y almacenaje de colecciones en forma adecuada y segura.
- Establecer y/o generar redes de contactos, convenios de colaboración, de trabajo conjunto y/o de asesorías con organismos especializados en temas patrimoniales cuando no se cuente con el recurso profesional especializado.
- Generar acciones de capacitación de carácter formativo y/o educativo dirigidas al personal municipal que labora en las áreas de Cultura y Patrimonio, para garantizar un manejo adecuado e integral del patrimonio.
- Brindar asesorías a otras comunas de la Región de Valparaíso en el tema patrimonial.
- Efectuar catastros de las colecciones patrimoniales y procurar su actualización.
- Cumplir todas aquellas comisiones de servicio que le encargue la Alcaldesa.
- Llevar registro estadístico del público usuario de museos e inmuebles patrimoniales y realizar estudios de mejoramiento de la calidad del servicio.
- Fortalecer al Castillo Wulff como centro cultural”⁽³⁶⁾.

³⁶www.patrimoniovina.cl

13.2.2.- Organigrama:

La Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, depende de la Dirección de Comunicaciones, al igual que los Departamentos de Cultura, Prensa, Gestión e Imagen y Protocolo.

Imagen N°8: Organigrama



Fuente: I. Municipalidad de Viña del Mar

13.2.3.- Recurso Humano:

Si bien la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Viña del Mar es coordinada por un profesional técnico en la materia, el Municipio de la Ciudad Jardín distribuye de acuerdo a sus competencias, la supervisión técnico / política a un Concejal competente en el área, que participa de manera consensuada con el

equipo técnico en el programa a seguir de acuerdo a los lineamientos dados por Alcaldía.

A continuación se enumerará el equipo técnico que compone a Unidad en estudio:

1. Historiadora, Magister en Historia.
2. Geógrafo, Máster en Gestión Pública del Turismo, Magister en patrimonio ©
3. Administradora Turístico Cultural, Magister en patrimonio ©
4. Administradora Turístico Cultural
5. Periodista, Traductor, experto en manejo de medios digitales.
6. Periodista
7. Profesora de Historia y Geografía, Licenciada en Historia, Magister en Historia
8. Licenciada en Arte.
9. Administradora Turístico Cultural
10. Museóloga
11. Profesor de Artes Plásticas, Gestor Cultural
12. Diseñador
13. Guías de Sitio (3), dos de ellas Diplomadas en Turismo y Cultura.
14. Secretaria.

13.2.4.-Programas, Estudios y/o Proyectos ejecutados y en ejecución, período 2005 – 2016:

Un importante número de programas, estudios y proyectos ha desarrollado la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Viña del Mar durante sus 11 años de gestión. Estos abarcan los distintos ámbitos señalados en su organigrama. Por mencionar algunos:

1. Estudio climático de los espacios museales

2. Instalación filtros UV perímetro exterior Palacio Rioja
3. Registro y documentación de colecciones Museo de Artes Decorativas Palacio Rioja y Museo de Bellas Artes Palacio Vergara – Programa Sur
4. Restauración de textiles Palacio Rioja
5. Restauración de esculturas Teatro Municipal y Palacio Vergara
6. Señalética patrimonial parques Palacios Vergara y Rioja; área verde del Castillo Wulff.
7. Señalética patrimonial en el borde costero.
8. Material gráfico y audiovisual del patrimonio de la Ciudad Jardín
9. Diseño Iluminación ornamental exterior Castillo Wulff y Teatro Municipal
10. Ajedrez en Vivo
11. Restauración Sala Aldo Francia, Palacio Rioja
12. Restauración piso escenario Teatro Municipal
13. Construcción y habilitación Museo Artequin
14. Proyecto Festivallium
15. Preparación de Guía de Museos
16. Pintura exterior Centro Cultural Palacio Carrasco
17. Proyecto Museo de la Luz
18. Mantención preventiva recintos patrimoniales
19. Temporada de exposiciones Castillo Wulff
20. Gran exposición del Verano
21. Demolición caseta Teatro Municipal
22. Conmemoración centenario edificios patrimoniales
23. Sello patrimonial para Viña del Mar
24. Día del Patrimonio
25. Irrupciones Teatrales
26. Jornadas de Patrimonio
27. Festival de Aves de Chile – Viña del Mar
28. Declaratorias de Monumentos Nacionales

29. Planimetrías edificios patrimoniales
30. Proyecto Jardín de los Sentidos
31. Juego Pasatiempo en Viña del Mar
32. Restauración cenefa Teatro Municipal
33. Restauración textiles Murales (paneaux Palacio Rioja)
34. Noche de los Museos
35. Juego memorice “Patrimonio Natural”
36. Conservación Preventiva obras pictóricas en convenio con el Palacio Presidencial de Cerro Castillo.
37. Conservación Preventiva obras pictóricas en convenio con el Senado de la República.
38. Evaluación objetos de arte dañados por terremoto febrero 2010
39. Seguros objetos valiosos
40. Capacitación funcionarios municipales
41. Preparación de carpetas técnicas para declaratorias de Monumentos Nacionales ante el CMN.
42. Generación de convenios de cooperación y trabajo conjunto con diferentes casas de estudios superiores de la región.
43. Restauración de textiles (paneaux), Palacio Vergara.
44. Restauración de obras pictóricas de gran formato Palacio Vergara.
45. Restauración de lámparas Palacio Vergara.
46. Participación en la redacción de la Ordenanza de Cobros Municipales incluyendo la variable patrimonio.
47. Capacitación a Carabineros de Chile.
48. Capacitación a funcionarios de empresas prestadoras de servicios al Municipio que cumplen funciones de barrenderos, jardineros y encargados de arbolados públicos.
49. Programa de Educación Patrimonial – Pasos

Estas acciones han sido financiadas a través de fondos municipales de asignación directa y/o a través de fondos concursables, tales como el F.N.D.R., Recuperación de Ciudades y Circular 33 del Gobierno Regional, como también del Fondart manejado por el CNCA.

13.2.5.-Ordenanzas Municipales relacionadas:

Existen dos Ordenanzas Municipales que actualmente se encuentran vigentes y que tiene relación con el ámbito patrimonial. Corresponden a:

- Ordenanza para el transporte de pasajeros en coches Victoria (³⁷) en la comuna de Viña del Mar: este documento no hace ninguna mención al rol del cochero, patrimonio inmaterial de la comuna (Magister en Patrimonio Universidad de Valparaíso, Valenzuela 2015).
- Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos, año 2016 (³⁸): Esta Ordenanza cautela el uso de los espacios patrimoniales declarados Monumentos Nacionales municipales en sus diferentes categorías; es decir, imprime una impronta cultural a cada uno de sus recintos; a saber:
 - . Palacio Vergara: Museo de Bellas Artes
 - . Palacio Rioja: Museo de Artes Decorativas
 - . Palacio Carrasco: Centro Cultural y Biblioteca Municipal
 - . Castillo Wulff: Centro Cultural y Sala de Exposiciones Itinerantes
 - . Teatro Municipal: 1er escenario comunal y regional

³⁷ I. Municipalidad de Viña del Mar, Ordenanza para el transporte de pasajeros en coches Victoria, D.A. 11439/2012.

³⁸ I. Municipalidad de Viña del Mar, Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos, D.A. 12636/2015.

Por ordenanza municipal cada uno de estos recintos solo puede utilizarse para eventos culturales y/o protocolares.

13.2.6.- Línea de Tiempo Gestión del Patrimonio:

Con el objeto de mostrar la gestión integral del Patrimonio, se han elegido los proyectos más emblemáticos de cada año, para una mejor visualización de actores y coberturas.

La presentación está graficada anualmente, es decir, desde el año 2005 al año 2016:

2005



Creación de la Unidad de Patrimonio

La Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar se crea a solicitud de la Alcaldesa Virginia Reginato Bozzo, con el objetivo de desarrollar programas, estudios y proyectos patrimoniales que propendan a la investigación, rescate, valoración, protección, mantención preventiva, restauración, incremento, difusión y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, mueble e inmueble y tangible e intangible de la comuna. La Concejal y Presidenta de la Comisión Cultura y Patrimonio, señora Eugenia Garrido Álvarez de la Rivera encabeza este equipo de trabajo.



Declaratoria de Monumento Nacional del Palacio Presidencial de Cerro Castillo

La residencia de descanso de los Mandatarios, construcción de estilo neocolonial, mandada a edificar durante el gobierno del presidente Carlos Ibáñez del Campo, a los arquitectos Luis Browne y Manuel Valenzuela, en terrenos que ocupaba un antiguo fuerte Callao sobre el peñón del Cerro Castillo, del que se mantuvieron los cañones que adornan los jardines, fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico en mayo de ese año, luego que la Unidad de Patrimonio del municipio presentara dicha solicitud.



Declaratoria de Monumento Nacional del Castillo Brunet

En el mes de mayo fue aprobada la solicitud de la Unidad de Patrimonio del municipio de declarar Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, este castillo construido por los arquitectos Alfredo Azancot y Jorge Schroeder, a solicitud de Adolfo y José Rafael Brunet Brown. Sin embargo, fue Juan Yarur quien adquirió la obra gruesa y se encargó de las terminaciones e incorporó detalles arabescos, vitrales de fina confección, gárgolas labradas en madera de encina, detalles de yeso con guerreros romanos y diseños en fierro forjado. La propiedad en el año 1974 es transferida a Carabineros de Chile, institución a la que actualmente pertenece.



Adultos mayores capacitados como Guías de Museos

Adultos mayores Diplomados en Turismo y Cultura por la Universidad de Valparaíso, fueron capacitados como Guías de Museos por la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Viña del Mar, actuando como Guías de Sitios de espacios patrimoniales hasta hoy en día. Los Palacio Vergara y Ríoja, el Castillo Wulff y el Senado de la República han contado con sus servicios.



Programa de Preservación, Documentación y Modernización Educativa de las Colecciones Patrimoniales de Viña del Mar

La Unidad de Patrimonio del municipio elaboró un proyecto denominado "Registro y Documentación de Colecciones Palacios Ríoja y Vergara", con el objetivo fundamental de iniciar líneas de trabajo para garantizar que las colecciones patrimoniales de Viña del Mar se perpetúen en las mejores condiciones posibles para su conservación, uso educativo, estudio y difusión.

2006



Primera celebración del Día del Patrimonio Cultural y Natural

La Municipalidad de Viña del Mar, a través de su Unidad de Patrimonio, se adhirió a esta fiesta ciudadana, abriendo el Castillo Wulff, Palacios Ríoja y Carrasco, Teatro Municipal y el Palacio y Parque Quinta Vergara, inmuebles patrimoniales de su propiedad.

En cada uno de estos recintos ofreció conciertos, presentaciones de teatro, circuitos guiados, entre otras cosas, para las más de 7.200 personas que participaron en esa ocasión. Asimismo, se confeccionaron pendones callejeros, dípticos de los Palacios Ríoja y Vergara y Manuales de Educación Patrimonial para entregar al público.

Hoy esta gran fiesta ciudadana mueve a más de 40.000 personas en la ciudad.



Castillo Wulff posicionado como Centro Cultural

La Unidad de Patrimonio decide dar cabida al arte y la cultura en el primer piso del castillo, sede de esta instancia municipal, destinando los salones como nuevo espacio para que destacados y emergentes artistas de la plástica local, regional, nacional y extranjera exhiban sus obras.



Paneles de observación del patrimonio natural en el borde costero de la ciudad

Cinco paneles de observación del patrimonio cultural y natural, instaló la Unidad de Patrimonio en el borde costero, entre el sector Miramar y el Puente Casino.

Viña del Mar no contaba con información visible de sus tesoros patrimoniales, por lo que este proyecto generó nuevos circuitos urbanos y fortaleció la actual oferta turística de la urbe.

Las estructuras de acero inoxidable contienen información de algunos edificios y de aves que uno puede observar al caminar por este trayecto.



Creación del Programa de Educación Patrimonial PASOS

El Programa de Educación Patrimonial PASOS, dependiente de la Unidad de Patrimonio, se crea con el fin de desarrollar metodologías, materiales y recursos para incentivar a estudiantes, profesores, agrupaciones comunitarias, grupos familiares y público en general a conocer y apreciar el patrimonio de nuestra comuna.

A través de talleres, recorridos, capacitación, además de la elaboración de material impreso y audiovisual, entre otras cosas, se busca conseguir una comunicación más fluida entre el patrimonio y el público.

Hoy atiende a más de 7.000 personas anualmente, siendo un porcentaje importante niños y jóvenes en situación vulnerable o de riesgo.



Página WEB

www.patrimoniovina.cl

Las actividades de la Unidad de Patrimonio se promueven a través de este medio digital, contribuyendo al conocimiento y a la creación de conciencia patrimonial de residentes y visitantes.

2007



Conservación preventiva de las esculturas del Teatro Municipal

Las esculturas "Primavera", "Otoño", "Verano" e "Invierno", ubicadas en el foyer del Teatro Municipal presentaban serios daños producto de que no habían sido sometidas a proceso de conservación preventiva ni restauración por un largo tiempo. Por tal motivo, la Unidad de Patrimonio solicitó al escultor Francisco Javier Torres reparar las partes dañadas, además de una limpieza general, remoción de pintura y sedimentos de obras anteriores, dar una pátina e instalar pasadores en las piezas más débiles y bases para asegurar la estabilidad de las figuras.



Videos Patrimoniales

Una serie de videos, en inglés y español, denominados "Tesoros Patrimoniales" presentó la Unidad de Patrimonio a la comunidad. La colección contemplo el Palacio Rioja, el Castillo Wulff, el Palacio Vergara y su parque y el tradicional barrio residencial Cerro Castillo. Este material es utilizado en acciones promocionales turísticas, educativas, de capacitación y de generación de conciencia turística y patrimonial de la ciudad. Cabe destacar que el productor de estos documentales, Rodrigo Fernández, recibió un importante reconocimiento en la IX versión del Festival "Document Art", realizado en Rumania por el video del Palacio Vergara y su parque.



Restauración de textiles Museo de Artes Decorativas - Palacio Rioja

En el marco del Programa de Conservación Preventiva y Restauración Textil, se recuperaron dos textiles del Salón Imperio y del Escritorio y dos del Hall Central de este palacio que alberga uno de los Museos de Artes Decorativas más importantes del país, con una completa colección de mobiliario y piezas de fines del siglo XIX y principio del XX traídas desde España y Francia.

El trabajo realizado por una conservadora textil consistió en separar telas exteriores, entretejas y forros, desmontar y reproducir el diseño original de la pasamanería, limpiar en seco entreteja de pasamanería, flecos y alza cortina, preparar las nuevas telas, aplicar pasamanería sobre tela original, unir tela con entreteja y forro y realizar pliegues para dar forma original y terminaciones.



Reposición piso escenario Teatro Municipal

Un total de 400 metros cuadrados de la cubierta del piso del escenario fueron reemplazados, en este principal escenario no solo de la Ciudad Jardín sino que de la Región de Valparaíso.

El proyecto consideró cubrir con una placa gruesa de terciado marino, bajo la cual se colocó una esponja, que dio un resultado de anti impacto, permitiendo así a los bailarines un rebote más suave durante sus actuaciones.



Ajedrez en Vivo

Este evento realizado por niños y jóvenes del Club de Ajedrez Viña del Mar, bajo la dirección técnica de Loreto Cid Pinilla, es uno de los espectáculos que ofrece la Ciudad Jardín a los residentes y visitantes en la temporada estival.

El evento que se realiza en la terraza del Castillo Wulff, rememora jugadas de partidas históricas, como es el caso del militar francés Napoleón Bonaparte contra el General Bertrand, en la Isla Santa Elena en el año 1818.

El ajedrez en Vivo es uno de los eventos de mayor trayectoria de este tipo, con más de 20 años de ejecución.



Inauguración Museo Artequín

En el sector Potrerillos del Parque Quinta Vergara, fue inaugurado el Museo Artequín Viña del Mar, que incorpora en la ciudad un espacio de educación, recreación y cultura, dirigido especialmente a los niños y a la familia.

En un edificio de 634 metros cuadrados, construido especialmente para su funcionamiento, alberga una colección de 113 reproducciones de artistas de la historia del arte universal, 45 de pintura nacional y latinoamericana y 18 esculturas de obras que abarcan desde el arte egipcio al siglo XX, además de ofrecer visitas guiadas, actividades para docentes, talleres, funciones de teatro, entre otras cosas.



Declaratoria del Palacio y Parque Quinta Vergara como Monumento Nacional

El Palacio y Parque Vergara fueron declarados Monumentos Nacionales en la categoría Monumentos Históricos, (edificio y un perímetro de 132 hectáreas), protegiendo así la magnífica residencia de 2.646 m² y 128.394 m² del valioso jardín creado por la familia fundadora de la ciudad.

Este icono de la Ciudad Jardín, ubicado en tierras que fueron de la Hacienda de Las Siete Hermanas, posee valores históricos, constructivos, arquitectónicos, artísticos y urbanos que ameritaron su protección.

En la actualidad, el palacio alberga el Museo de Bellas Artes con una valiosa colección de artistas nacionales y europeos, destacan cuadros de Pedro Lira, Valenzuela Llanos, Pablo Burchard, Camilo Mori, Alfredo Lobos, Pedro Lunay Arturo Gordon, este último fundador de la Escuela de Bellas Artes de Viña del Mar, además de poseer pintura europea, representada por Rubusti, Tintoretto, Mutillo, Rubens y Sorolla.



Libro Viña del Mar: una mirada histórica, turística y patrimonial

Una primera edición bilingüe del libro "Viña del Mar, una mirada histórica, turística y patrimonial", presentó la Unidad de Patrimonio del municipio, encargada de la producción y edición de este ejemplar, que en sus 152 páginas y un cuadernillo con datos útiles de la ciudad combina fotografías antiguas y actuales, la mayoría captadas por María Elvira Urenda Salamanca, con textos narrativos descriptivos de Piero Castagneto, dos viñamarinos que logran evocar emociones y vivencias del pasado y del presente.

El texto aborda el patrimonio histórico de la ciudad, reflejado en magníficas construcciones de estilo, como también, el natural, además de las actividades recreativas y culturales y la oferta hotelera y gastronómica de primer nivel que ofrece la ciudad.



1era versión del Festival de Aves de Chile-Viña del Mar

Viña del Mar es una de las ciudades con mayor diversidad de aves de la región, en ella existen 140 variedades diferentes, equivalente al 30% de todos los ejemplares presentes en nuestro país, motivo por el cual se realiza el Primer Festival de Aves de Chile-Viña del Mar, en conjunto con Aconcagua Birding y la carrera de Ecoturismo de la Universidad Andrés Bello.

Durante cuatro días la comunidad pudo asomarse al mundo de las aves con charlas de connotados ornitólogos, talleres educativos, excursiones a diversos hábitats y ecosistemas de la región, circuitos urbanos por el borde costero y la Quinta Vergara y, una feria temática.



Irrupciones Teatrales

Los Palacios Vergara y Rioja ofrecieron irrupciones teatrales el último domingo de cada mes, permitiendo a los viñamarinos y turistas nacionales y extranjeros conocer la historia de estas magníficas construcciones, de sus colecciones y de sus primeros propietarios.

La actividad organizada en conjunto con el Instituto DuocUC, contó con la participación de alumnos egresados de la carrera de Comunicación Escénica, quienes representaban la vida del acaudalado empresario y banquero español, Fernando Rioja, y del hombre de negocios, periodista y político, fundador de la ciudad, José Francisco Vergara.

2009



Declaratoria de Monumento

Nacional Teatro Municipal

Fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico el 23 de noviembre de 2009, nombramiento que se suma al de Edificio de Interés Histórico y/o Arquitectónico, del 9 de mayo del 2000.

Cabe destacar que por más de 80 años este recinto ha formado parte de la historia de la Ciudad Jardín, constituyéndose en uno de sus centros culturales y artísticos más importantes y por qué no decirlo en el principal escenario regional.

La connotación de Monumento Nacional ha permitido postular a fondos de la Subdere para su restauración, luego de los graves daños que sufrió en el terremoto de febrero 27 del año 2010.



Concurso 100 años de

Everton FC

Al cumplir 100 años el Club Oro y Cielo de Viña del Mar, convocó en conjunto con el Programa de Educación Patrimonial PASOS, a un concurso de pintura, denominado "Pinta los 100 años de Everton".

En este certamen participaron alumnos de enseñanza básica de establecimientos municipalizados de Viña del Mar, con trabajos en técnica libre, inédita e individual.

Un jurado compuesto por representantes del Club y del Municipio, fueron los encargados de seleccionar un total de 30 obras, las que posteriormente se expusieron en el club deportivo, en su sitio Oficial y en la página web de Pasos.



Planimetría recintos

patrimoniales DUOCUC

En el marco de un convenio de trabajo en conjunto y de colaboración con DuocUC, alumnos de las Carreras Técnico en Restauración y Dibujo Arquitectónico y Estructural, digitalizaron la planimetría de las fachadas y ornamentos exteriores de los Palacios Carrasco, Rioja, Vergara y Museo Fonck.

Esto se suma al levantamiento fotográfico de la flora del Parque Quinta Vergara, de su simbología y mobiliario, la que luego fue enumerada e identificada en los planos, que se hizo con anterioridad. Lo anterior permitió desarrollar proyectos de restauración de los edificios dañados producto del terremoto del 2010 y avalar la presentación de estos ante la línea BID Patrimonio.



Comisión Cultura

Integrada por Concejales, funcionarios de la Unidad de Patrimonio, del Departamento de Cultura, de Cinematografía, de la Dirección de Comunicaciones y de Desarrollo Comunitario, además de miembros de la Corporación Cultural de Viña del Mar, tiene por objetivo seleccionar de acuerdo a los antecedentes técnicos y de calidad, los espectáculos que ofrece el Teatro Municipal y el Cine Arte, este último en convenio con el Municipio.

Evalúa y sugiere a la primera autoridad comunal todos aquellos eventos que se consideran de interés para la ciudad y que fortalezcan el quehacer cultural y la generación de conciencia patrimonial.

Asimismo, asesora a la señora Alcadesa en materias propias del ámbito cultural, creación y desarrollo de las bases para el Fondo de Iniciativas Artísticas Culturales (FIACC), entre otras materias.



Traducción DVD

Patrimoniales

El DVD del Castillo Wulff traducido al idioma inglés, se sumó a una serie de videos patrimoniales de la Ciudad Jardín, que se crearon con el objetivo de generar conciencia patrimonial y turística, estimular la visita y conocimiento a los inmuebles patrimoniales municipales, fortalecer la oferta turística y recreacional de la ciudad, como también, de regalo institucional, que muestra con propiedad las raíces históricas de Viña del Mar.



Bicentenario de la nación

En el marco de la celebración del bicentenario, se realizó en el Castillo Wulff la exposición "Paisajes y Costumbres de Chile". Óleos de destacados artistas nacionales e internacionales, pertenecientes a la Pinacoteca del Museo de Bellas Artes de la Ciudad Jardín, formaron parte de la muestra que permitió realizar una mirada artística retrospectiva para comprender el período histórico desde mediados del S. XIX a mediados del S. XX.

Paralelamente, el Programa de Educación Patrimonial PASOS, ofreció los talleres "El color y su expresión gestual", "Creando una nueva obra", y "Composición de la figura a la abstracción", para niños, jóvenes y público en general, como una forma de acercar el arte a través de métodos lúdicos.

Capacitación a funcionarios municipales

Un curso de "Capacitación en Conservación Preventiva", impartido la Conservadora y Restauradora de la Pontificia Universidad Católica de Chile y miembro de la Asociación Gremial de Conservadores y Restauradores de Chile, Andrea Hermans, a personal municipal que labora en los edificios patrimoniales.

Su finalidad fue dotar a los participantes de una base teórica y práctica, aplicable para la óptima conservación del patrimonio mueble y manejo de colecciones, permitiéndoles tomar las decisiones más acertadas de cada caso. La actividad se desarrolló dentro del Programa de Capacitación que se ejecuta anualmente, al capacitar a personal municipal, como así mismo, a los que se desempeñan en Departamentos relacionados con el Patrimonio.

Mural Escuela Bernardo O'Higgins

Un mural de 40 metros cuadrados relacionado con el Bicentenario de la República, los 100 años de la Escuela Libertador Bernardo O'Higgins, los valores patrios que este procer defendió en la Independencia, y como los alumnos se sienten parte de esta comunidad escolar, realizó el Programa de Educación Patrimonial PASOS en conjunto con la muralista Nelly Aroscitza.

El trabajo reprodujo dibujos creados por niñas y jóvenes de Prekínder a 8° Básico de este emblemático establecimiento educacional de la Ciudad Jardín, los que fueron estudiados y seleccionados por las autoras de esta composición.

Esta excelente iniciativa permite a la comunidad escolar conocer y acercarse más al patrimonio, en un mundo globalizado que hace cada día más difícil mantener la identidad.

Registro y catalogación de objetos dañados por el terremoto

Un registro y catalogación de objetos valiosos, pertenecientes al Palacio Rioja, Palacio Vergara y Teatro Municipal, se realizó luego que un importante número de piezas de arte de las colecciones de estos lugares sufrieran daños de consideración producto del terremoto de febrero del 2010.

El trabajo consistió en fichar e identificar los daños, elaborando una ficha técnica por cada objeto. Cabe destacar que restauradoras de distintas especialidades, madera, metal, piedra, entre otros, visitaron los espacios museales y el Teatro Municipal, a fin de evaluar la real situación de cada una de las piezas.

Tasación de colecciones

Un total de 874 objetos de diversa materialidad, piedra, arcilla, metal, madera, y pinturas, fueron tasados por un profesional experto en la materia, quien entregó un informe al municipio, lo que sirvió de base para la licitación de los seguros del período 2010-2011 del municipio.

Esta labor también se realizó debido a la necesidad de individualizar y actualizar los respectivos valores comerciales, para cubrir por medio de seguros la posibilidad de restauración en caso de siniestros, como el ya acontecido el 27 de febrero del 2010.

2011



Juego pasatiempo en Viña del Mar

Como una forma de acercar a los niños de la comuna de manera lúdica al patrimonio cultural y natural de la ciudad, se crea el juego didáctico "Pasatiempo en Viña del Mar".

Un tablero con imágenes de diversos lugares emblemáticos de la urbe es recorrido por los jugadores a medida que responden correctamente preguntas relacionadas con cultura, historia, patrimonio y turismo de la Ciudad Jardín. El juego que busca generar conciencia de la riqueza que posee Viña del Mar, se entrega de forma gratuita a todos los niños y niñas que asisten a los talleres que realiza el Programa de Educación Patrimonial PASOS, como también, a los Clubes de Adultos Mayores y Centros de Madres. "Pasatiempo en Viña del Mar" ha tenido muy buena acogida por parte de las familias, debiendo reeditarse tres años consecutivos.



Restauración esculturas Palacio Vergara

9 esculturas pertenecientes al Palacio y Parque Vergara, que resultaron dañadas por el terremoto de febrero de 2010, fueron restauradas en el marco del proyecto "Restauración de Esculturas de Edificios Patrimoniales".

La empresa Artefacto, adjudicataria de los trabajos, intervino las esculturas "Fabiola", "Pablo y Virginia", "Escultor", "Apolo", "Retrato de Augusto Joven", "Venus de la Paloma", "Leon", "Medusa" y la base de la "Música", piezas que presentaban fracturas, fragmentos faltantes, abrasiones, saltaduras y raspaduras, además de adhesivos de reparaciones anteriores. El proyecto fue financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) en la línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, que aporta el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA).



Capacitación en Patrimonio

Funcionarios municipales se capacitaron en Conservación Preventiva, Inducción en Manejo de Bienes Patrimoniales y Tráfico ilícito, contando con destacados expositores externos, pertenecientes a la Armada de Chile, Policía de Investigaciones, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Servicio Nacional de Aduanas y de la propia Unidad de Patrimonio.

De esta forma, los funcionarios municipales adquirieron mayores conocimientos previa puesta en valor de los edificios patrimoniales que fueron dañados por el terremoto del 2010.



Museo Interactivo Mirador

MIM

La exposición itinerante "Genes: las instrucciones de la vida", del Museo Interactivo Mirador-Mim, orientada a niños desde los 10 años, se trajo a Viña del Mar en conjunto con esta institución dependiente de la Fundación Tiempos Nuevos.

Por espacios de 5 semanas, en el Liceo de Viña del Mar, más de 7.200 personas visitaron esta muestra gratuita, que ofreció módulos interactivos, lúdicos y atractivos, donde el visitante es protagonista en el descubrimiento y entendimiento de esta ciencia.

El propósito de esta exhibición, es informar al público acerca de los alcances y descubrimientos que han sido posibles a partir del desarrollo que trajo consigo el conocimiento de la genética, desde sus conceptos más particulares hasta las implicancias que ella ha tenido en estos últimos años.



Gran Exposición del Verano

En un trabajo conjunto con la Galería Casa Verde, se exhibió en los salones del Castillo Wulff durante la temporada estival, la exposición "3 Grandes en el Wulff", muestra de grabados, pinturas y esculturas de los connotados creadores Gonzalo Cienfuegos, Benjamin Liray Pancha Nuñez.

En el marco de esta muestra, el Programa de Educación Patrimonial PASOS realizó visitas guiadas y talleres teórico-prácticos para todas las personas interesadas en estas manifestaciones plásticas.

Por cuarto año consecutivo, este edificio patrimonial que se ha posicionado como uno de los Centros Culturales y de Extensión más emblemáticos de la ciudad, brindó una muestra de este nivel, contribuyendo de esta forma a que más de 31.000 viñateros y visitantes conocieran las obras de estos artistas visuales contemporáneos, además de aportar a la agenda cultural que proporciona Viña del Mar durante todo el año. La Gran exposición del verano se ha consolidado como un evento permanente en temporada estival.

2012



Restauración esculturas del Teatro Municipal.

Restauración de 4 esculturas de mármol, estas pertenecientes al Teatro Municipal, que fueron gravemente dañadas por el terremoto de febrero del 2010, se vieron favorecidas con el Proyecto "Restauración de Esculturas del Teatro Municipal de Viña del Mar" financiado por el Consejo de la Cultura y las Artes a través del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Región de Valparaíso.

La Primavera, Verano, Otoño e Invierno, fueron restauradas gracias a este fondo, el que además es el único que aporta a la restauración de objetos de arte.



SERNATUR entregó al Festival de Aves de Chile

La Alcaldesa Virginia Reginato recibió una Distinción al Mérito Turístico, Categoría Sustentabilidad, que la Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo, Región de Valparaíso, hizo al Festival de Aves de Chile, Viña del Mar, evento que se desarrolla con éxito desde hace cinco años en la Ciudad Jardín.

La distinción la entregó el Director Regional de Sernatur, Milos Miskovic, a la edil, como también al Vicerrector de la Universidad Andrés Bello, Juan Carlos Bull; a la Directora de la Escuela de Ecoturismo de dicha casa de estudios, Mitzi Acevedo y a la Concejal Eugenia Garrido en representación de la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad, como organizadores del evento.

Lo anterior, por el valioso aporte a la conservación del patrimonio natural, en este caso, expresado en las aves.



Emisión de frases radiales en Radio Bio Bio por proyecto conjunto "La Historia de mi Ciudad"

En una alianza estratégica con Radio Bio-Bio, se ejecutó el proyecto "La historia de mi ciudad", microespacios radiales que valoran aspectos destacados de la historia y patrimonio cultural y natural de la Ciudad Jardín.

Financiado a través del Concurso del Fondo Fomento de Medios de Comunicación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se difundieron 10 microespacios a través de Radio Bio Bio Viña del Mar y Valparaíso, los que fueron elaborados por la Unidad de Patrimonio.

El medio de comunicación ante la buena acogida de parte del público por la iniciativa, emitió 41 frases radiales ampliando el proyecto.



Libro "Viña del Mar y su Patrimonio"

Se presenta "Viña del Mar y su Patrimonio", libro que da cuenta del enorme patrimonio cultural y natural que atesora la Ciudad Jardín, junto a la organización privada llamada Cultura Puzzle, entidad dedicada a las investigaciones culturales con identidad territorial. La publicación es fruto del esfuerzo conjunto entre el mundo privado y el público, donde tanto la Municipalidad de Viña del Mar a través de su Unidad de Patrimonio como Cultura Puzzle se comprometieron no sólo presupuestariamente, si no también en el trabajo que significa gestar un documento de gran nivel que trate el tema del patrimonio.



Ciclo de charlas sobre gastronomía chilena y concurso recetas con historia

El Ciclo de Charlas "Reflexiones sobre Gastronomía Chilena, Viña del Mar 2012", organizado en conjunto con la Oficina Comunal del Adulto Mayor, el DuocUC e Inacap, contempló conferencias relacionadas con el rescate de productos de la gastronomía chilena y la importancia de las técnicas culinarias.

La actividad finalizó con el concurso "Recetas con Historia", para adultos mayores de la comuna, quienes presentaron recetas familiares saladas y dulces de la cocina local, que marcaron un momento especial en la vida de cada uno de ellos, recibiendo sus premios en la ceremonia de clausura del IV Congreso Gastronómico y Hotelero, realizado en el Instituto Inacap de Valparaíso.



Capacitación a Carabineros

Carabineros de Chile provenientes de distintas partes del país, que recibieron como primera destinación la Ciudad Jardín, fueron capacitados en materias de patrimonio cultural y natural.

La preparación contempló una parte teórica práctica con la historia de la ciudad, sus objetos de arte y edificios patrimoniales, además de una visita al Cerro Castillo y su Palacio Presidencial, los ejes Alvares – Viana, el Palacio y Parque Vergara, Parroquia de Viña del Mar, Teatro Municipal, Museo Fonck y Palacio Ríoja.

En tanto, el patrimonio natural fue abordado a través de actividades en el borde costero, el Jardín Botánico Nacional, la Laguna y Estadio Sausalito y el Sporting Club, las que fueron complementadas con una charla de conciencia turística, a cargo del Servicio Nacional de Turismo Región de Valparaíso.



Restauración Cenefa Teatro Municipal

La cenefa original de terciopelo del Teatro Municipal de Viña del Mar, pieza de gran valor patrimonial que data de 1930, fue sometida a una serie de intervenciones con el propósito de producir réplicas de piezas faltantes, cubrir piquetes y rasgaduras presentes en la tela, daños provocados por el transcurso del tiempo y el polvo.

La restauración también consideró los tres rostros de madera de gran dimensión y belleza que forman parte de este antiguo textil, los que fueron pintados en las partes deterioradas, igualada la superficie del color y cubierta las imágenes con impermeabilizante para crear una película de protección.

Lo anterior gracias al CNCA.



Premio CNCA Unidad de Patrimonio

La Unidad de Patrimonio fue reconocida por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso con el premio "Puesta en valor en patrimonio cultural".

Dicho galardón, destaca el trabajo que por espacio de 9 años viene desarrollando la Unidad de Patrimonio, luego que la Alcaldesa Virginia Reginato Bozzo la creara en el 2005 para desarrollar programmas y proyectos patrimoniales que propendan a la investigación, rescate, valoración, protección y restauración del patrimonio material e inmaterial de la Ciudad Jardín.

La experiencia acumulada ha generado que otros gobiernos locales del país y del extranjero, se interesen en conocer dicha labor.



Fondo de Medios - Radio Festival

40 cápsulas alusivas al Castillo Wulff, al Palacio Presidencial de Cerro Castillo, a la Laguna Sausalito y al Palacio y Parque Vergara, fueron transmitidas por espacio de un mes a través de Radio Festival.

Esta campaña que buscó generar conciencia del valioso patrimonio viñamarino en los más de 86.900 auditores que la escuchó, fue complementada con un concurso en que las personas eran premiadas con el libro "Viña del Mar y su Patrimonio" y el juego "Pasatiempo en Viña del Mar".

Su financiamiento provino del Fondo de Medios de Comunicación del Ministerio Secretaría General de Gobierno Región de Valparaíso. Esta iniciativa se había llevado a cabo con la Radio Biobío en el 2012.



Poetisa Marroquí

El libro "Lo que el silencio enmudeció", de la poeta marroquí Fatiha Morchid se presentó en el salón auditorio del Castillo Wulff.

La actividad contó con la presencia del Embajador del Reino de Marruecos Abdelkader Chaui Ludie.

En la ocasión el escritor Pablo Poblete, traductor de la obra, presentó el libro tanto en idioma español como árabe, y compartió una intensa lectura poética junto a la poeta y novelista marroquí, cautivando a los más de 80 asistentes, varios de ellos miembros y amigos del mundo árabe que reside en la Ciudad Jardín.

La actividad fue financiada por la Embajada de Marruecos.

2014



Noche de los Museos

Con una irrupción teatral que narró la historia del Castillo Wulff y de quien fuera dueño y creador de la casa, Gustavo Wulff revivió solo por esa noche para dar la bienvenida a sus visitas, guiarlos por su aposentos, revivir fiestas... en fin recordar esos buenos tiempos en que Viña del Mar surgía con toda la fuerza y energía de una nueva ciudad. El evento organizado por el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, al que se sumó este edificio patrimonial que no es museo, se realiza en el marco del Festival de las Artes de Valparaíso FAV 2014 y es parte de una iniciativa en que alrededor de 30 museos de la región abrieron sus puertas para celebrar esa noche.



Plan de Mantención de Monumentos de escultura de Larraguibel

Un inédito e importante Plan de Mantención de Monumentos Públicos se comenzó gracias al trabajo conjunto la carrera de Restauración Patrimonial del Instituto Profesional Duoc UC de Valparaíso. La experiencia comenzó con la limpieza del Monumento Capitán de Ejército Alberto Larraguibel que se ubica en el borde costero de la comuna y que conmemora el salto con el que el militar superó los 2,47 metros de altura con su caballo Huaso el 5 de febrero de 1949. La escultura de bronce que supera los 5 metros de altura y pesa 5 toneladas aproximadamente, presenta lesiones superficiales como deposiciones de animales, acumulación de polvo y sales.



Concurso de Decoración de Huevos de Pascua

La distribución de huevos de chocolate en la Pascua de Resurrección, es una tradición europea que poco a poco se ha internalizado en el país. Por esta razón se efectúa cada año un concurso infantil de decoración de estos objetos que, permite a los niños y niñas de distintas escuelas y colegios de la comuna expresar sus habilidades artísticas dando un sentido a esta celebración. La actividad permite a los infantes, crear obras únicas e inéditas en un soporte tan simple y frágil como es un huevo vaciado, una pintura y/o una maqueta estimulando la participación que se traduce en valores tan significativos como son el crecimiento y la educación.



Escuela de Cuentacuentos Fundación Mustakis

La Escuela Cuenta Cuentos Viña del Mar, instancia de formación gratuita que, en dos semestres capacita a viñamarinos en la técnica del relato de cuentos. De gran impacto en nuestra comunidad, a través de sus prácticas sociales, desarrolla sus acciones a través de un curso básico y otro de nivel avanzado.

Asimismo, realiza dos muestras finales abiertas a público, las que durante todos estos años copan la capacidad de las salas donde se han realizado, asistiendo no solo familiares y amigos de los cuenta cuentos, sino que la comunidad escolar y grupos de la comunidad.



Álbum de Viña del Mar

Álbum de Viña del Mar, Recuerdos fotográficos de esta ciudad y breves reseñas de su progreso, recursos, clima, sociabilidad y edificios, corresponde al libro editado originalmente en el año 1913 por el destacado abogado y periodista viñamarino Darío Risopatrón Barros.

Corresponde a la tercera publicación de la Unidad de Patrimonio y se convierte en una pieza de colección muy escasa y solicitada.

A un siglo de aparecido por primera vez este Álbum, la nueva edición respalda que Viña del Mar no es solo una ciudad bella, sino que "centerariamente bella".

2015



Restauración objetos de arte materialidad mixta

Se restauran 20 valiosas piezas, entre ellas, mesa, arminos, tocador, pedestales y muebles de gran formato, como licoreras, vitrinas, buffet y cómodas, que contienen dos o más materiales que forman parte de la colección del museo y que resultaron dañadas tras el terremoto del 2010.

Además, se recuperó la escultura modelada en terracota "Alegoría a la Primavera" y una jardinera de mármol con aplicaciones de bronce y estructura de madera tallada.

Los objetos presentaban distintos deterioros, separaciones de trozos, desprendimiento de piezas, fracturas de molduras, fragmentación, faltantes de policromía, chapas, adhesión entre partes, inestabilidad estructural y pérdida de capa de preparación y pictórica.



Restauración de objetos de arte materialidad metal

La gran lámpara de bronce con tulipas, dos jarras de cobre y dos candelabros de bronce del Salón Hall Central, el reloj de sobremesa de bronce del salón Imperio, y un jarrón de bronce del Salón de los Boullies, fueron restaurados.

En general, estos objetos presentaban un alto daño producto del terremoto de febrero del 2010, encontrándose la mayoría con deformaciones, separación de fragmentos, desprendimiento y deterioro de piezas, ruptura de metales y posibles faltantes.



Restauración de textiles murales (paneaux) Palacio Rioja

Se restauraron 38 textiles murales del Palacio Rioja, correspondientes al revestimiento decorativo del Salón Luis XV, del Salón Imperio, Salas Rosada y Celeste y Sala Guardarropia.

Los telas de brocado dorado, con aplicaciones de terciopelo labrado en colores azul, damasco y/o rosado con diversos motivos florales y decorativos, fueron sometidos a labores de limpieza general, diagnóstico de estado, definición del tipo de intervenciones que cada uno requería, como también, un informe técnico y fotográfico del proceso y una propuesta de conservación preventiva.



Restauración de cortinajes, visillos y pantallas de lámparas del Museo de Artes Decorativas-Palacio Rioja

Trabajos de recuperación de piezas de cortinajes con adornos de seda y brocado, pantallas de lámparas, visillos y arcos de medio punto, contempló el proyecto de restauración de 93 textiles del Museo de Artes Decorativas-Palacio Rioja.

Se constituye en la intervención más grande de textiles del Museo de Artes Decorativas, considerando además importación de telas desde Francia para la reposición de aquellas más dañadas.



Conservación preventiva de 194 obras pictóricas Colección Museo de Bellas Artes Palacio Vergara

Obras de destacados autores nacionales, latinoamericanos y europeos, pertenecientes a la colección del Museo de Bellas Artes-Palacio Vergara fueron restauradas gracias a un convenio de cooperación con el Senado de la República de Chile.

Una vez reparados y limpiados, recuperando colores originales y detalles que se habían perdido con el óxido y suciedad que presentaban estas pinturas de gran valor histórico, se trasladaron para su resguardo, al Senado de la República. Entre los óleos restaurados destacan "Retrato de María Luisa Bombal", de María Tupper Huneus, "Olas", de Alfredo Helsby, "Composición de desnudos", de Arturo Gordon, "En busca de la flor", de Federico Assler, "Figura", de Camilo Mori, "La anunciación" y "Retrato de Cristina" de Hans Soyka.



Inauguración Museo de Artes Decorativas-Palacio Rioja

Se reinauguró el Museo de Artes Decorativas-Palacio Rioja, uno de los más célebres edificios patrimoniales de Villa del Mar que sufrió graves daños con el terremoto del 27 de febrero de 2010.

El proyecto de recuperación integral desarrollado por la empresa española Kalam, incluyó la incorporación de nuevos espacios con estándares internacionales.

SE trabajó especialmente en la recuperación de distintos elementos que forman parte de la colección del Museo. El trabajo mancomunado del Ministerio del Interior, a través de la Subdirección y la Municipalidad de Villa del Mar, por medio de su Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA, y su Unidad de Patrimonio, permitió la recuperación de este espacio patrimonial de la Ciudad Jardín.



Restauración textiles murales (paneaux) del Palacio Vergara

Un total de 12 paneaux de brocado de seda, pertenecientes al Salón Dorado, los que presentaban suciedad superficial, fragilidad generalizada, rasgaduras, decoloración, pérdida de material y manchas de humedad y pintura, entre otros daños y 4 tapices de lana de fines del siglo XIX y principios de XX, realizados en técnica de tejido, los que presentan un alto nivel de suciedad y decoloración están en proceso de recuperación.

Los trabajos consideraron el retiro y posterior montaje de los mismos, así como intervenciones a mano, con materiales de origen natural, entre ellos, seda y algodón y los tintes y solventes no deben dañar su materialidad.



Adquisición de equipamiento audiovisual Sala Aldo Francia, Palacio Rioja

El nuevo equipamiento audiovisual, permite un uso multifuncional de la sala, con presentaciones musicales, de cine, conversatorios literarios y cuenta cuentos.

La adquisición contempla un total de 92 artículos de audio, refuerzo sonoro, video e iluminación, importantes elementos como micrófono dinámico, cable línea de micrófono profesional, cable multipar profesional para aplicaciones de escenario, consola de mezcla de sonido pro, cajas acústicas ambientales para instalaciones, subwoofer pasivo, reproductor Blu Ray/DVD/CD/MP3, decodificador/receiver para administración, amplificador de potencia para refuerzo sonoro de megafonía sectorizada, completo sistema de megafonía inalámbrica de mano, proyector profesional con tecnología LCD, proyector con resolución SVGA, NEC, notebook 240 y licencias, telón tripode y telón eléctrico, entre otros.



Restauración Lámparas Palacio Vergara

Lámparas de gran belleza y antigüedad serán restauradas; entre estas, se encuentran unas tipo farol, con vidrio catedral, labradas en fierro forjado y diseño octogonal, que presentan suciedad ambiental y agentes bióticos al estar a la intemperie, vidrios quebrados y sujeción inadecuada.

También hay una lámpara de bronce, tipo araña que se encuentra en el Salón Dorado, y que debido a su gran dimensión y complejidad, será restaurada in situ. Otras piezas que se busca restaurar son los distintos apliques de bronce con brazos y diseños vegetales y de aves que forman conjuntos de luminarias en distintos salones; además de lámparas colgantes de bronce con tulipas de cristal, figuras de rostros humanos y diseños vegetales; plafones de bronce con decoraciones de listel, perlas, hojas de acanto y vidrios tallados, algunas de las cuales presentan suciedad, zonas húmedas y oxidación.



Restauración obras de gran formato Palacio Vergara

Corresponden a 3 obras de gran formato: "El martirio de Santa Paulina", de Gabriel Guay, "Asunción de la Virgen", de autor desconocido y el "Martirio de San Andrés", de Luca Saltarelli.

El trabajo contempla eliminar suciedad adherida, remover la capa de barniz, eliminar repinte, hacer reintegración cromática en las áreas con pérdidas de capa pictórica, aplicar barniz intermedio y capa de protección y reintegrar relieves faltantes en los marcos.

Para desmontar los cuadros, que ostentan dimensiones superiores a los 3 metros de altura y/o ancho, se debió recurrir a todo un equipo de personas que trabajan en la obra del Palacio Vergara e instalar andamios y poleas para no causar daño alguno con el movimiento.

13.2.7.- Recursos Patrimoniales:

La comuna de Viña del Mar presenta un nutrido patrimonio. El patrimonio construido se sustenta en inmuebles residenciales, pues, aunque la comuna posee una importante etapa industrial, poco se conserva de ella (por ejemplo: Muelle Vergara). Es una ciudad que está ligada a las actividades de: educación, cultura y comercio preponderantemente.

Su imagen está ligada al modelo de ciudad jardín, presentando un activo patrimonial de inmuebles aislados, espacios públicos y borde costero.

La ciudad de Viña del Mar posee 10 espacios declarados Monumentos Nacionales, 7 en la categoría de Monumentos Históricos y 3 en la categoría de Santuarios de la Naturaleza. Son los siguientes:

Cuadro N° 1: Monumentos Nacionales de Viña del Mar.

N°	Nombre	Dirección	Decreto	Categoría
1	Palacio Carrasco y Parque Circundante	Av. Libertad 250	DS 791 del 08/09/1986	Monumento Histórico
2	Palacio Rioja – Museo de Artes Decorativas	Quillota esquina 3 Norte	DS 262 del 14/05/1985	Monumento Histórico
3	Castillo Brunet	Iberia 104	DE 660 del 26/05/2005	Monumento Histórico
4	Palacio Presidencial	Callao 398	DE 659 del 26/05/2005	Monumento Histórico
5	Castillo Wulff	Av. Marina 37	DS 530 del 02/09/1995	Monumento Histórico
6	Dunas de Concón (camino Costero entre Reñaca y Concón)		DS 106 del 09/03/1994	Santuario de la Naturaleza
7	Roca Oceánica (camino Costero		DS 481 del	Santuario de la

	Reñaca Concón)		27/03/1990	Naturaleza
8	Palmar El Salto		DE 805 del 04/08/1998	Santuario de la Naturaleza
9	Palacio Vergara – Museo de Bellas Artes y Parque Quinta Vergara	Errázuriz 563 – 596	DE 2479 del 31/07/2008	Monumento Histórico
10	Teatro Municipal	Plaza Vergara S/N°	DE 435 del 23/11/2009	Monumento Histórico
11	Cementerio Santa Inés (³⁹)	Sector Santa Inés	En trámite	Monumento Histórico

Fuente: Unidad de Patrimonio

Por otra parte, el Concejo Municipal de Viña del Mar ha declarado los siguientes inmuebles como “Inmueble de Interés Histórico y/o Artístico e Inmueble de interés Histórico y/o Arquitectónico”. Son los siguientes:

Cuadro N° 2: Inmuebles de Interés Histórico/Artístico

1	Casa Alvarez	inmueble de interés histórico y/o artístico
2	Casa Crovetto	inmueble de interés histórico y/o artístico
3	Casa Edward Sutil	inmueble de interés histórico y/o artístico
4	Casa Zabala	inmueble de interés histórico y/o artístico
5	Casa Arnols	inmueble de interés histórico y/o artístico
6	Casa Alamos	inmueble de interés histórico y/o artístico
7	Palacio Presidencial	Inmueble de interés histórico y/o arquitectónico.
8	Castillo Ross	inmueble de interés histórico y/o arquitectónico.
9	Parroquia Nuestra Sra. de la Inmaculada Concepción	inmueble de interés histórico y/o artístico
10	Edificio Prat	inmueble de interés histórico y/o artístico
11	Cap Ducal	inmueble de interés histórico y/o artístico
12	Muelle Vergara	inmueble de interés histórico y/o arquitectónico.
13	Club de Viña	inmueble de interés histórico y/o arquitectónico.

Fuente: Unidad de Patrimonio

Otros recursos patrimoniales son:

- Museo Fonck
- Museo Artequin

³⁹Construcción de Carpeta Técnica en proceso, año 2016. Unidad de Patrimonio I. Municipalidad de Viña del Mar.

- Parroquia Virgen del Carmen de Los Carmelitas
- Parroquia Nuestra Señora de Dolores
- Gruta de Lourdes
- Palacio Valle
- Casa Astoreca
- Valparaíso Sporting Club
- Casino Municipal
- Palacio Ariztía.
- Esculturas El Pensador y La Defensa de Auguste Rodin
- El Salto de Larraguibel
- Muelle Vergara
- Otros Monumentos Públicos (www.patrimoniovina/monumentospublicos.cl)

Patrimonio intangible:

- Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar
- Concurso de Interpretación Musical Dr. Luis Sigall
- Ajedrez en Vivo
- Navidad Cristiana
- Quema de Judas
- Castillos de Arena
- Festival de Aves de Chile
- Festival Internacional de Cine

Patrimonio Mueble:

- Colección de artes decorativas Palacio Rioja
- Colección pictórica, escultórica y de artes decorativas Palacio Vergara

Por otra parte, el patrimonio natural, se sustenta en la localización privilegiada que la comuna posee en la zona central del país, específicamente en el mediterráneo costero.

Asimismo, “sus espacios públicos son esenciales en la definición del carácter que adopta el patrimonio de la ciudad, dado el carácter de “Ciudad Jardín” y la alta densidad de lugares públicos que se entremezclan en la trama urbana y caracterizan el desarrollo histórico y otorgan identidad urbana” ⁽⁴⁰⁾. Es posible señalar: Plazas Vergara, Sucre, Colombia, México, Casino, O’Higgins; Parques Carrasco, Rioja, Quinta Vergara, Sporting Club, Jardín Botánico Nacional; Reloj de Flores. Un elemento esencial dentro de este contexto es el Estero Marga Marga.

“Viña del Mar posee una estructura urbana cuyo desarrollo histórico ha caracterizado desde su origen fuertemente el desarrollo de claras y determinadas entidades patrimoniales que definen y otorgan identidad a la ciudad, tal es el caso de Cerro Castillo, Cerro Recreo, Eje Álvarez, Libertad, Borde Costero, Parques y Plazas. Esto se traduce en una entidad patrimonial definida básicamente en las notables cualidades del espacio público y una significativa presencia de inmuebles de valor patrimonial que connotan y consolidan la presencia del patrimonio urbano. La calidad y buen estado de conservación de los inmuebles y espacios públicos, otorga mayores posibilidades de rehabilitación, proyección y consolidación del activo patrimonial” ⁽⁴¹⁾

Se pueden señalar además:

- Palmeras en Viña del Mar

⁴⁰ Sur Plan Ltda. Estudio de Identificación de Zonas de Conservación Histórica. Expediente Viña del Mar, 2005.

⁴¹ Sur Plan Ltda. Estudio de Identificación de Zonas de Conservación Histórica. Expediente Viña del Mar, 2005.

- Aves
- Laguna Sausalito
- Parque Reñaca Alto
- Parque Gómez Carreño.

13.2.8.- Plan de Desarrollo Comunal - Pladeco:

Desde su creación en el año 2005, la Unidad de Patrimonio ha trabajado en base a programas de trabajo definidos por el equipo ya que recién este año 2016 se está trabajando en la actualización del Pladeco.

Existe aquí por tanto un espacio no abordado.

Lo que estaba planteado se presenta en el cuadro que a continuación se expone:

Cuadro N°3: Pladeco vigente - Patrimonio

Recuperación del patrimonio arquitectónico cultural en Planes de Desarrollo Turístico.	Recuperación del patrimonio público – privado.	Recuperación – rehabilitación del patrimonio municipal (Teatro Municipal, Palacio Quinta Vergara, Palacio Rioja, Palacio Carrasco, Castillo Wulff, etc.).
	Incorporación del patrimonio en circuitos turísticos.	Recuperación – Rehabilitación de la arquitectura patrimonial privada.
	Programas de promoción y difusión específicos.	
	Programas de educación y capacitación sobre el patrimonio histórico – cultural para operadores del mercado (Malla curricular local, cursos, charlas, foros, diplomados, etc.).	
	Incorporación de la cultura local y regional en las actividades turísticas (artes, artesanías, música, baile, etc.)	

Fuente: SECPLA, I. Municipalidad de Viña del Mar, 2016.

13.2.9.- Sistema de Información Geográfica - SIG

La Secretaría de Planificación Comunal posee una Unidad que trabaja con sistemas de información geográfica. A la fecha del presente la Unidad de Patrimonio ha informado solo parte de estos inmuebles, por lo que este es un tema aún pendiente.

Ver mapa Secpla – Sig / Edificios Patrimoniales & Monumentos en Anexo N°3.

13.2.10.- FODA - Identificación de Conflictos:

13.2.10.1.- Fortalezas:

- Recurso humano altamente calificado y multidisciplinario.
- Relación técnica de alta calidad con la SECPLA, instancia municipal que complementa la gestión de la Unidad de Patrimonio con el recurso patrimonial Arquitecto, Ingeniero Constructor, entre otras profesiones.
- Publicación una serie de libros relativos al patrimonio de la ciudad Jardín
- El programa de Educación Patrimonial logra atender a más de 9.000 personas al año de manera gratuita.
- Es reconocida como una instancia técnica calificada por parte de las jefaturas municipales
- Trayectoria validada en todas las áreas del organigrama (Rojas, 2016).
- Actividades consolidadas por trayectoria (Festival de Aves, Ajedrez en Vivo, Temporada de Exposiciones). (Muñoz, 2016)

13.2.10.2.- Debilidades:

- La Unidad de Patrimonio no ha sido reconocida oficialmente a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio. Es por tanto una instancia técnica de hecho.
- El 100% de sus funcionarios son a honorarios.

- Al no estar considerada en la Orgánica Municipal sus lineamientos técnicos sólo son considerados como sugerencias.
- Dependencia de la Dirección de Comunicaciones, instancia no técnica que entraba la gestión administrativa.
- No ha logrado desarrollar un trabajo conjunto con el Departamento de Turismo a fin de fortalecer el turismo cultural y de intereses especiales (Garrido, 2015)
- No ha desarrollado un trabajo con el Área que maneja el SIG en la SECPLA
- Existe conflicto entre los funcionarios de planta del Departamento de Cultura respecto de la tuición técnica de los recintos patrimoniales. Lo anterior impacta negativamente tanto en los edificios como en las colecciones.
- La elección de nuevas autoridades cada 4 años pone en riesgo la continuidad de la gestión técnica patrimonial en los Gobiernos Locales.

13.2.10.3.- Oportunidades:

- La Unidad de Patrimonio es reconocida por el CNCA, CMN y otros organismos con competencia patrimonial como referente de la gestión del patrimonio a nivel de gobiernos locales.
- Reconocimiento de otros gobiernos locales.
- Terremoto es una oportunidad para re valorizar el patrimonio (proyectos de seguros de objetos valiosos, restauraciones, conservación preventiva, etc.)

13.2.10.4.- Amenazas:

- Las normativas a nivel nacional impiden a los Gobiernos Locales intervenir en la conservación, preservación y puesta en valor del patrimonio si la comunidad y/o los propietarios no están de acuerdo. Ej: Caso de la Casa Italia.
- El terremoto de febrero 2010 afectó gravemente el patrimonio de la Ciudad Jardín lo que se ha visto reflejado en la orientación de sus planes anuales de trabajo.

(Valenzuela, 2016)

14.- CAPÍTULO V: MUNICIPIOS POR REGIONES; EXISTENCIA DE OFICINAS TÉCNICAS PATRIMONIALES:

Cuadro N°4: Región de Arica Parinacota

	N°Comunas	Región de Arica y Parinacota	Oficina Técnica Patrimonial
	1	General Lagos	No
	2	Putre	No
	3	Arica	No
	4	Camarones	No
Fuente Plano: http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/Image/CR_Imagen/Mapas%20IGM/mapas340/15_divpolitica.gif			

Fuente: Barraza Llerena, José; Director Regional CNCA Región de Arica Parinacota, 2016.

Cuadro N°5: Región de Tarapacá

	N°Comunas	Región de Tarapacá	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Alto Hospicio	No
	2	Iquique	Si Sección Patrimonio y Construcción Histórica depende del Depto. Of. Administrativa de la DOM.
	3	Camiña	No
	4	Colchane	No
	5	Huara	No
	6	Pica	No
	7	Pozo Almonte	No
Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_de_Tarapac%C3%A1			

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°6: Región de Antofagasta.

 Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_de_Antofagasta	N°Comunas	Región de Antofagasta	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Antofagasta	No
	2	Mejillones	No
	3	Sierra Gorda	No
	4	Taltal	No
	5	Calama	No
	6	Ollague	No
	7	San Pedro de Atacama	No
	8	María Elena	No
	9	Tocopilla	No

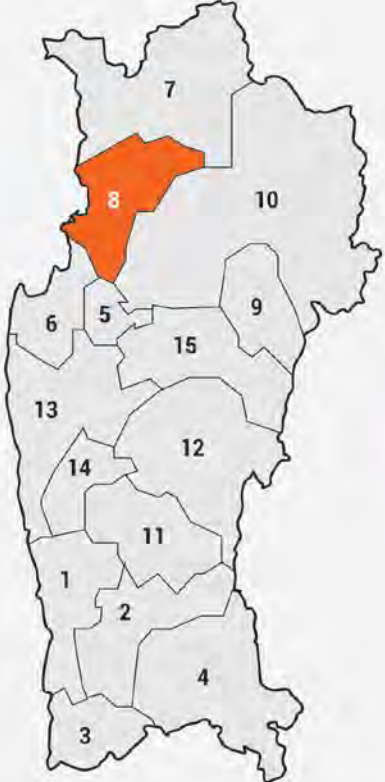
Fuente: Huerta Quinsacara, René; Gerente Corporación Cultura y Turismo de Calama, 2016.

Cuadro N°7: Región de Atacama

 Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_de_Atacama	N°Comunas	Región de Atacama	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Chañaral	No
	2	Diego de Almagro	No
	3	Caldera	No
	4	Copiapó	No
	5	Tierra Amarilla	No
	6	Alto del Carmen	No
	7	Freirina	No
	8	Huasco	No
	9	Vallenar	No

Fuente: Villar Ibacache, Jorge; Secretario Municipal Municipalidad Alto del Carmen

Cuadro N°8: Región de Coquimbo

	N°Comunas	Región de Coquimbo	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Los Vilos	No
	2	Illapel	No
	3	Canela	No
	4	Salamanca	No
	5	Andacollo	No
	6	Coquimbo	No
	7	La Higuera	No
	8	La Serena	Si Oficina de Asuntos Patrimoniales depende de Asesoría Urbana, Secpla
	9	Paihuano	No
	10	Vicuña	No
	11	Combarbalá	No
	12	Monte Patria	No
	13	Ovalle	No
	14	Punitaqui	No
	15	Río Hurtado	No

Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_de_Coquimbo

Fuente: Carpanetti Lanyon, Aldo; Subdirector Regional SERNATUR Región de Coquimbo.

Cuadro N°9: Región de Valparaíso

	N°Comunas	Región de Valparaíso	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Petorca	No
	2	La Ligua	No
	3	Cabildo	No
	4	Papudo	No
	5	Zapallar	No
	6	Putendo	No
	7	Catemu	No
	8	San Felipe	No
	9	Santa María	No
	10	Panquehue	No
	11	Llayllay	No
	12	Nogales	No
	13	La Calera	No
	14	La Cruz	No
	15	Quillota	No
	16	Hijuelas	No
	17	Limache	No
	18	Olmué	No
	19	San Esteban	No
	20	Rinconada	No
	21	Calle Larga	No
	22	Los Andes	No
	23	Puchuncaví	No
	24	Juan Fernández	No
	25	Quintero	No
	26	Concón	No
	27	Vina del Mar	Si Unidad de Patrimonio depende de la Dirección de Comunicaciones
	28	Villa Alemana	No
	29	Valparaíso	Si Dirección de Gestión Patrimonial depende de Administración Municipal
	30	Quilpué	No
	31	Casablanca	No
	32	Algarrobo	No
	33	El Quisco	No
	34	El Tabo	No
	35	Cartagena	No
	36	San Antonio	No
	37	Santo Domingo	No
	38	Isla de Pascua	No

Fuente Plano: ww2.educarchile.cl

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°10: Región Metropolitana de Santiago

	N°Comunas	Región Metropolitana	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Colina	No
	2	Lampa	No
	3	Tiltil	No
	4	Pirque	No
	5	Puente Alto	No
	6	San Jose de Maipo	No
	7	Buín	No
	8	Calera de Tango	No
	9	Paine	No
	10	San Bernardo	No
	11	Alhué	No
	12	Curacaví	No
	13	María Pinto	No
	14	Melipilla	No
	15	San Pedro	No
	16	Cerrillos	No
	17	Cerro Navia	No
	18	Conchalí	No
	19	El Bosque	No
	20	Estación Central	No
	21	Huechuraba	No
	22	Independencia	No
	23	La Cisterna	No
	24	La Granja	No
	25	La Florida	No
	26	La Pintana	No
	27	La Reina	No
	28	Las Condes	No
	29	Lo Barnechea	No
	30	Lo Espejo	No
	31	Lo Prado	No
	32	Macul	No
	33	Maipú	No
	34	Nuñoa	No
	35	Pedro Aguirre Cerda	Si
	36	Peñalolén	No
	37	Providencia	Si Depende de Alcaldía y Secretaría Municipal
	38	Pudahuel	No
	39	Quilicura	No
	40	Quinta Normal	No
	41	Recoleta	No
	42	Renca	No
	43	San Miguel	No
	44	San Joaquín	No
	45	San Ramón	No
	46	Santiago	Si Dependen de la Secpla y del Administrador Municipal
	47	Vitacura	No
	48	El Monte	No
	49	Isla de Maipo	No
	50	Padre Hurtado	No
	51	Peñaflor	No
	52	Talagante	No

Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_Metropolitana_de_Santiago#/media/File:Metropolitana_Comunas.2.png

Fuente: Elaboración propia.

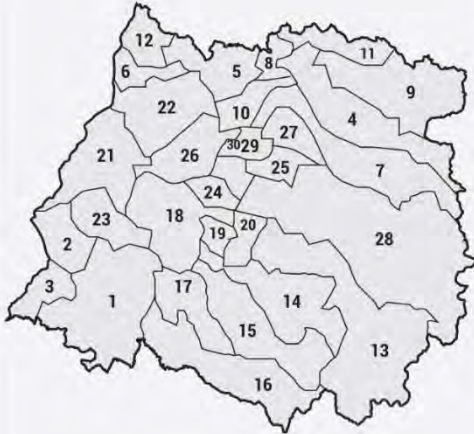
Cuadro N°11: Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

	N°Comunas	Región de O'Higgins	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Codegua	No
	2	Coinco	No
	3	Coltauco	No
	4	Doñihue	No
	5	Graneros	No
	6	Las Cabras	No
	7	Machalí	No
	8	Malloa	No
	9	Mostazal	No
	10	Olivar	No
	11	Peumo	No
	12	Pichidegua	No
	13	Quinta de Tilcoco	No
	14	Rancagua	No
	15	Rengo	No
	16	Requinoa	No
	17	San Vicente de Tagua Tagua	No
	18	La Estrella	No
	19	Litueche	No
	20	Marchihue	No
	21	Navidad	No
	22	Paredones	No
	23	Pichilemu	No
	24	Chépica	No
	25	Chimbarongo	No
	26	Lolol	No
	27	Nancagua	No
	28	Palmilla	No
	29	Peralillo	No
	30	Placilla	No
	31	Pumanque	No
	32	San Fernando	No

Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_del_Libertador_General_Bernardo_O%27Higgins

Fuente: Gutiérrez Chacón, Claudia; Ex Encargada de RR.HH. y Control Interno
Municipalidad de San Francisco de Mostazal, 2016

Cuadro N°12: Región del Maule.

	N°Comunas	Región del Maule	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Cauquenes	No
	2	Chanco	No
	3	Pelluhue	No
	4	Curicó	No
	5	Hualañé	No
	6	Licantén	No
	7	Molina	No
	8	Rauco	No
	9	Romeral	No
	10	Sagrada Familia	No
	11	Teno	No
	12	Vichuquen	No
	13	Colbún	No
	14	Linares	No
	15	Longaví	No
	16	Parral	No
	17	Retiro	No
	18	San Javier	No
	19	Villa Alegre	No
	20	Yerbas Buenas	No
	21	Constitución	No
	22	Curepto	No
	23	Empedrado	No
	24	Maule	No
	25	Pelarco	No
	26	Pencahue	No
	27	Río Claro	No
	28	San Clemente	No
	29	San Rafael	No
	30	Talca	No
Fuente Plano:https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/7/7d/Maule_Comunas.png/300px-Maule_Comunas.png			

Fuente: Calquin C., Mónica, Representante Legal ONG AntilcoTei, Región del Maule, 2016.

Cuadro N°13: Región del Bío Bío

N° Comunas	Región del Bío Bío	Oficina Técnica Patrimonial
1	Arauco	No
2	Cañete	No
3	Contulmo	No
4	Curanilahue	No
5	Lebu	No
6	Los Álamos	No
7	Tirúa	No
8	Alto Bío Bío	No
9	Antuco	No
10	Cabrero	No
11	Laja	No
12	Los Ángeles	No
13	Mulchén	No
14	Nacimiento	No
15	Negrete	No
16	Quilaco	No
17	Quilleco	No
18	San Rosendo	No
19	Santa Bárbara	No
20	Tucapel	No
21	Yumbel	No
22	Chiguayante	No
23	Concepción	No
24	Coronel	No
25	Florida	No
26	Hualpén	No
27	Hualqui	No
28	Lota	No
29	Penco	No
30	San Pedro de la Paz	No
31	Santa Juana	No
32	Talcahuano	No
33	Tomé	No
34	Bulnes	No
35	Chillán	Si Unidad de Patrimonio depende la SECPLA
36	Chillán Viejo	No
37	Cobquecura	No
38	Coelemu	No
39	Coihueco	No
40	El Carmen	No
41	Ninhue	No
42	Ñiquén	No
43	Pemuco	No
44	Pinto	No
45	Portezuelo	No
46	Quillón	No
47	Quirihue	No
48	Ránquil	No
49	San Carlos	No
50	San Fabián	No
51	San Ignacio	No
52	San Nicolás	No
53	Treguaco	No
54	Yungay	No

Fuente Plano: <https://www.google.cl>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°14: Región de la Araucanía

	N°Comunas	Región de la Araucanía	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Angol	No
	2	Collipulli	No
	3	Curacautín	No
	4	Ercilla	No
	5	Lonquimay	No
	6	Los Sauces	No
	7	Lumaco	No
	8	Purén	No
	9	Renaico	No
	10	Traiguén	No
	11	Victoria	No
	12	Temuco	No
	13	Carahue	Si Proyecto Patrimonio depende la SECPLA
	14	Cholchol	No
	15	Cunco	No
	16	Curarrehue	No
	17	Freire	No
	18	Galvarino	No
	19	Gorbea	No
	20	Lautaro	No
	21	Loncoche	No
	22	Melipeuco	No
	23	Nueva Imperial	No
	24	Padre las Casas	No
	25	Perquenco	No
	26	Pitrufrquén	No
	27	Pucón	No
	28	Saavedra	No
	29	Teodoro Schmidt	No
	30	Toltén	No
	31	Vilcún	No
	32	Villarrica	No

Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_de_la_Araucan%C3%ADa#/media/File:Araucan%C3%ADa_Comunas.png

Fuente: Latorre Melián, Leonardo; Gestor Territorial de los pescadores artesanales en turismo de Puerto Saavedra; Ex Encargado del Departamento de Turismo, Medioambiente y Conservación Municipalidad de Quellón.

Cuadro N°15: Región de Los Ríos

	N°Comunas	Región de los Ríos	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Corral	No
	2	Lanco	No
	3	Los Lagos	No
	4	Máfil	No
	5	Mariquina	No
	6	Paillaco	No
	7	Panguipulli	No
	8	Valdivia	No
	9	Futrono	No
	10	La Unión	No
	11	Lago Ranco	No
	12	Río Bueno	No
Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_de_Los_R%C3%ADos			

Fuente: Latorre Melián, Leonardo; Gestor Territorial de los pescadores artesanales en turismo de Puerto Saavedra; Ex Encargado del Departamento de Turismo, Medioambiente y Conservación Municipalidad de Quellón.

Cuadro N°16: Región de Los Lagos

	N°Comunas	Región de los Lagos	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Ancud	No
	2	Castro	No
	3	Chonchi	No
	4	Curaco de Vélez	No
	5	Dalcahue	No
	6	Puqueldón	No
	7	Queilén	No
	8	Quemchi	No
	9	Quellón	No
	10	Quinchao	No
	11	Calbuco	No
	12	Cochamó	No
	13	Fresia	No
	14	Frutillar	No
	15	Llanquihue	No
	16	Los Muermos	No
	17	Mauñín	No
	18	Puerto Montt	Si Oficina de Patrimonio Cultural depende de la SECPLA
	19	Puerto Varas	Si Programa a cargo de SECPLA
	20	Osorno	No
	21	Puerto Octay	No
	22	Purranque	No
	23	Puyehue	No
	24	Río Negro	No
	25	San Juan de la Costa	No
	26	San Pablo	No
	27	Chaitén	No
	28	Futaleufú	No
	29	Hualaihué	No
	30	Palena	No

Fuente Plano: <https://www.google.cl>

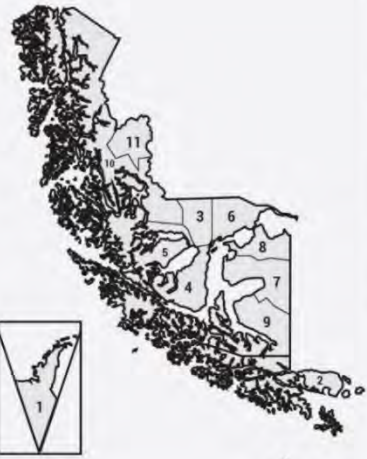
Fuente: Hinke Bretschneider, Susanne; Profesora de Alemán, Guía de Turismo de Puerto Varas.

Cuadro N°17: Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo

	N°Comunas	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Aysén	No
	2	Cisnes	No
	3	Guaitecas	No
	4	Cochrane	No
	5	O'Higgins	No
	6	Tortel	No
	7	Coyhaique	No
	8	Lago Verde	No
	9	Río Ibáñez	No
	10	Chile Chico	No
Fuente Plano: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ays%C3%A9n_Comunas.svg			

Fuente: Alcaide P., Leyko; Asesor Empresarial Pequeña y Mediana Empresa Región de Aysén.

Cuadro N°18: Región de Magallanes y Antártica Chilena

	N°Comunas	Región de Magallanes y Antártica Chilena	Oficina Técnica Patrimonial
	1	Antártica	No
	2	Cabo de Hornos	No
	3	Laguna Blanca	No
	4	Punta Arenas	No
	5	Río Verde	No
	6	San Gregorio	No
	7	Porvenir	No
	8	Primavera	No
	9	Timaukel	No
	10	Natales	No
	11	Torres del Paine	No
Fuente Plano: https://es.wikipedia.org/wiki/Regi%C3%B3n_de_Magallanes_y_de_la_Ant%C3%A1rtica_Chilena#/media/File:Maallanes_Comunas.png			

Fuente: Leal, Bernardita; Encargada de Cultura Municipalidad de Puerto Natales; Rodríguez S., Francisco. Unidad de Medio Ambiente Municipalidad de Puerto Natales

14.1.- Oficinas Técnicas Municipales:

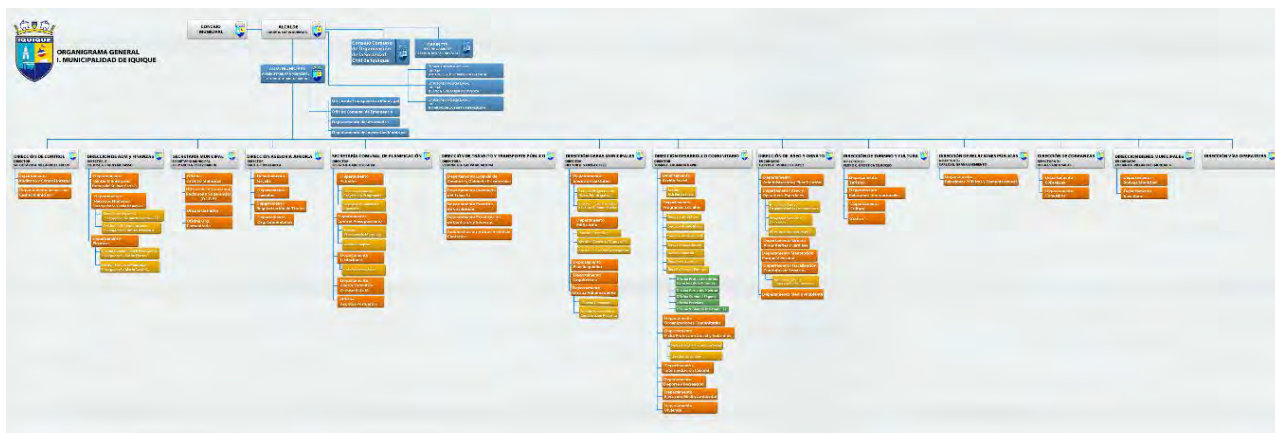
La información contenida en este apartado, corresponde a la recogida a través de páginas web y /o en entrevistas telefónicas con los respectivos encargados o informantes claves.

14.1.1.- Municipalidad de Iquique:

La Oficina Técnica Patrimonial en este Municipio está compuesta por un profesional media jornada que básicamente se dedica a la conservación del patrimonio tangible inmueble, representado en los edificios históricos de dicha comuna (Martínez, 2016). No existe personal asignado específicamente para abordar el tema.

Dentro del organigrama municipal, se le ubica en la Dirección de Obras Municipales, pero la Oficina en sí, no tiene organigrama. Los trabajos que se le asignan dependen del interés que al respecto presenten las autoridades edilicias, siendo sólo del perfil señalado. No se trabaja otra área del patrimonio.

Imagen N°9: Organigrama Municipalidad de Iquique



Fuente: www.iquiquetransparente.cl

Imagen N°10: Organigrama Municipalidad de Iquique - OTP.



Fuente: www.iquiquetransparente.cl

14.1.2.- Municipalidad de La Serena:

Esta Oficina Técnica Patrimonial presenta una gran descripción a través de la web, sin embargo por contar con un solo profesional, está en etapa de marcha blanca. (Carpanetti, 2015). Depende directamente de la Secretaría de Planificación Comunal.

Lo que se publica es lo siguiente:

“Quienes Somos

Somos un equipo y grupo humano de profesionales Municipales, dedicados y con vocación por el patrimonio de nuestra ciudad, apoyando y entregando el mayor esfuerzo para cumplir con los objetivos y metas de la Oficina de Asuntos Patrimoniales.

Como parte de las líneas de trabajo de esta Administración Municipal, con fecha 03 de Septiembre del año 2014, en Sesión Ordinaria N° 957, el Alcalde Roberto Jacob y Concejo Comunal acordaron aprobar la formación de la Oficina de Asuntos Patrimoniales de la comuna de La Serena, para el rescate y puesta en valor de nuestro patrimonio como la segunda ciudad más antigua de Chile.

Misión

Volver a ser una ciudad con identidad Patrimonial, desde la Protección y Puesta en Valor del activo patrimonial de todos los serenenses.

Visión

Ser la ciudad con mayor patrimonio consensuado e identidad patrimonial de Chile.

Integrantes

La Oficina de Asuntos Patrimoniales actualmente depende de la Unidad de Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación, y la integra las unidades y/o departamentos de Medio Ambiente, Cultura y Turismo.

Además participan de las reuniones de coordinación, la Dirección de Obras Municipales, Fomento Productivo, y Marketing.

Objetivo General

Poner en valor las cualidades patrimoniales de La Serena tanto desde el sentido geográfico como arqueológico, antropológico, arquitectónico, cultural, turístico y del medio natural, dándole una nueva directriz que ayude a su protección, realce y profundice el conocimiento de los vecinos y visitantes.

Objetivos Específicos

- La creación de áreas internas, dedicadas a la asesoría y coordinación de sus respectivas especialidades.
- Asesorar y generar las regulaciones comunales necesarias para desarrollar las acciones de manera coordinada con todos los actores y concordantes con los lineamientos estratégicos del Plan Regulador y Planos Seccionales, Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto Municipal.
- Postular a fondos concursables que permitan desarrollar las acciones de esta oficina tanto para contratación de profesionales expertos para investigaciones, como para edición de publicaciones u otros necesarios.

Acciones

- Crear el Centro de Documentación Patrimonial:
Generar un centro de documentación basal, fundamental y transversal del patrimonio serenense.
- Coordinar y generar proyectos:
Mejorar las condiciones urbanas, resguardando el valor patrimonial. En conjunto al mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano.
- Crear estrategias de difusión:
Gestionar el desarrollo de la estrategia comunicacional de los productos resultantes de la Oficina.
- Apoyar y guiar las intervenciones y/o proyectos que se relacionen con el patrimonio construido de la comuna:
Optimizar y difundir la regulación de la Zona Típica y Centro Histórico”.⁽⁴²⁾

14.1.3.- Municipalidad de Valparaíso:

Este Municipio posee la Dirección de Gestión Patrimonial, cuyo valor radica en que su gestión impacta la única ciudad declarada en el país como Patrimonio de la Humanidad. Depende de la Administración Municipal.

Su página web señala:

“Tiene como objetivo el desarrollo de la gestión integral del patrimonio cultural de la ciudad mediante la creación, planificación y ejecución de iniciativas destinadas a

⁴² www.laserena.cl

la protección, conservación, difusión, manejo, investigación y educación, del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad, con especial énfasis en el Sitio declarado “Patrimonio de la Humanidad” por la UNESCO a partir de julio de 2003.

Las funciones generales de la Dirección son:

a.- La elaboración y puesta en marcha de una Política Pública Integral de Gestión del Patrimonio de Valparaíso integrada en el Plan Director de Gestión Patrimonial conteniendo este último la formulación de un Plan de Gestión y un Plan de Monitoreo del Sitio.

b.- El análisis de normativas locales para la gestión del patrimonio.

c.- La generación, promoción y difusión de un archivo histórico patrimonial de la ciudad, destinado al resguardo de la memoria colectiva de la comunidad y expresión de la investigación e identificación del patrimonio.

d.- La articulación de la relación del Municipio de Valparaíso con actores públicos y privados, nacionales e internacionales, en materia de gestión patrimonial, así como su articulación interna con otras direcciones de la Municipalidad

e.- La prestación de soporte técnico en materias patrimoniales a la evaluación de los expedientes de intervención en zonas declaradas de valor histórico – patrimonial.

f.- La difusión del patrimonio de la ciudad en la comunidad por medio de eventos de carácter patrimonial, ferias, seminarios, publicaciones, etc..

g.- Generar iniciativas o proyectos de conservación, salvaguarda, mejoramiento, investigación y desarrollo del patrimonio de la ciudad, en la medida en que éstas contribuyan a la promoción o difusión del mismo.

h.- Generar las instancias para la participación de los miembros de la ciudadanía en las temáticas relativas a la gestión patrimonial de la ciudad.

i.- Coordinar los eventos patrimoniales culturales y gestionar recursos, nacionales o internacionales.

j.- Realizar acciones que contribuyan a poner en valor el patrimonio de la ciudad.

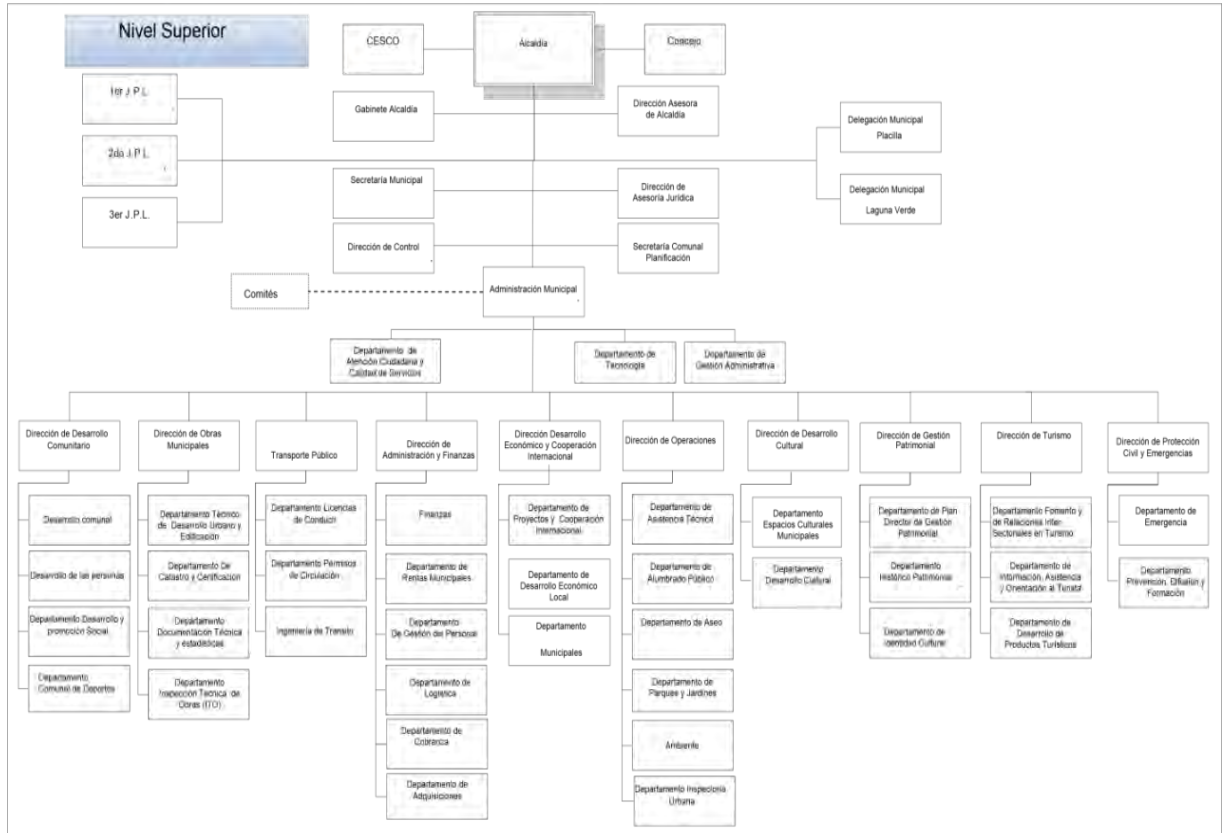
k.- Propender a la protección y resguardo de los bienes muebles e in muebles de carácter patrimonial y monumentos nacionales de la comuna.

De la Dirección dependen el Departamento Plan Director de Gestión Patrimonial, el Departamento Histórico Patrimonial y el Departamento de Identidad Cultural”.

(⁴³)

⁴³ Texto Refundido del Reglamento Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, 2015.

Imagen N°11: Organigrama I. Municipalidad de Valparaíso



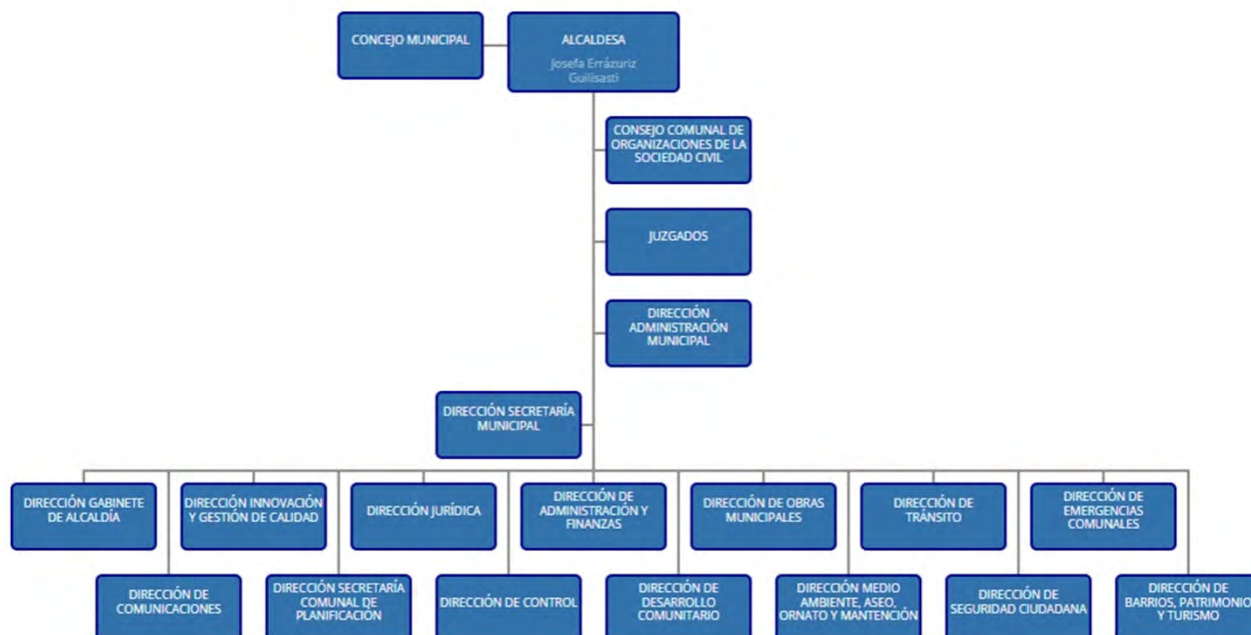
Fuente: www.municipalidaddevalparaiso.cl

14.1.4.- Municipalidad de Providencia:

Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo

Depende directamente de Alcaldía y de Secretaría Municipal.

Imagen N°12: Organigrama I. Municipalidad de Providencia



Fuente: www.providencia.cl, 2016.

“OBJETIVO: Estudiar, documentar, rescatar, conservar, difundir y apoyar la gestión del patrimonio cultural natural de La Comuna de Providencia en general, y de sus barrios en particular, procurando la participación de todos los vecinos, velando por el bien común, promoviendo una mejor calidad de vida y el respeto a la diversidad e identidad cultural de la población, a favor del desarrollo integral de todos los habitantes de Providencia.

FUNCIONES

a) Elaborar y mantener actualizado el catastro y estado de conservación del patrimonio material e inmaterial de la comuna de Providencia, con especial atención en aquellos bienes ya protegidos por la legislación vigente, como por ejemplo, los inmuebles de conservación histórica, las zonas de conservación histórica, las zonas típicas, los monumentos históricos, los monumentos públicos y

los monumentos arqueológicos, como también los saberes, tradiciones y expresiones culturales que enriquecen nuestra identidad como comuna, región y país.

b) Estudiar en conjunto con los vecinos de la comuna de Providencia y en coordinación con las distintas direcciones del Municipio y otras entidades fiscales, los medios más efectivos para la identificación y protección legal del patrimonio cultural y natural local, además de explorar y proponer las medidas de gestión e incentivos para la mejor conservación y puesta en valor de aquellos bienes patrimoniales de propiedad particular, fiscal y municipal de Providencia.”⁽⁴⁴⁾

Dependen de esta Dirección el Departamento de Estudios y Registro Patrimonial, el Departamento de Gestión Patrimonial de Barrios y el Departamento de Turismo.

14.1.5.- Municipalidad de Santiago

SubDirección de Patrimonio

La Subdirección de Patrimonio es una de las 4 Subdirecciones de la Secretaría de Planificación que depende directamente del Administrador Municipal.

“Tiene por objeto velar por la puesta en valor, conservación y puesta en valor del Patrimonio de la comuna de Santiago. Para cumplir dicho objetivo tendrá las siguientes funciones específicas:

- a) Promover la conservación y el rescate del patrimonio comunal;

⁴⁴<http://transparencia.providencia.cl/sorg/Organigrama/1>

- b) Gestionar con otros servicios públicos y entidades privadas, el perfeccionamiento y la creación de nuevos instrumentos para el desarrollo de las áreas urbanas patrimoniales de la comuna;
- c) Gestionar recursos que permitan la ejecución de proyectos que velen por la conservación y restauración del patrimonio de la comuna de Santiago, en coordinación permanente con las unidades municipales atingentes;
- d) Fomentar la asociatividad municipal en materia de patrimonio, para analizar temas conjuntos y problemas comunes que permitan abordar la recuperación y conservación patrimonial; y
- e) Mantener coordinación y gestión pertinente con la sociedad civil organizada en asociaciones de carácter patrimonial, que velen entre otros, por fomentar la capacitación y generación de conocimiento para la recuperación de oficios, generación de empleo y salvaguarda del patrimonio.”⁽⁴⁵⁾

14.1.6.- Municipalidad de Chillán:

La Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Chillán es una oficina técnica que asesora a todo el Municipio y que también cuenta con proyectos y programas propios, nace al alero de la Secretaría de Planificación en 2012 y hoy está administrativamente bajo la Dirección de Cultura.

Su creación se basa en la visión de la ciudad establecida por el Pladeco 2013-2015 donde se destaca la gran riqueza histórica, cultural y patrimonial de la comuna, la participación ciudadana y el uso de estrategias innovadoras. Es una entidad que asesora a los demás departamentos municipales en temas

⁴⁵ www.munistgo.cl

relacionados con el desarrollo del patrimonio local, asimismo, posee una programación propia con los objetivos de proteger, conservar y difundir el patrimonio chillanejo.

Realiza proyectos en cinco áreas de acción: ciudad, barrios, vivo, natural y niños. Es así como se han realizado una serie de iniciativas que van desde el rescate de las historias de barrios emblemáticos, el estudio etnográfico sobre la situación actual de la alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca; el desarrollo del expediente para la declaratoria del Puente Confluencia como Monumento Nacional; la elaboración del listado de Inmuebles de Conservación Histórica para el Plan Regulador Comunal; la difusión del patrimonio local en establecimientos educacionales; las celebraciones del Día del Patrimonio, entre muchas otras.

14.1.7.- Municipalidad de Carahue:

Se denomina Proyecto Patrimonio y depende de la Secretaría Comunal de Planificación.

14.1.8.- Municipalidad de Puerto Varas:

Desarrolla la gestión del patrimonio a través del Programa Quiero mi Barrio, en trabajo conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Este piloto se está desarrollando en el Barrio Típico de Puerto Varas.

“FASES DEL PROGRAMA

El programa contempla invertir \$ 822.134.00 millones en obras en el espacio público y \$ 228.371.000 millones en un plan de gestión social y estrategia comunicacional.

Fase I / La primera fase se construye con la participación activa de la comunidad en la elaboración de un diagnóstico compartido y plan maestro de recuperación de barrio.

Fase II / Se comienzan a realizar las obras necesarias diagnosticadas y consensuadas por los vecinos en la fase I, con una visión de futuro alineación de intereses y supervisión efectiva.

Fase III / Evaluación y cierre del programa.

EL MODELO DE GESTIÓN

Como objetivo específico y aglutinador de los ámbitos de trabajo tangible e intangible, se justifica en cuanto otorga sostenibilidad al patrimonio cultural, particularmente en la dimensión de espacios públicos (objeto de intervención del programa), ya que permite trabajar coordinados con la gran cantidad de actores interesados/involucrados (públicos y privados; políticos, organizaciones civiles y vecinos) y dar sostenibilidad en el tiempo a la inversión.

El modelo de gestión implica 3 ámbitos principales: Multisectorialidad; comunicaciones; plan de administración, uso y mantención”.⁽⁴⁶⁾

⁴⁶Barriopatrimonialpuertovaras.cl

14.1.9.- Municipalidad de Puerto Montt:

Oficina Municipal de Patrimonio Cultural

La Oficina Municipal de Patrimonio Cultural (OMPC), depende directamente de Secretaría de Planificación. En la página web municipal se menciona:

“MISIÓN

La Oficina Municipal de Patrimonio Cultural (OMPC), es un organismo técnico del municipio de Puerto Montt encargado de fomentar y promover la conservación del Patrimonio Cultural a través del asesoramiento técnico-profesional, gestión de recursos, coordinación de servicios a organismos municipales y externos para la toma de decisiones de proyectos relacionados con el patrimonio y turismo cultural sustentable con el propósito de potenciar el desarrollo territorial local.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar políticas y planes de trabajo que permitan generar acciones tendientes a la conservación y puesta en valor de sitios y bienes del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna de Puerto Montt con el propósito de incorporarlos como parte del desarrollo sustentable de sus habitantes.

LINEAS DE TRABAJO: Patrimonio Cultural/Turismo/Medio Ambiente

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer el sentimiento de arraigo y pertenencia de la ciudadanía a través del conocimiento y reconocimiento del Patrimonio Cultural de la comuna.

- 1.** Fortalecer el sentimiento de arraigo y pertenencia de la ciudadanía a través del conocimiento y reconocimiento del Patrimonio Cultural de la comuna.
- 2.** Facilitar la protección y conservación del patrimonio material (inmuebles, sitios, archivos documentales, planimétricos, actas municipales, materiales de colección sobre la ciudad) y manifestaciones de valor patrimonial inmaterial.
- 3.** Fomentar, promocionar e impulsar las actividades económicas en relación al Patrimonio y el Turismo Cultural.
- 4.** Integrar y promover el enfoque medioambiental en proyectos y actividades relacionados con el patrimonio y turismo cultural” ⁽⁴⁷⁾

⁴⁷ www.puertomontt.cl

15.- CAPITULO VI: SÍNTESIS, ANÁLISIS Y PROPUESTAS

La gestión patrimonial en manos de gobiernos locales hoy en Chile, está en sus inicios. De los 345 Municipios existentes en el país, sólo 10 poseen Oficinas Técnicas Patrimoniales, las cuales han iniciado su gestión desde el año 2005 en adelante.

La institucionalidad de cada una de ellas es variable, es decir, poseen Decreto Alcaldicio de creación, como es el caso de la OTP de La Serena, aprobada en Sesión Ordinaria N°957/2014 del Concejo Municipal, la OPT de Viña del Mar que opera de forma tácita desde su creación el año 2005, o la OTP de Puerto Varas que desarrolla su accionar a través del Programa Quiero Mi barrio, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo desde el año 2013.

Conocido el trabajo de la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Viña del Mar – caso de estudio de esta investigación -, como también la existencia de Oficinas Técnicas Patrimoniales en los Municipios en Chile, se plantea la necesidad de generar indicadores que permitan visualizar un panorama real de lo que es la gestión patrimonial por parte de los gobiernos locales en nuestro país.

Son los siguientes:

- 1.- tipología de patrimonio abordado
- 2.- recurso humano
- 3.- presupuesto
- 4.- organigrama
- 5.- relación con otras instancias municipales
- 6.- relación con instancias privadas
- 7.- trabajo en educación patrimonial

8.- relación turismo – patrimonio

9.- año de creación.

De acuerdo a los indicadores, la situación en el país es:

Gráfico N°1: Municipios que poseen Oficinas Técnicas Patrimoniales (OTP)



Fuente: elaboración propia.

De los 346 Gobiernos Locales existentes en el país, solo el 3% posee una Oficina Técnica Patrimonial. La distribución territorial es aleatoria, por lo que se ratifica la opinión de que su creación depende del interés de las autoridades de turno (Acuña, 2015).

La creación de estas Oficinas con un enfoque integral se inicia en el año 2005; sin perjuicio de lo anterior, el patrimonio es abordado como una instancia más de

gestión por los Departamentos de Cultura Municipales y/o las Corporaciones Culturales. A modo de ejemplo puede citarse Calama (Huerta, 2016), y Castro (Adler, 2016). Cabe señalar que los Municipios como Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, le corresponden, entre otras, funciones relacionadas con la educación, el turismo, la cultura y el desarrollo de actividades de interés comunitario en el ámbito local, por lo que poseen en su orgánica este Departamento. Para el caso de las Corporaciones Culturales su creación y funcionamiento al alero de los Municipios se ha visto incentivada por la perspectiva de manejo de fondos para gestión cultural, sin las dificultades administrativas de la gestión municipal. (Carpanetti, 2016)

Gráfico N°2: Tipología del Patrimonio abordado



Fuente: elaboración propia.

De los 10 Gobiernos Locales a nivel país que poseen Oficina Técnica Patrimonial, 6 de ellos trabajan el Patrimonio en un concepto integral, y 4 sólo abordan el Patrimonio Cultural.

Esta situación se debe a:

- Especificidad del equipo técnico-profesional
- Tipología del Patrimonio predominante en el territorio
- Marco presupuestario
- Año de creación de la Oficina Técnica Patrimonial

La especificidad del equipo técnico profesional (recursos humanos), está direccionada a la tipología del Patrimonio. Las profesiones que más destacan son: Arquitectura, Historia, Arqueología, Periodismo, Administración Turístico/Cultural, Geografía, Licenciatura en Arte, en calidad de permanentes. Sin embargo estas OTP se nutren de recursos humanos especializados a través de proyectos como lo son Restauradores, Biólogos, Sociólogos, entre otros.

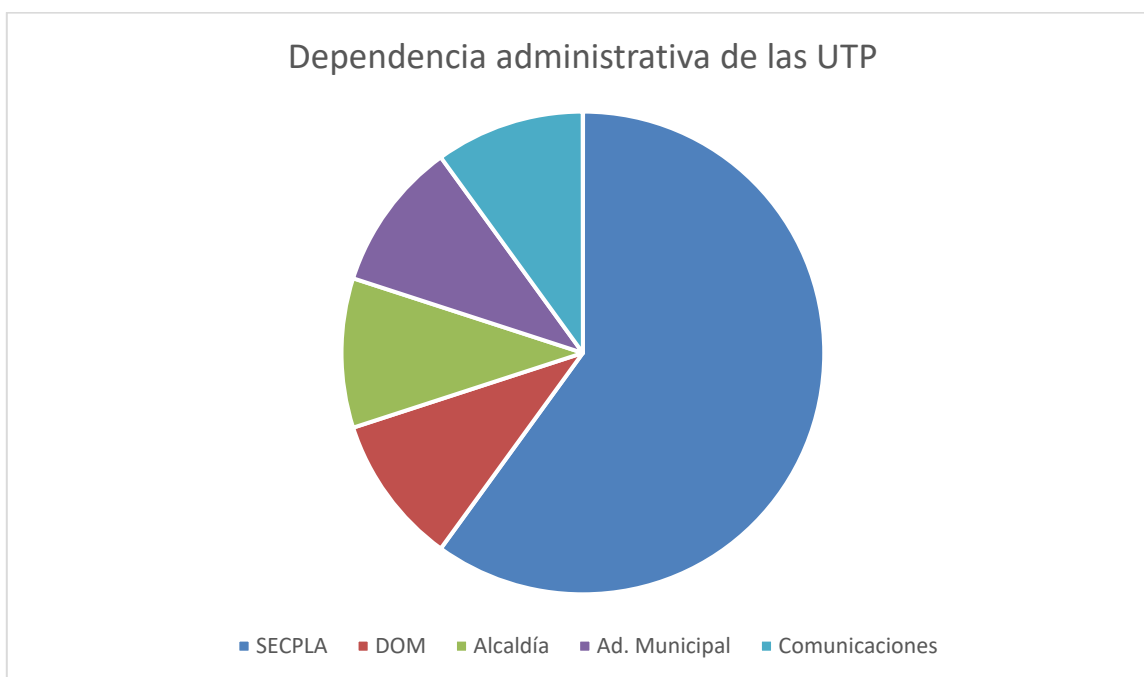
La tipología del patrimonio de las comunas es singular a lo largo y ancho de nuestro territorio; debiéndose principalmente a nuestras costumbres y tradiciones, pero también a la diversidad climática y de ocupación del mismo.

Por otra parte, la gestión integral del Patrimonio está ligada a la comunidad, por lo que 8 de los 10 gobiernos locales los involucran en su gestión, situación similar ocurre con la educación patrimonial (9 de 10), y la relación entre patrimonio y turismo con los mismos indicadores.

Dado que los Municipios en su estructura orgánica abarcan prácticamente el 100% de las áreas de gestión en un territorio, todas las OTP se relacionan con otras instancias municipales; a saber: Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA),

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Asesoría Urbana, Cultura, Educación, entre muchas otras. Esto significa que si el Patrimonio es un eje de desarrollo reconocido por el Municipio, no sólo la OTP trabajará el tema.

Gráfico N°3: Dependencia Administrativa de la OTP



Fuente: elaboración propia.

La dependencia de la Unidades Técnicas Patrimoniales en un 60% corresponde a la Secretaría de Planificación Comunal - SECPLA - lo que no es de extrañar dado que esta dependencia municipal es la que desde el punto de vista técnico, concentra un selectivo grupo de profesionales de alta calificación. Es acá donde los Gobiernos Locales se manejan: presupuesto municipal, preinversión e inversión, fondos concursables, SIG, Asesoría Urbana, planificación, entre otras áreas. (www.vinadelmarchile.cl)

El presupuesto es un tema común y transversal para las OTP, la gran mayoría (8 de 10), tienen asignado un presupuesto proveniente del Municipio, sin embargo la gestión se ve reforzada por la llegada de presupuestos provenientes de fondos concursables. Estos fondos corresponden a los ya señalados: Fondo Nacional de Desarrollo, Recuperación de Ciudades, Circular 33 y, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART).

Si bien es cierto que constituyen un refuerzo al presupuesto municipal, no es menos cierto que los fondos concursables no son exclusivos del área Patrimonio, por lo que se compite con proyectos de distinta naturaleza, no necesariamente ligados al Patrimonio, como podrían ser compra de vehículos de emergencia construcción de jardines infantiles u otros.

Otra alternativa corresponde a la Ley de Donaciones Culturales, Ley 18.985, sin embargo esta forma de obtención de financiamiento a proyectos ligados al Patrimonio depende de la sensibilidad del donante.

Con el objeto de visualizar la situación de las Oficinas Técnicas Patrimoniales en los 10 Municipios en que se han identificado, se incluye a continuación un cuadro resumen. A mayor abundamiento es importante señalar que el nombre de Oficinas Técnicas Patrimoniales es genérico de esta investigación pues cada Gobierno Local le da el nombre que estime.

Cuadro N° 19: OTP en Gobiernos Locales / Indicadores

INDICADORES	Iquique	La Serena	Providencia	Santiago	Viña del Mar	Valparaíso	Chillán	Carahue	Puerto Varas	Puerto Montt
Tipología del patrimonio abordado	Patrimonio Cultural Tangible Inmueble	Integral	Integral	Patrimonio Cultural	integral	Patrimonio Cultural	integral	integral	integral	Patrimonio Cultural
Recurso Humano permanente	1 (media jornada)	1	26	Sin información	Multiprofesional (15)	15	3	2	6	5
	Por proyecto	Por proyecto	Por proyecto	Sin información	Por proyecto	Por proyecto	Por proyecto	Por proyecto	Por proyecto	Por proyecto
Presupuesto	Municipal	Municipal	Municipal	Sin información	Municipal	Municipal	Municipal	Municipal	MINVU-Quiero Mi Barrio	Municipal
	CNCA	Gobierno Regional	CNCA	Sin información	CNCA	CNCA	CNCA	CNCA		Gobierno Regional
	Gobierno Regional		Gobierno Regional	Sin información	Gobierno Regional	Gobierno Regional	Gobierno Regional	Gobierno Regional		
Organigrama	no	no	Si	Sin información	Si	si	si	no	no	no
Relación con otras oficinas municipales	si	si	Si	si	Si	si	si	si	si	si
Relación con instancias privadas	no	no	Si	si	Si	si	si	si	si	si
trabajo en educación patrimonial	no	si	Si	Sin información	si	si	si	si	si	si
Relación turismo - patrimonio	no	si	Si	Sin información	Si	si	si	si	si	si
año de creación	existe solo en la página web	2014	2013	Sin información	2005	2006	2012	2015	2013	2012

Fuente: Elaboración propia

Por los antecedentes recopilados y analizados, la gestión Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Viña del Mar no difiere de sus homologas a lo largo y ancho del territorio nacional. De los indicadores seleccionados destaca en que fue la primera a nivel nacional en abordar el tema patrimonial de forma integral, pero los restantes son de gran similitud. Esto la hace poseedora de un historial técnico que, como toda experiencia presenta fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades, que pueden compartirse con los gobiernos locales.

15.1.- Propuesta para sentar las Bases para un Modelo de Gestión Patrimonial:

Un Modelo de Gestión o un Plan de Gestión nos dice cómo debemos trabajar, este canaliza esfuerzos y recursos. Este tipo de instrumentos se trabaja en diversas escalas, es decir, de acuerdo al territorio y/o espacio geográfico en estudio. Sin embargo, teniendo en cuenta esta escala territorial, un modelo de gestión a nivel comunal puede constituirse en un instrumento pluridisciplinario de gestión integral que, liderado por el Gobierno Local, integra la participación de diversos actores – públicos y privados – que se ponen en marcha con el fin de proteger y conservar estos bienes.

Cualquier idea relativa al patrimonio como eje fundamental debe contemplar equilibradamente los tres pilares sobre la que se sustente la gestión del mismo: investigar, conservar y difundir.

No se debe olvidar, sin embargo que el Patrimonio, dada la gran transversalidad de su impacto, ya posee "Planes de Gestión y/o Manejo en: Catedrales; Patrimonio Industrial; Arquitectura Defensiva; Abadías, Monasterios y Conventos; Paisaje Cultural, Patrimonio Cultural Inmaterial; Patrimonio Cultural Siglo XX; Arquitectura tradicional; Patrimonio Subacuático, Conservación Preventiva, entre otros" ⁽⁴⁸⁾. Apuntan al objeto patrimonial tangible o intangible en su amplio espectro y son necesarios en cada uno de los casos sin embargo esta situación no es excluyente a la visión, misión y objetivos que debe poseer el Gobierno Local en Gestión Integral de su Patrimonio.

El patrimonio es una fuente de producción para los Gobiernos Locales; genera empleos por un lado y por el otro, espacios de participación ciudadana a través de

⁴⁸ Planes nacionales de Conservación. Herramientas de Gestión del IPSE. Cartagena de Indias, Colombia, Noviembre 2015.

la recreación en caso de los residentes y turismo en caso de los visitantes. En el primero de los casos el patrimonio tiene un valor en tanto es el reflejo de la identidad de una comunidad. Y con el segundo, dada su condición única y singular, genera la decisión de viajar para conocerlo.

Este instrumento debe poseer entre otras características flexibilidad, realismo y fácil aplicación.

Independiente de la realidad de cada Gobierno Local existen acciones a efectuar que son básicas para el inicio de un trabajo técnico integral del patrimonio. Este debe responder una serie de preguntas, siendo la primera de ellas el: ¿qué tengo?.

Acción N°1: Catastro a través de Fichas Técnicas.

“Los bienes patrimoniales valen por lo que son en sí mismos y por la gran información asociada a ellos. Cualquier objeto del pasado pierde gran parte de su valor si desconocemos de dónde procede, cuándo fue realizado, o no sabemos qué puede significar. Registrar un objeto de interés patrimonial es concederle carta de naturaleza, y conservar la información que del mismo disponemos es tan vital como preservar de la destrucción al mismo objeto”.⁽⁴⁹⁾

La primera acción a efectuar por parte del Gobierno Local es encargar un catastro de sus recursos patrimoniales. Cada recurso debe ser incorporado a un “fichaje clínico”; este nombre dice relación a la historia del objeto, natural o cultural, tangible o intangible, mueble o inmueble con su historial de intervenciones. Este fichaje permitirá por tanto conocer la historia clínica del objeto, como también

⁴⁹Ballart Hernández, Josep y otros; Gestión del Patrimonio Cultural, España 2001.

utilizar su información con fines de difusión, conservación preventiva y/o restauración si corresponde.

La ficha se confecciona de acuerdo a la realidad de cada territorio. Algunos ejemplos:

Imagen N°11: Ficha Patrimonio Inmueble

FICHA TIPO DE RECONOCIMIENTO EDIFICACIONES DE VALOR PATRIMONIAL / POBLACIÓN VERGARA		
1.- IDENTIFICACION DEL INMUEBLE		
REGIÓN	COMUNA	LÍMITE ZONA (descripción –referencia)
VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	Desembocadura del Estero Marga-marga, entre Av. Perú, Av. Teniente Merino y Av. San Martín
DENOMINACION: POBLACION VERGARA		
CONJUNTO URBANO DE VALOR PATRIMONIAL 1: ENTORNO CASINO MUNICIPAL (Plaza Colombia-Enjoy / Edificios)		
PLANO DE UBICACION		FOTO DE LA ZONA



2.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE

2.1 AÑO DE CONSTRUCCION O DECADA

ARQUITECTO / CONSTRUCTOR

PROPIETARIOS

2.2 ASPECTOS HISTORICOS ASOCIADOS (Urbana / Arquitectónica / Histórica / Económica / Social)



Imagen posterior al año 1930. Casino Municipal



Imagen aérea Sector Plaza Colombia.

Conjunto de Edificios y equipamiento que representa una imagen representativa, el Casino Municipal corresponde a un agente Habilitador, al instalarse en el sector de expansión de la ciudad y generar el cambio de uso del sector norte.						
3.- CARACTERISTICAS MORFOLOGICAS Y ARQUITECTONICAS DEL INMUEBLE						
3.1.- TIPOLOGIA: CASA / EDIFICIO / PALACIO / CONJUNTO						
3.2 DESTINO PREFERENTE		3.3 TIPO DE AGRUPAMIENTO				
ORIGINAL	ACTUAL	AISLADO	CONTINUO	PAREADO		
3.4 ALTURA DE EDIFICACION (TOTAL DE PISOS)		3.5 MATERIALIDAD DOMINANTE				
		HORMIGON	TABIQUERIA	MADERA	ALBAÑILERIA	MIXTO
3.6 INTEGRACION DEL INMUEBLE (UNICO / PARTE DE UN CONJUNTO: PASAJE (N° CASAS), CONDOMINIO (N° CASAS O EDIFICIOS)						

4.- AREAS EXTERIORES			
4.1 TIPOLOGIA ANTEJARDIN			
CALIDAD ANTEJARDIN		TIPO DE CIERRO	
NO PRESENTA		MURO / REJA	X
DURO (PAVIMENTO)		MIXTO	
VEGETAL (PASTO, ARBUSTOS, ARBOLES)		NO PRESENTA	

		X			
5.-ATRIBUTOS ESTETICOS					
ESTILO ARQUITECTONICO DOMINANTE					
INGLÉS	X	MODERNA		OTRA	X
ORNAMENTOS O ELEMENTOS DESTACADOS (TECHOS O ALEROS, BALCONES, CORNISAS, MOLDURAS, REJAS, PUERTAS, ETC)					
VALORIZACION ESTETICA DEL INMUEBLE (ALTA, MEDIA, BAJA)					
6.- MANTENCION					
SEGÚN SECTORES					
ELEMENTOS DESTACABLES					
GRADO DE ALTERACION					
7.- OBSERVACIONES					
8.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					

Fuente: Asesoría Urbana, I. Municipalidad de Viña del Mar, 2016.

Imagen N°12: Ficha de catastro de patrimonio mueble

PALACIO RIOJA – MUSEO DE ARTES DECORATIVAS DE VIÑA DEL MAR

Otros N°	N° Municipal 0013341	N° Inventario 57.0137
----------	----------------------	------------------------------

IDENTIFICACIÓN

Fotografía identificación: 57.0137 	Nombre preferente: Silla. Título: Autor/Creador: Fecha de creación: Tipología: Técnica/Material: Partes: Dimensiones: alto 103 x ancho 50 x profundidad 45 cm. Inscripciones y marcas:	
Fotografía detalle:		
Observaciones: Estilo Renacentista Español.		
Descripción física:		
Referencia bibliográfica:		
Registrador:	Proyecto:	Fecha:

ADMINISTRACIÓN

Depósito:	Estantería:	Bandeja:	Contenedor:
Salón:			
Propietario: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar			

ADQUISICIÓN

Donación ☐	Compra ☐	Observaciones:
-----------------------------------	---------------------------------	----------------

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

--

PERITAJE

Sí ☐	No ☐	Perito:	Fecha:
--------------------------	--------------------------	---------	--------

TASACIÓN

Sí ☐	No ☐	Observaciones: Refiérase el libro de tasaciones.
--------------------------	--------------------------	--

EXPOSICIONES

Nombre: Lugar:	Fecha inicio:	Fecha término:
-------------------	---------------	-------------------

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Muy bueno ☐	Bueno ☐	Regular ☐	Malo ☐	Muy Malo ☐
---------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	----------------------------	--------------------------------

Descripción principales deterioros:

Conservador-Restaurador:	Proyecto:	Fecha:
--------------------------	-----------	--------

INTERVENCIONES

Responsable:	Fecha:
--------------	--------

OTROS

Observaciones:

Registrador:	Proyecto:	Fecha:
--------------	-----------	--------

Fuente: Unidad de Patrimonio, I. Municipalidad de Viña del Mar

Se sugiere confeccionar una ficha tipo para cada tipología de Patrimonio, ya que dada la diversidad del patrimonio nacional, algunas comunas presentan singularidades a este respecto.

Una vez conocido el “¿qué tengo?” en el territorio se deben identificar los actores claves:

Acción N°2: Identificación de los actores

- Municipio
- Corporaciones Culturales
- Grupos Organizados de la Comunidad
- Casas de Estudios Superiores
- Empresas

La identificación de los actores es de una importancia fundamental dado que el profesional técnico deberá conciliar las visiones técnicas generadas por su equipo, con la visión política de las autoridades, la visión social de las organizaciones de

vecinos, la visión de negocios de los empresarios y la visión de conservación del sector público.

No olvidemos que cualquier acción que emprenda un Gobierno Local debe estar validado por su comunidad, para el éxito de la misma.

Una vez conocido el “¿qué tengo?” y “¿con quiénes trabajar?”, se deben identificar las formas de financiamiento.

Acción N°3: Identificación de Fondos

Fondos propios - Municipales

Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR

Circular 33

Fondo de Recuperación de Ciudades – Subdere

Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - Fondart

Nueva Ley de Donaciones Culturales (Ley 20.675)

Comité de Donaciones – MINEDUC

Se sugiere que la Oficina Técnica Patrimonial maneje un centro de costos que se convierta en el piso de gestión de la misma, expresado en el presupuesto anual municipal. El resto de los fondos son concursables.

Acción N°4: Identificación de Conflictos

La dinámica más conocida corresponde a la que propone la planificación estratégica, ya que siendo uno de sus aspectos más interesantes es aplicable al caso de la planificación de la gestión del patrimonio en un territorio comunal.

Por medio de un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), la comuna está en condiciones de identificar de manera participativa los elementos del ambiente interno y del ambiente externo que pueden favorecer o dificultar la gestión del patrimonio en su territorio.

El **ambiente externo** en el análisis FODA está constituido por aquellos hechos o elementos sobre los cuales el Municipio no tiene control directo, ya que están manejados o dependen de otros actores sociales. Estos hechos o elementos externos corresponden a las Oportunidades y Amenazas.

Oportunidades: son aquellos hechos, elementos o acontecimientos, etc., que dependen o son decididos por actores externos al Municipio pero que constituyen una alternativa para el crecimiento y desarrollo del patrimonio en la comuna.

Ejemplo: el interés de solicitud de declaratoria de Monumento Nacional de parte de grupos de vecinos de construcción emblemática de la ciudad, como podría ser el Palacio Ross (Club Unión Árabe en Viña del Mar).

Amenazas: son situaciones que atentan contra la supervivencia y/o limitan las posibilidades de crecimiento y desarrollo de la actividad patrimonial comunal. Ejemplo: demolición de Casa de Everton FC en calle Viana de Viña del Mar.

El **ambiente interno** en el análisis FODA está constituido por aquellos hechos relevantes que pueden afectar positiva o negativamente a la actividad patrimonial, pero que son propios o internos del Municipio y sobre los cuales éste tiene capacidad de control. Estos hechos y elementos corresponden a las Fortalezas y las Debilidades, las cuales se pueden entender de la siguiente manera:

Fortalezas: corresponden a las destrezas y recursos con que cuenta el Municipio para desarrollar el Patrimonio. Ejemplo: contar con una UTP calificada.

Debilidades: corresponden a las carencias o déficits del Municipio para desarrollar el Patrimonio. Ejemplo: no contar con un centro de costos que avale el programa de trabajo anual.

Acción N°5: Definición de Prioridades.

El Patrimonio, como cualquier temática que es abordada por el Gobierno Local debe quedar plasmada en una primera instancia en el Plan de Desarrollo Comunal - Pladeco. Este instrumento permite definir que espera el Gobierno Local en este tema (imagen objetivo).

Dado que los presupuestos se trabajan anualmente es fundamental en esta etapa conocer cuál será el monto anual asignado.

Cada intervención (proyecto, programa y/o estudio) debe contener, dentro de lo posible, los siguientes items:

- Justificación
- Descripción
- Objetivos
- Actividades
- Costo
- Financiamiento
- Período y calendario de ejecución
- Participantes y responsables

16.- CONCLUSIONES:

La posibilidad cierta de mostrar a través de esta investigación la gestión del Patrimonio en Gobiernos Locales, utilizando como ejemplo el de la I. Municipalidad de Viña del Mar que trabaja el tema desde el año 2005 con su Unidad de Patrimonio, ha significado descubrir que se ha recorrido el camino adecuado, ya que las OTP creadas posteriormente en otros Municipios, gestionan de manera similar el tema.

Del universo de las 346 comunas en el país, solo 10 (que corresponden a un 3,3% del total de los municipios), actualmente lo abordan, por lo que el compartir la experiencia de Viña del Mar con sus pares puede ser un aporte a la conservación del patrimonio, al fortalecimiento de la identidad local y a su puesta en valor.

Estos 10 gobiernos locales, distribuidos aleatoriamente en nuestro territorio nacional, abordan el patrimonio de acuerdo a las características territoriales de la comuna, en la gran mayoría de los casos de manera integral. Otros en cambio solo el Patrimonio Cultural, situación que se manifiesta por el perfil profesional del recurso humano que labora en las OTP.

El párrafo anterior se justifica dada la extensión de nuestro territorio, más de 4.000 kilómetros, con diferencias climáticas, paisajísticas, ocupación humana, costumbres y tradiciones locales, actividades económicas y tantas otras variables, que impactan en esta área.

Lamentablemente el Patrimonio no está integrado a la gestión municipal en su orgánica, ya señalada en capítulos antecedentes, por lo que depende de qué tan patrimonialistas son sus autoridades la inclusión del tema en la gestión. Sin embargo sólo basta la voluntad de las autoridades para que el Concejo Municipal

a través de un acuerdo en Sesión Ordinaria apruebe la creación de la OPT e instruya la asignación de un centro de costos (presupuesto).

Dado que la gestión técnica del patrimonio a nivel de gobiernos locales está en sus inicios se estima que la generación de una línea de base como la que se plantea permitirá a las autoridades sentar las bases para un trabajo profesional en esta materia.

A partir del análisis efectuado, se ha procedido a enumerar temáticamente las conclusiones:

Limitantes va la investigación:

- 1.- La limitante señalada fue validada ya no fue posible conocer la gestión de cada Gobierno Local en terreno.
- 2.- Si bien todos los Municipios poseen página web no es posible saber si efectivamente se encuentra actualizada, esto al comprobar las fechas de la información publicada.
- 3.- No todos los municipios tienen su organigrama desarrollado a nivel de que aparezca Patrimonio, por lo que se utilizó la estrategia de los Informantes Claves por regiones.
- 4.- Los contactos vía telefónica no dieron resultados ya que por lo general es el Encargado de Cultura el que aborda alguna de las temáticas patrimoniales, como una más de las numerosas actividades asignadas (Ejemplo: turismo, cultura, eventos, etc.), por lo que su ubicación resultada dificultosa.

5.- La información proporcionada por informantes claves pareció ser la más certera y cercana a la realidad. Son una fuente de información relevante para la obtención de datos: distintos roles y cargos a nivel territorial, como son conocedores de la realidad local, esto ha permitido acceder a lo necesario para esta investigación.

6.- Las redes sociales también han sido una fuente de recolección de percepción del patrimonio a nivel de gestión local.

Gestión del Patrimonio:

1.- Un número importante de Municipios radica la función patrimonial en Departamento de Cultura, como una más de sus tantas funciones. Similar situación ocurre con el Departamento de Turismo. En algunos casos a fin de descentralizar y facilitar la gestión cultural se crean Corporaciones Culturales, instancias que al igual que las dos anteriores ven el tema patrimonial como una de sus innumerables áreas de trabajo. Esta situación en número es variable, ya que por ejemplo el Municipio de Peñalolén traslada la gestión del Patrimonio desde Turismo a Cultura y viceversa (Poblete, 2016)

2.- La diversidad territorial que abarca cada uno de los gobiernos locales da diversidad de tipologías de patrimonio; a pesar de esta situación puede de igual manera trabajarse bajo el gran contexto de patrimonio natural y cultural. Esto conlleva la especificidad del recurso humano a considerar como parte del equipo técnico del Gobierno Local.

3.- Dada la diversidad del contenido patrimonial dependiendo del territorio de los gobiernos comunales; el recurso humano de la Oficina técnica debe tener un énfasis profesional en este.

4.- La multiplicidad de temáticas que abordan los Gobiernos Locales es esencial para la dinámica del trabajo multidisciplinario especializado de la Oficina Técnica Patrimonial. Cada uno de los profesionales abordará con perspectiva patrimonial sus especialidades ante las otras instancias municipales.

5.- Cuando las Unidades de Patrimonio no poseen un equipo multiprofesional ponen su énfasis en el rescate y puesta en valor de su patrimonio bajo el prisma de la profesión sólo de quien la integra.

6.- No todos los municipios poseen los mismos recursos para el tratamiento que dan al ámbito patrimonial, es decir, existen diferentes niveles de gestión patrimonial, pero que surgen a partir de los recursos, pero también de las capacidades.

7. – Los Municipios no articulan el Patrimonio a través de un soporte en funciones organizadas por secciones operativas. Esto significaría la existencia de diversos tratamientos al patrimonio en coherencia con mentalidades y habilidades de los encargados de la OTP. El patrimonio podría no ser central en la gestión de algunas Municipalidades.

8.- Las Municipalidades reconocen dentro de su organigrama a los Departamentos de Cultura, sin embargo las Oficinas Patrimoniales han tenido que construirse su espacio y validado su gestión en la capacidad técnica de sus juicios respecto al tratamiento del patrimonio.

9.- En los inmuebles privados no es posible intervenir como Gobierno Local ya que la normativa a nivel nacional no lo autoriza. Los inmuebles solo ingresan a las categorías de protección a voluntad de sus propietarios

10.- Los gobiernos locales se pueden involucrar en la gestión del patrimonio cuando poseen recurso humano calificado, dado esto por la especificidad y amplitud del tema. Antes del 2005 trabajaban el patrimonio como un tema más del área cultural y/o turístico.

Participación ciudadana:

1.- Existen Comités formados por vecinos que, por propia iniciativa cautelán el valor patrimonial del territorio que habitan, en el más amplio espectro del concepto, como por ejemplo el Comité Pro defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar y el Comité Ecológico Reñaca Alto, al que se suma la Unidad Vecinal 65 Miraflores Bajo; este último con un proyecto Fondart que desarrolla una “Propuesta de Zona Típica. Ante proyecto. Barrio Miraflores Bajo. Viña del Mar”⁽⁵⁰⁾. Los vecinos se organizan con los recursos existentes y mucha voluntad para la defensa de aquello que se considera valioso de proteger. Su rol es ejercer presión a las autoridades para la conservación del Patrimonio.

Relación Patrimonio / Turismo:

1.- El patrimonio es visto como un complemento del turismo cultural ya que un importante número de municipios integran el concepto bajo este ámbito, sin embargo no trabajan en el rescate, protección y puesta en valor del mismo a través de un equipo técnico conformado para estos fines.

2.- El Turismo Cultural se ve como una alternativa viable para la conservación del Patrimonio. Esto se basa en que este tipo de turismo necesita del patrimonio para

⁵⁰Unidad Vecinal 65. Miraflores Bajo – Viña del Mar. Expediente Técnico. Zona Típica. Barrio Miraflores Bajo. Viña del Mar. 2008.

su desarrollo y a su vez el patrimonio debiera servirse de los ingresos generados por el turismo para su mantenimiento, rehabilitación, nuevos usos y conservación.

3.- El turismo es una razón para impulsar la conservación del patrimonio, cobrando especial interés la concientización sobre el valor del mismo, por parte de la comunidad a la que pertenece y por parte de los visitantes.

4.- Los destinos patrimoniales son especialmente frágiles, por lo que el cuidado de los impactos negativos debe preverse.

Proyecciones:

1.- El tema de gestión del Patrimonio debe quedar expresado en el Plan de Desarrollo Comunal - PLADECO - a fin de tener un piso técnico de desarrollo.

2.- Del 100% de los gobiernos locales en el país, solo 10 poseen Oficinas Técnicas Patrimoniales, lo que corresponde al 3,3% del total. Esto manifiesta una realidad: el Patrimonio es un tema que está siendo abordado por Municipios precursores que, a través de sus acciones, esperan poder conservar, proteger y difundir su patrimonio.

3.- No existe un estudio comparativo de la gestión de una Unidad de Patrimonio Municipal y el de una Corporación de Patrimonio generada de la misma forma que las Corporaciones Culturales en el ámbito municipal. Se sugiere como continuación de este estudio.

4.- Similar situación ocurre con los Archivos Históricos Municipales, oficinas técnicas que aparecen en un interesante número de municipios, pero abordan el tema bajo una mirada histórica. Similar situación ocurre con las Bibliotecas

municipales. Se sugiere investigación en esta área como continuación de este estudio.

17.- Bibliografía:

17.1.- Libros y Documentos:

- Asociación Chilena de Municipalidades, Manual Conociendo el Estado. Santiago, 2015.
- Ballart Hernández Josep y otros, Gestión del Patrimonio Cultural. Editorial Ariel, 2001. España.
- Barraza Llerena, José. Manual de Patrimonio Cultural y Natural Arica Parinacota. 2003
- Calvente, Arturo, El concepto moderno de sustentabilidad. Universidad Abierta Interamericana. Centro de Altos Estudios Globales, 2007
- Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. 2006.
- Municipalidad de Viña del Mar, Ordenanza para el transporte de pasajeros en coches Victoria, D.A. 11439/2012.
- Municipalidad de Viña del Mar, Ordenanza Local de Viña del Mar de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos, D.A. 12636/2015.
- Municipalidad de Viña del Mar, Reglamento Aplicable a la Organización Interna del Municipio y sus modificaciones, 1998.
- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2006.
- Molina Tuma, Thiare. Diseño de una propuesta para una Oficina Técnica de Patrimonio en la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, Chile. Proyecto de Título en ejecución. Universidad de Valparaíso, 2014.
- Municipalidad de Valparaíso, Texto Refundido del Reglamento de Organización Interna, 2015.
- Sur Plan Ltda. Estudio de Identificación de Zonas de Conservación Histórica. Expediente Viña del Mar, 2005.

- Ulzurrún, Javiera. Lineamientos para la puesta en valor patrimonial de la Provincia de Petorca. 2015.
- Unidad Vecinal 65. Miraflores Bajo – Viña del Mar. Expediente Técnico. Zona Típica. Barrio Miraflores Bajo. Viña del Mar. 2008.
- Valenzuela Wagner, Patricia. Patrimonio Turístico. El valor de lo tangible e intangible en Viña del Mar. 2013.
- Valenzuela Wagner, Patricia. Jornadas de Reflexión y Educación Patrimonial. Exposición: Una experiencia de gestión local en Patrimonio. Arica, 19 al 21 de octubre de 2013.
- Valenzuela Wagner, Patricia. Oficio de Cochero (a) de Victoria en la ciudad de Viña del Mar. Magister en Patrimonio Universidad de Valparaíso. 2014.

17.2.- Páginas WEB (fecha de consulta Marzo a Octubre 2016):

- Barriopatrimonialpuertovaras.cl
- Discap.muniquintero.cl
- <http://definicion.de/modelo-de-gestion/>
- <http://transparencia.providencia.cl/sorg/Organigrama/1>
- Patrimoniolaserena.cl
- Portal.mma.gob.cl
- Transparencia.elquisco.cl
- Transparencia.lacalera.cl
- Transparencia.municasablanca.cl
- Transparencia.putaendo.cl
- Transparencia.quilpue
- Web.quillota.cl/trasparencia
- www.achm.cl
- www.donacionesculturales.gob.cl
- www.biobiochile.cl

- www.cultura.gob.cl
- www.diarioeldia.cl
- www.diseñoarquitectura.cl
- www.eltabo.cl
- www.hijuelas.cl
- www.iquiquetransparente.cl
- www.laserena.cl
- www.losandes.cl
- www.maipupatrimonial.cl
- www.municipalidadalgarrobo.cl
- www.munisanesteban.cl
- www.munistgo.cl
- www.munipuchuncavi.cl
- www.munivalpo.cl
- www.nosmagazine.cl/mosaico-cultural/unidad-de-patrimonio-upa-encargados-de-proteger-conservar-y-difundir-nuestra-identidad/
- www.patrimoniovina.cl
- www.providencia.cl
- www.puertomontt.cl
- www.sanantonio.cl
- www.sanfelipetrasparencia.cl
- www.santamariatransparente.cl
- www.rapanui.net

17.3.- Informantes Claves:

- Adler, Mónica, I. Municipalidad de Castro.
- Adriasola García, Carlos. Encargado del Área de Patrimonio, Centro Cultural Municipal de Carahue.

- Alcaide P., Leyko; Asesor Empresarial Pequeña y Mediana Empresa región de Aysén.
- Barraza Llerena, José; Director Regional CNCA Región de Arica Parinacota.
- Brevis, Erwin; Unidad de Patrimonio Municipalidad de Chillán.
- Calquin C., Mónica, Representante Legal ONG AntilcoTei, Región del Maule.
- Carpanetti Lanyon, Aldo; Subdirector Regional SERNATUR Región de Coquimbo.
- Contreras Moraga, Solange. Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo. I. Municipalidad de Providencia.
- Firth, Alan. Etnometodología. Documento entregado en clases del Magister en Patrimonio, por la Académico Ximena Galleguillos.
- Galindo, Carlos. Oficina de Patrimonio Cultural I. Municipalidad de Puerto Montt.
- Gutiérrez Chacón, Claudia; Ex Encargada de RR.HH. y Control Interno Municipalidad de San Francisco de Mostazal.
- Guzmán D., Jorge, Encargado de Comunicaciones, Programa de Recuperación de Barrios Patrimoniales, I. Municipalidad de Puerto Varas.
- Hinke Bretschneider, Susanne; Profesora de Alemán, Guía de Turismo de Puerto Varas.
- Huerta Quinsacara, René; Gerente Corporación Cultura y Turismo de Calama.
- Latorre Melián, Leonardo; Gestor Territorial de los pescadores artesanales en turismo de Puerto Saavedra; Ex Encargado del Departamento de Turismo, Medioambiente y Conservación Municipalidad de Quellón.
- Leal, Bernardita; Encargada de Cultura Municipalidad de Puerto Natales.
- Martínez, Felipe. I. Municipalidad de Iquique.

- Muñoz Reinoso, Natalia, Profesional Área de Proyectos Unidad de Patrimonio I. Municipalidad de Viña del Mar.
- Poblete, María Paz; Departamento de Turismo I. Municipalidad de Peñalolén, estudiante en práctica carrera de Gestión en Turismo y Cultura de la Universidad de Valparaíso.
- Rodríguez S, U Francisco J. ; Unidad de Medio Ambiente Municipalidad de Puerto Natales
- Rojas Vergara, Alejandra; Encargada Área de Proyectos Unidad de Patrimonio I. Municipalidad de Viña del Mar.
- Soria R., Felix, Administrador Turístico, Universidad de La Serena.
- Villar Ibacache, Jorge; Secretario Municipal Municipalidad Alto del Carmen

17.4.- Entrevistas:

- Acuña Poblete, Oscar. Ex Secretario Ejecutivo CMN.
- Garrido Álvarez de la Rivera, Eugenia. Concejal de Viña del Mar y Presidenta de la Comisión Cultura y Patrimonio del Municipio de Viña del Mar
- Kaplan Depolo, Paulina. Directora Dirección de Gestión Patrimonial I. Municipalidad de Valparaíso.

17.5.- Eventos:

- 1ra Bienal del Patrimonio. Subsecretaría de Desarrollo Regional – SUBDERE, Comisión de Patrimonio de la AChM. 17 al 20 de mayo de 2016.
- Curso de Conservación Preventiva de Bienes Culturales, Ministerio de Cultura/Instituto del Patrimonio, AECID, Programa PIFTE, Colombia, 2015.

18.- ANEXOS:

18.1.- Entrevistas:

18.1.1.- Oscar Acuña Poblete

Abogado

**Ex Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos
Nacionales (CMN)**

Periodo 2006 - 2013.

Fecha de la Entrevista: octubre de 2015.

Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas de la gestión CMN – Municipios

“Los municipios este tema lo asumen más con entusiasmo o según el interés del alcalde de turno, que con recursos porque en realidad es un tema que no está dentro de sus temáticas más propias”.

Debiera estar?

“Creo que si, porque en general es un tema que es importante que algunos municipios han sabido sacarle partido.”

“Voy a poner por ejemplo el tema del terremoto: en el terremoto hubo alcaldes que optaron por meterle retroexcavadora a toda cuestión que hubiera más o menos tembleque; en algunos casos era muy razonable porque en realidad no puedes arriesgar la vida de las personas por mantener un muro parado. Nosotros estábamos bien consientes en terreno, pero en otros casos te encontraste con que

ya habían pasado 6 meses de la emergencia y seguía la retroexcavadora demoliendo entonces no tenía mucha lógica. Amén de eso se producía daño no solamente al patrimonio cultural sino que al patrimonio de los dueños de esas casas porque el tipo que tenía una casona de adobe en Cobquecura con 60 metros de fondo de repente tenía un sitio pelado y una mediagua; y la casa no necesariamente estaba en condiciones de ser demolida sino que podía tener grietas que no siendo estructurales no generaban ningún problema y que eran plenamente compatibles con afirmar la casa nada más. Entonces lo primero que es coyuntural es el interés del alcalde de turno. Por ejemplo nos tocó en Lolol el Alcalde se las jugó por no demoler y le achuntó y se reconstruyó y todo. En otros se demolió más pero igual el Alcalde se las jugó, Vichuquén fue un buen caso. Y el tipo quiso reconstruir y buscamos recursos, se hizo sinergia y el Ministerio de la Vivienda se involucró, la Ministra Matte en ese tiempo fue super activa en eso, se trajeron expertos, se produjo un interés. En otros casos como en Chanco la Alcaldesa lo único que quería era barrer con todo, osea realmente demasiado porque tu decías, no se qué propósito tenía en realidad, pero fue un mal ejemplo. En otras situaciones ya ciudades más grandes con más normativas incluso a veces la debilidad está en que el Plano Regulador Comunal no tiene normas que contribuyan a la protección de un patrimonio que a lo mejor no tenga protección desde la Ley de Monumentos y que sea valioso para lo común”.

¿Eso podría significar que a lo mejor hay poca conexión entre las distintas instancias involucradas, dícese Ministerio de Vivienda y Urbanismo por tomar el caso del Plan Regulador, el Consejo de Monumentos Nacionales y los Municipios?

“Claro, si, lógico, totalmente. O sea, de hecho Valparaíso por ejemplo, más allá de todo si tiene luces, sombras, si han actuado bien o han actuado mal, Valparaíso es un ejemplo bien complejo y de mostrativo de lo malo que es este cuento, porque

en el fondo tú tienes, no sé por qué razón, cuando se declara sitio patrimonio mundial se busca proteger el área con distintos instrumentos: Valparaíso es zona típica y con algunos monumentos históricos, pero básicamente zona típica, zona de conservación histórica y además entre comillas tiene esta categoría de protección de la UNESCO que no es, que no existe porque en el fondo la UNESCO lo que hace es declarar sitio de patrimonio mundial con lo que la ley nacional protege, o sea la zona típica; es solo el uso del logo mundial y estar en la lista. La ley que protege esto es la ley nacional con todos sus bemoles, virtudes y defectos. Entonces en el caso de Valparaíso, una persona que es dueña de una casa que vive cerca del L. Cousiño y que quiere intervenir su inmueble, tiene que pedirme permiso al CMN, a la Seremi MINVU y a la Dirección de Obras Municipales – DOM-, y puede que uno le diga que sí y los otros dos le digan que no, entonces es el peor de los mundos en algunas ocasiones. La sobre protección no necesariamente es buena, sobre todo cuando está traslapada o superpuesta más bien en este caso. Para la persona que vive en esa zona es una maldición gitana”.

¿De quién es el deber o la obligación de corregir lo que Ud. plantea?

“Nadie quiere renunciar a sus competencias. Nosotros cuando hablábamos de esto con el Alcalde Castro, que quería soluciones y en realidad en ese sentido él ha buscado; se ha hablado de la ventanilla única pero el problema de esto es que no hay respuesta única ya que son competencias distintas: el Director de Obras es unipersonal, el Seremi es unipersonal, el CMN es colectivo y es casuístico, no hay un criterio, entonces la respuesta puede ser a ti sí y al otro no, entonces el CMN ahí tiene un error, es caprichoso y mira poco su jurisprudencia de cómo ha actuado. Va cambiando de parecer dependiendo de las personas. Un ejemplo de esto es el Mercado Puerto, nosotros como CMN lo habíamos aprobado, con fondos gubernamentales y la DOM no lo autorizó”.

¿Los Municipios son grandes feudos, el Alcalde tiene un poder absoluto en su territorio, pero en estas normativas que escapan a su competencia, no sería labor del gobierno central hacer un ordenamiento?

“Tiene un poder absoluto pero hay ciertas áreas que no tiene bajo su control: la DOM es autónoma y es un feudo en si misma ya que depende del MINVU, a veces no tiene tantos poderes. Si debería haber un órgano central; el tema del patrimonio hoy día nadie lo quiere soltar, tiene varios dueños. Nadie quiere renunciar a sus competencias porque el tema del patrimonio es un tema bonito, que tiene agenda ciudadana pública, que vende y que está tomando cada vez más vuelo, tal como lo fue en su época el medio ambiente, es visible, a la gente le gusta, todos opinan que es bueno, mucha más gente que antes, y por lo mismo nadie quiere soltar la competencia.

Lo que es más claro en materia de sitios de competencia mundial, que Chile no tiene tantos, tiene 6, probablemente sería super sano que hubiese como una norma especial, algunos países tienen normas especiales para sitios de patrimonio mundial.

En materia urbana quizás el tema es establecer mejores jerarquías, en Suiza por ejemplo la protección puede ser comunal si el sitio tiene un valor de carácter local exclusivamente, estatal del estado federado y finalmente del estado nacional; uno puede analizar que el sitio tiene valor para la comunidad local pero no tiene trascendencia mayor, o sea tiene que tener protección, pero ese estándar debiera ser distinto y ahí puede resolver la autoridad local, pero a medida que va escalando debería haber una resolución de mayor superioridad.

Ahora bien, tal vez el problema es que la Ley de Monumentos nuestra es buena para el momento en que se hizo, pero ya perdió contexto, entonces surgen ocasiones en que la dificultad de ver el tema urbanístico; una discusión que ha habido con el MINVU es que la competencia del CMN tiene que ver con las intervenciones y que no tiene competencias en temas urbanísticos pero en realidad si tú ves una Zona Típica, cómo no vas a tener competencia para ver el mobiliario, las luminarias, los tendidos eléctricos; entonces quizás parte de lo que uno debiera pensar es que esos organismos debieran tener una competencia mucho más completa, incluso para determinar alturas; no me refiero a que el Consejo tenga la facultad de decir, sino que algo que surja a partir de esto; un organismo que tenga más recursos y que tenga mejores visibilizaciones. Por ejemplo nosotros decíamos en Valparaíso la altura de acuerdo al plano regulador no puede ser más allá de 9 pisos, entonces el Consejo no puede autorizar mas allá de 9 pisos, puede autorizar menos. El titular de un proyecto puede decir yo de acuerdo al Plan Regulador puedo construir 9 pisos, de acuerdo pero yo le apruebo 3, y llega hasta ahí ya que prima la Ley de Monumentos por especialidad, pero a lo mejor incluso la postura del Plan Regulador puede ser inadecuada a juicio patrimonial y puede ser factible que lo que se construya tenga más altura. El Consejo no puede aprobar eso ya que vulnera el Plan Regulador. Quizás acá si hay un plano que hay que escarbar y ver que competencias tiene cada cual”.

¿Qué opina del traspaso del tema patrimonial desde el Ministerio de Educación al Consejo Nacional de la Cultura y las Arte – CNCA?

El traspaso en su totalidad del tema al CNCA es bueno; ya en tiempos del Presidente Piñera se planteó que se iba a crear el Ministerio de Cultura, creo que eso es sano ya que nosotros tenemos un Ministerio que no lo es, que es un Consejo, el Ministro tiene rango de Ministro pero no puede firmar Decretos. La verdad es una institucionalidad que ha servido, que fue un avance pero que

nosotros estando en la DIBAM y en el CMN, nos equivocamos al no ingresar en su momento al CNCA. Ahora eso un dato de la causa, ocurrió así, pero hoy día que ingrese sería sano ya que hay cosas super poco lógicas, o sea, me acuerdo que en algún minuto la Sra. Paulina Urrutia fue a firmar con convenio con la Biblioteca Nacional de Argentina y no podía firmarlo porque la representante era la Directora de la DIBAM, la Sra. Nivia Palma, con toda la lógica legal, pero es poco comprensible para el tercero.

Ahora el tema de la creación cultural ha tenido un auge para el crecimiento desde el punto de vista presupuestario y el tema del patrimonio, si bien ha tenido más visibilidad y ha tenido un crecimiento en recursos pero también tiene como un gigante con pies de barro; entonces yo creo que es bueno que se incorpore.

¿Eso significa que el CNCA concentraría todas las tipologías del patrimonio?

Todo, completo. La DIBAM completa con el CMN se integra al Ministerio de Cultura. Acá los dos entes que no quedaron involucrados en la modificación que hizo Agustín Squella, que fueron la DIBAM y el CMN hoy día entran a la nueva entidad. Entonces esto va a permitir una sola visión. Ahora lo que si yo creo que es importante es que el rol del CMN o cómo se llame, sea cual fuere el nombre que le pongan al organismo no es el mismo que el nombre de la DIBAM o como se llame también, cualquiera sea el nombre del organismo, porque tiene que ser independiente, en el sentido que es un regulador, es un ente normativo, fiscalizador, sancionador y dentro de los fiscalizado, regulado, normado y sancionado están los entes que dependen de la DIBAM: los museos. No puede ser solamente para el privado o para el público que no es parte de la institucionalidad, no puede ser solo para el Museo Fonck o para el Castillo Wulff sino que tiene que ser también para el Museo de Historia Natural, y por tanto cuando se piensa en integrarlos no tiene que ser pensando solamente en

fusionarlo y ser como una División más sino que tiene que tener una jerarquía que le permita aplicar los criterios que defina.

¿Qué opinas del valor de los CMN Regionales que desaparecieron hace unos años?

El problema es legal. Yo creo que los que estamos en el tema pensamos que las competencias deben ser referidas a regiones. Es poco eficiente y eficaz que se resuelva en Santiago. El problema es que la Ley estableció un organismo centralizado que funciona solo en Santiago. Efectivamente existieron esos consejos pero no tenían facultad, hubo dificultades legales y a nivel de los consejeros también hubo observaciones porque también se cometieron errores, errores que también por cierto se pueden cometer en Santiago, eso no cabe duda, pero el problema es que no había respaldo legal y eso ofrecía una vertiente compleja con la Contraloría o incluso con los titulares de los proyectos. Nos pasó por ejemplo con un proyecto en Algarrobo que estaba timbrado por la Oficina Regional de Valparaíso y fue rechazado en Santiago. Entonces al final se mantuvo el timbraje porque dijimos, bueno en esto el administrado no tiene la culpa, pero cosas como esa sucedieron. Nosotros se lo planteamos a montones de parlamentarios regionales sobre todo, diciéndoles “oiga Ud. corónese de gloria porque en el fondo si Ud. crea esta desconcentración territorial que no implica siquiera gasto fiscal, que es que en el fondo los Consejeros Regionales son ad honorem, pero nos permitir salvar este problema”. Hoy resolvemos lo que pasa en Arica, La Serena, Valparaíso, Punta Arenas; agilizar los procesos. Nos paso con un proyecto emblemático que era La Polar en La Serena que aprobamos en Santiago sin conocerlo. Si la hubieran aprobado en La Serena por último los tipos dicen “fue un condoro de ellos pero al ser un condoro de Santiago fue peor”. Eso es gratis, no se ha hecho. Ahora esta nueva constitucionalidad debiera recogerlo, es indispensable.

¿Sabe cuántos Municipios de los que existen en el país tienen oficinas técnicas o trabajan temas patrimoniales?

No. Arica, Pucón están trabajando pero más bien el Área de Cultura. Hay en Providencia, Santiago, Lolol no es propiamente que tenga pero el Alcalde está interesado y él se preocupa del tema. No, no lo sé pero no son demasiados. Hay una red pero no son demasiados. Es un tema super vivo que normalmente se les aparece con el tema arqueológico cuando están haciendo obras.

¿Casos emblemáticos?

El Alcalde de Camarones está muy interesado. El CMN ha propiciado el expediente que prepara SERNATUR para la declaratoria como Patrimonio Mundial de la Humanidad de las Momias Chinchorro. El expediente lo ha propiciado el CMN; sentimos que a pesar de la situación en la desembocadura de la Quebrada de Camarones, igual deben declararse. Las momias en si no son sitio de patrimonio mundial, lo que se declara es un perímetro o área delimitada y eso es lo que hay que hacer. En este caso cuando se ha pensado en la declaratoria de Chinchorro, se ha pensado en dos áreas: una en el morro de Arica acotada y otra en Camarones, también acotada. Evidentemente el problema de la zona es que después de estos miles de años de poblamiento humano hay montones de sepulturas y están super expuestas; cuando la Dirección de Vialidad hace mejoramiento de caminos aparecen, entonces va a ser un problema insoluble, o sea, van a seguir apareciendo pero lo que debiera hacerse es definir un área que es el área protegida y un área que tiene de amortiguamiento donde efectivamente existan mecanismos de resguardo que eviten este riesgo. Es raro, es un expediente que ha sido super tramitado, creo que hay un problema de gestión de por medio porque el tema está ya absolutamente deglutido, se ha agotado como el

debate y sin embargo no llegamos al área chica de llevarlo a la UNESCO. Yo creo en que hay casos en que incluirlos en la lista de patrimonio mundial tiene un objeto que es coherente con los fines de la Convención de Patrimonio Mundial, que es la conservación del sitio porque los pone en el fondo en el foco de la mirada; no se va a proteger a todas las momias y van a seguir apareciendo estos eventos pero el área donde se proteja si va a tener un foco y yo creo que en el caso de Arica siendo una región eminentemente arqueológica, para ellos debería ser un plus. Llama la atención que después de tantos años de tramitación, todavía no haya un expediente.

¿El patrimonio natural estimas tu que debería por el hecho de tener el termino Patrimonio incorporarse dentro de la nueva legislación que incluye al CNCA?

Lo que pasa es que hay un Servicio nuevo creado que no se ha implementado, que es un Servicio a partir del Ministerio de Medio Ambiente que se hace cargo de una gran parte. Creo que es lógico que esté ahí, cuando exista ese Servicio, porque no todo el patrimonio natural está protegido por la Ley de Monumentos y en realidad con los recursos que tiene el CMN es inabarcable. Porqué? Porque hay áreas silvestres protegidas que están bajo la tuición de la Corporación Nacional Forestal – CONAF- que es una Corporación de Derecho Privado que está regido por la Ley de Administración Financiera del Estado, pero igualmente es el Servicio Público del Estado a cargo de estas zonas silvestres y el desarrollo forestal. Con esa Ley, con la Ley que creó el Ministerio de Medio Ambiente, el CMN tenía dos categorías de patrimonio natural bajo su tuición: unos eran los Santuarios de la Naturaleza y el otro el Patrimonio Paleontológico. Los Santuarios de la Naturaleza tarde o temprano van a terminar migrando hacia el nuevo ente y eso ya está claro, si bien se va a requerir para la declaratoria de acuerdo al Consejo, la tuición la va a tener otros organismo. De momento la conserva el CMN

entendido la no existencia de este Servicio. En el caso del patrimonio paleontológico es distinto porque la paleontología comparte una serie de atributos similares a los que sostiene la arqueología y eso si va a quedar en el CMN y es lógico que quede, que corresponda a una categoría que debe estar bajo su tuición, pero yo creo que el patrimonio natural debería tener otro organismo competente a cargo.

¿Su opinión respecto del uso turístico del Patrimonio?

Una consecuencia del patrimonio cultural es el acceso de los turistas. La misma UNESCO tiene enlaces con el tema turístico incluso con operadores y agencias al respecto, porque cuando tú inscribes un sitio como patrimonio mundial dentro de las consecuencias que se producen es que queda puesto en el foco para los turistas y va a implicar un impacto. Ahora la manera de hacer ese impacto compatible con los valores del sitio es lo complejo; hay un fenómeno que se produce aquí, en China, en Timbuctú es la gentrificación, que el habitante local se va y llega uno nuevo porque suben los precios y venden, a nadie le ponen la pistola al pecho pero es una realidad, o sea no la podemos obviar, ocultar. Yo creo que uno debiera tomar los mecanismos preventivos, que en el fondo la comunidad aproveche esos beneficios y mejore su calidad de vida, nos paso con el Qhapaq Ñan, con el camino del Inca que son localidades que están perdidas de repente en el desierto y nosotros decíamos ya ¿de qué manera en el fondo estas comunidades se benefician de esto y no termina instalándose un Marriot que los mate. Yo creo que ahí, más allá de lo que queramos o lo que nos parezca siempre va haber un efecto con el turismo, no es ineludible y por otra parte tú dices: bueno son bienes tan preciados que cuando se ponen en foco también se busca que la gente los conozca para que cuando los conozca los proteja y se genere una red. Es super complejo el tema porque yo me acuerdo de una reunión en Argentina, un operador turístico argentino cuando estábamos trabajando en el Qhapaq Ñan,

decía que a él le encantaba por que se podría jeepear el camino. Entonces tu decías precisamente lo que no hay que hacer, sin perjuicio de lo cual se podrá caminar, o sea la ruta de Santiago de Compostela, y que involucra hasta Francia son testimonios de que eso se puede hacer armoniosamente también.

¿Opinión personal respecto de esta relación gestión del patrimonio en los Municipios?

Yo siento que un alcalde con visión debiera ponerle recursos a esto porque en general le va a dar más ganancias que pérdidas. No sé si el camino pasa por declarar cuanta cosa se le cruce por delante que es una postura que a veces puede ser, hay que pensar bien que se va a declarar, no puedes proteger todo porque si proteges todo al final cual es la diferencia entre una cosa y otra. Pero la comunidad en general lo agradece; grandes hitos en el caso de Viña del Mar el Teatro Municipal, la Quinta Vergara, el Palacio Vergara, el Castillo Wulff, el palacio Presidencial, en fin, montones de cosas, entonces debería haber mayor intervención de los Municipios, habría que aprovechar un mejor nexo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional – SUBDERE - , para que le aplique recursos a esto que sean definidos a nivel comunal, probablemente para aplicarlos en obras y quizás en lo único que no pensaría en que la normativa del Estado lleva a eso es que muchas veces los recursos se terminan canalizando a estudios, análisis, evaluaciones y nunca llega la plata para pintar la fachada a arreglar el edificio, cambiarle el techo y como tú dices es una forma de trabajar del estado que no es culpa de este gobierno ni del anterior, ni del de hace 40 años, pero al final la plata que es poca para estas cosas se gasta en estudios. Yo hago muchos estudios, me encantaría que me los siguieran financiando pero encuentro que al final lo que la gente necesita ver es que la plata este visible, o sea que te arreglen la calle, que soterran los cables, que mejoren las condiciones del transporte o lo que sea, pero se queda todo, el Programa PRUD de Valparaíso que fueron 73 millones de

dólares, tenemos llenas las bibliotecas de análisis, estudios y proyectos; yo creo que no dejamos arquitecto pobre en Chile y al final Valparaíso sigue igual.

18.1.2.-Paulina Kaplan Depolo

Arquitecto Restaurador

**Directora de la Dirección de Gestión Patrimonial de la
Municipalidad de Valparaíso**

2006 a la fecha

Fecha de la Entrevista: noviembre 2015.

10 años a cargo del sitio del patrimonio mundial, en el fondo a cargo de la administración del sitio.

Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la gestión municipal del Patrimonio

Yo creo que es importante que toda la gestión del patrimonio este localizada en el Municipio porque es ahí donde está el tema de los proyectos, también nosotros trabajamos mucho con la gente, con los habitantes de Valparaíso, sabemos los problemas también de la ciudad, como también podemos muchas veces tener el tema de los proyectos, también como postularlos. Entonces creo que es importante que esté alojado el tema del patrimonio específicamente en la ciudad que tiene que administrar el sitio, porque desde la UNESCO, los administradores del sitio es el Municipio, la Municipalidad de Valparaíso. El punto focal en el Consejo de Monumentos Nacionales. Entonces creo que esa es una fortaleza porque en definitiva se pone el tema del patrimonio a nivel transversal, es decir, que está dentro del Plan Regulador, que está dentro de la ciudad.

Muchas ciudades en latinoamericanas lo tienen fuera del Municipio o a lo mejor ya sea en algún Ministerio pero no es tanto la labor que se puede hacer desde el Municipio. Creo que eso es una fortaleza.

Ahora lógicamente que una debilidad es los pocos recursos que uno puede tener ya que porque nosotros como Municipio y siendo un Municipio más bien pobre son muy pocos los recursos y siempre tenemos que acudir a recursos a nivel central y eso también requiere muchas veces de mucha burocracia y muchas veces que tampoco entiendan los problemas que nosotros podemos tener acá en la Región, entonces creo que eso también hay que tomarlo en cuenta. Por otro lado también hay que decir que el compromiso del Gobierno tiene que ser mayor, porque fue el Gobierno de Chile, quien dice y se compromete ante la UNESCO de velar por el patrimonio y el estado parte en definitiva que tiene una responsabilidad y un compromiso frente a la UNESCO. Nosotros solamente somos administradores pero si pasa cualquier cosa aquí lógicamente que es el administrador el que tiene que dar cuenta al respecto. Pero si creo que es importante pero entender que también la Dirección de Gestión Patrimonial se aloja en una Municipalidad con una mirada diferente, que tiene que ver más bien con la gestión, que muchas veces los Municipios no hacen gestión, solamente responden frente a las necesidades que tienen los vecinos, pero cuando uno empieza con el tema de la gestión ahí está entonces el vínculo que tenemos que tener con el sector privado, que es importantísimo. Que eso tampoco es un tema que muchas veces se ve dentro de las Municipalidades. Entonces creo que esas son un poco las debilidades, que muchas veces no tenemos tampoco los profesionales idóneos también porque los recursos no son tantos para poder contratar a gente especializada en el tema, pero si creo que la fortaleza es esa, que en el fondo al final es el Gobierno Local que se hace cargo de su sitio pero siempre en el entendido de que estamos viendo una ciudad en el todo, completa, no sino que solamente el sitio, sino que como está inserto en la ciudad.

¿Cree que existe alguna centralización, algún problema a nivel de Gobierno Central desde el punto de vista de la normativas, de la legalidad en cuanto al patrimonio que impacte directamente al Municipio?

Mira absolutamente. Yo creo que aquí hay un tema que no se ha tocado mucho que en el fondo es hacer una normativa o como tu bien dices una legalidad, porque tenemos la Ley 17.288 del Consejo de Monumentos pero no hemos inserto dentro de eso lo que significa la Convención del Patrimonio Mundial del año 1972 y nosotros tenemos que tener alguna normativa con respecto a los sitios declarados patrimonio de la humanidad. Nosotros en este momento aparte de la normativa que tenemos, muchas veces tenemos que abogar a las cartas internacionales y a las recomendaciones que hace ICOMOS, pero en el fondo sería muy interesante y en este momento estamos trabajando a través del Plan Regulador de que tengamos estos seccionales, los 10 seccionales dentro del sitio que nos expliquen y que nos especifiquen detalladamente algunas cosas que en realidad no se ven muchas veces en el Plan Regulador. Entonces necesitamos primero una reglamentación más clara con respecto al tema de los sitios y lo otro creo que también el gobierno se tiene que hacer cargo y ojalá que salga el Ministerio de Cultura y de Patrimonio porque aparte del tema normativo se necesita el tema de recursos para poder sostener el patrimonio, porque una cosa es como nosotros rehabilitamos pero como sostenemos aquello que ya hemos rehabilitado, cómo hacemos la mantención del sitio?. Nosotros a través del Plan Director ya sabemos que necesitamos mínimo MUS\$ 35 al año para la mantención del sitio, entonces siento que la verdad que también el gobierno se tiene que hacer responsable porque también ellos fueron los que dijeron que fuera Valparaíso declarado Patrimonio de la Humanidad y los compromisos fueron adquiridos por el Estado de Chile, no por el Municipio.

¿Dentro de la diversidad de áreas que tiene el concepto de patrimonio; material, inmaterial, mueble e inmueble, etc. etc., cuales son los principales problemas dada esta diversidad que tiene una gestión municipal del Patrimonio?

Bueno, lo que pasa primero es que en realidad uno debe trabajar con muchos actores, creo que ese es un punto y tener siempre una mirada global. Cuando uno entiende que el patrimonio es todo, no solamente son los edificios, creo que ahí se hace un poquito más fácil, pero si es muy, muy importante trabajar con los vecinos, porque en el fondo los vecinos son los que hacen que siga esta identidad, poder también apoyarlos y que además que la ciudad entienda que lo que significa vivir en un sitio que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad y que no solamente nos pertenece a nosotros sino que ya le pertenece toda la comunidad internacional. Entonces eso es por un lado y por el otro lado también es importante la visualización que nosotros tenemos a nivel internacional, que nosotros en Valparaíso ya la tenemos. Nosotros estamos en la organización de las Ciudades Patrimonio Mundial, y somos, Valparaíso es la región para América Latina y el Caribe pero eso es cómo nosotros podemos llegar al vecino para decirle que en el fondo cómo esto tal vez va a ser un beneficio para él. Muchas veces lógicamente que estas veces se ven muy lejanas pero tenemos que acercar el patrimonio a las personas y en el entendido de que ellos son parte de este patrimonio. Entonces creo que ese tema es uno de los temas más importantes que nosotros tenemos trabajar y por eso entonces al final cuando el vecino se siente que el patrimonio es parte de él y que él pertenece al patrimonio yo creo que vamos a tener una ciudad más limpia, una ciudad más respetuosa, una ciudad en que el ciudadano se va a sentir orgulloso de vivir en ella. Todos esos son los temas y desafíos que nosotros estamos enfrentados y esos son los desafíos que tiene el patrimonio y el patrimonio material, inmaterial al final es todo uno pero siempre digo que el ser humano es lo más importante porque sin tener una población viviendo en el centro histórico, la verdad es que se va deteriorando

porque al final quien hace que el patrimonio viva somos los mismos habitantes de Valparaíso, los mismos vecinos.

¿Qué opina sobre la creación de la Comisión de Patrimonio de la Asociación Chilena de Municipios?, ¿Valparaíso pertenece a esa Asociación?

Si, yo creo que la verdad ha sido espectacular. Nosotros trabajamos, bueno partió en Providencia, nosotros hemos ido a varios congresos que ellos han hecho, seminarios y la verdad que creo que es la manera de que al final nosotros cuando nos juntamos, bueno, nos podemos quejar o no, pero creo que en el fondo podemos ayudarnos, porque al final todos tenemos los mismos problemas. Se comparten experiencias. Claro, no importa que a lo mejor el centro de Santiago no sea sitio del patrimonio mundial pero si es zona típica y tiene muchos atributos que son al final como que los mismos que tenemos que trabajar, entonces también en conjunto podemos lograr muchas más cosas que estando nosotros solos, porque al final Valparaíso es la única ciudad que es Patrimonio de la Humanidad. Todos los demás son sitios. Entonces por eso tenemos que trabajar con los municipios, así que creo que en realidad ha sido muy bueno, nosotros estamos dentro de esta Asociación y hemos trabajado en conjunto. Si creo que es super interesante y hay que potenciarla aún más. Creo que es importante.

La relación del turismo y el patrimonio.

Esa es una pregunta bien interesante porque hace una semana atrás a mí me toco estar en el congreso mundial y justamente trabajamos el tema de turismo y patrimonio. Se debatió mucho, que en el fondo el turismo no era algo malo no cierto para un sitio declarado Patrimonio de la Humanidad, pero si tenía que insertarse el turista en lo que significaba la ciudad, es decir no la ciudad que estuviera en pos del turismo, sino que por el contrario, entonces ahí también hay

muchas políticas, en el fondo una de las políticas es entender que el turismo siempre tiene que estar con esta mirada histórica, con la mirada de que además hay que cuidar el patrimonio, cuando viene el turista no le vamos a presentar la mejor cara sino presentarle lo que nosotros tenemos, lo que muchas veces lo bueno del turista que se integra a la ciudad, es decir, nosotros no tenemos que hacer la ciudad para el turista, sino que por el contrario, el turista viene a ver nuestro patrimonio, entonces al final el turismo tiene que ser una herramienta de desarrollo del patrimonio, no al revés, no que el patrimonio se desarrolle por el tema turístico. Cuando uno siente eso yo creo que estamos mal, se están haciendo las tareas malas. Pero por el contrario, si nosotros vemos que el turismo se está desarrollando a través del patrimonio ahí es distinto. Entonces como te digo no al revés, entender que Valparaíso es una ciudad de la contemplación, muchas veces se habla de muchos museos y todo, yo creo que Valparaíso mismo es un museo que se mira así mismo, que están los miradores, que está el océano Pacífico, entonces también esos atributos son los que nosotros tenemos que entregarle al turista, de que en realidad pueda recogerse en los espacios públicos, nosotros no podemos meter al turista como en muchas otras ciudades, a lo mejor también es importante hacer también eventos turísticos pero tu vez lo que se hace más en la calle: el pasacalle, los pintabolas, yo creo que todas esas cosas son perfectibles pero en el fondo eso es lo que es Valparaíso. Entonces al final no podemos perder nuestra identidad por el turista, porque el turista viene a ver eso, entonces el tema del turismo no es menor, hay que trabajarlo y hay que trabajarlo desde ese punto de vista y además desde el punto de vista de la cohesión social que también es importante, que también el vecino se sienta que es parte de lo que va a ver el turista y el turista no pide más. El turista cuando llega dice ¿dónde está el mercado?, quiero estar con la gente, porque ellos vienen en un turismo distinto que al que se va a lo mejor a un lugar donde hay playa, donde hay distintas cosas, donde hay comercio, aquí no, aquí quiere ver cómo se muestra nuestro patrimonio. Entonces también nosotros debemos cambiar el switch, no hacer algo

para el turista sino por el contrario, en el fondo el turista viene a ver una ciudad, cómo funciona y poder relacionarse con el vecino.

18.1.3.- Eugenia Garrido Álvarez de la Rivera

Historiadora

Concejal de Viña del Mar y Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio I. Municipalidad de Viña del Mar.

Periodo 2005 a la fecha.

Fecha de la Entrevista: diciembre de 2015.

Viña del Mar es uno de los Municipios que tiene Oficina Técnica de Gestión Patrimonial y me gustaría saber su opinión respecto de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que ve ud. en esta gestión durante estos años.

Bueno, nuestra Oficina de Patrimonio, nuestra Unidad de Patrimonio tiene grandes desafíos desde luego, porque si bien la ciudad de Viña del Mar tiene espacios que son tremendamente apropiados para un desarrollo cultural y patrimonial en sus diversas temáticas también hemos sufrido un gran deterioro de estos espacios con el último terremoto, especialmente el de febrero del 2010, lo que nos ha llevado de cierta manera a restringir un poco la labor cultural.

Ahora en cuanto a las fortalezas desde luego decir de que todos estos palacios que le han dado un perfil, que han situado a la ciudad yo diría en un nivel distinto comparativamente con otras ciudades de Chile por poseer estos ricos espacios que permiten un desarrollo en todo lo cultural y que a la vez constituyen el rico patrimonio de Viña del Mar dañado, nos ha llevado a tener que enfrentar la situación y restringirnos a los pocos espacios que no fueron dañados por el terremoto. A vía de ejemplo me permito señalar el Foyer del Teatro Municipal

donde se ha desarrollado una gran cantidad de programas artísticos en las temáticas de la música, de la literatura, de exposiciones de fotografía, etc., y el Castillo Wulff que realmente se ha presentado como la salvación para poder seguir con una programación que siempre ha distinguido a nuestra ciudad. Entonces, dentro de las fortalezas me permito señalar el tener y que pertenezcan a la Municipalidad estos edificios patrimoniales, en los que puedo señalar: la Quinta Vergara, el Palacio Rioja, el Castillo Wulff, el Teatro Municipal y el centro Cultural Palacio Carrasco. Son todos estos espacios que se constituyen como la gran, gran fortaleza de Viña del Mar para el desarrollo de una programación tanto cultural como también para mostrar un rico patrimonio arquitectónico.

Luego nuestras deficiencias en este momento, nuestras debilidades, es enfrentar lo que esta catástrofe produjo y desde luego también, no podemos echarle la culpa de todo al terremoto, si decir de que con los nuevos tiempos, con todo esto de las comunicaciones, con una modernidad que se nos viene encima echar una mirada un poco crítica a lo que hemos hecho hasta ahora para poder enfrentar un futuro en el que cada uno de estos recintos asuma un rol importante en lo que es el ámbito cultural/patrimonial y a la vez también sepa conquistar y poner a disposición de las distintas audiencias de la ciudad sus recintos. Ese también es un gran desafío. Sabemos que en el mundo hoy día es una temática esto de las audiencias, que es difícil en el tema de la cultura cautivar audiencias por que tienen como un desafío todos estos medios de comunicación que atraen tanto a la juventud y que lo hacen muy, muy atractivo para los jóvenes en desmedro de lo que podría ser una contemplación de cuadros de una exposición. Entonces de tal manera de que hay que conjugar todo esto para lograr atraer a las generaciones jóvenes, para hacerlo también entendible a la generación adulta, para también atraer a todo el público de la tercera edad, para hacer programas, en fin, yo creo que es un mundo tan cambiante que nos hace una tremenda exigencia y ahí estarían nuestras debilidades, en ser capaces de poder responder a las exigencias

que el siglo XXI nos está haciendo en materias de lo que es el arte, el patrimonio y su convocatoria.

En relación al concepto de patrimonio, se le asocia también el concepto de cultura y de turismo. Siente ud. que hay alguna relación en estos tres conceptos.

Pero lo hay, claro que lo hay y lo que siento también un déficit, que bueno que lo señale, porque considero que como Municipalidad de Viña del Mar y como Unidad de Patrimonio tenemos también el tremendo desafío. Debiera existir verdad, una programación en lo que es el turismo que coincida con cultura y patrimonio para todos aquellos programas que convocan al turista que está buscando no sólo ver una exposición, que las tienen sobradamente los que vienen de Europa, o los que vienen de Brasil, para citar a los vecinos, de Argentina con magníficos museos, con salas de exposiciones, etc., con programas de teatro, sino que también aquel turismo de intereses especiales, que ese es un tema que no hemos trabajado mucho. Yo diría que el Festival de Aves, que ha podido hacer ya por 8 años la Unidad de Patrimonio

18.2.- Planimetría:

18.2.1.- I. Municipalidad de Viña del Mar. Secpla – SIG. Edificios Patrimoniales & Monumentos.